



**PLAN DE
DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
DEL CANTÓN CUENCA**
ACTUALIZACIÓN 2015

TOMO 2: PROPUESTA



Alcalde de Cuenca

Ing. Marcelo Cabrera Palacios

Vicealcaldesa

Cpa. Ruth Caldas Arias

Concejales

Dr. Marco Ávila Rodas
Dr. Xavier Barrera Vidal
Srta. Gabriela Brito Andrade
Eco. Martha Castro Espinoza
Sra. Paola Flores Jaramillo
Dr. Iván Granda Molina
Dra. Narcisca Gordillo Cárdenas
Dra. Norma Illares Muñoz
Tlga. Carolina Martínez Ávila
Ing. Dora Ordoñez Cueva
Dr. Carlos Orellana Barros
Lic. Lauro Pesántez Maxi
Mgt. Monserrath Tello Astudillo
Dr. Cristian Zamora Matute

Secretario de Planeamiento

Arq. Pablo Abad Herrera

Director de Planificación

Arq. Esteban Orellana Alvear

Coordinador de la Unidad de Gestión Estratégica Cantonal

Ing. Esteban Balarezo Sarmiento



Equipo Técnico Municipio

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal

Ing. Antonio Bermeo Pazmiño
Blgo. José Luis Dávalos Ríos
Arq. Rafael Landy Vázquez
Lcda. Antonia Machado Arévalo
Eco. Elizabeth Manrique Rivas
Dra. Enriqueta Martínez Iglesias
Eco. Xavier Méndez Urgiles
Abg. Pablo Palacio Polo
Arq. Tania Quinde Maldonado
Arq. Pablo Siguenza Clavijo
Arq. David Zhindón Marín
Ing. María Tierra Auquilla
Asistente Carmita Vásquez Sarmiento



MODELO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	10
2. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO – MODELO TERRITORIAL ACTUAL	11
2.1 Sistema Biofísico	11
2.2 Población	12
2.3 Principales problemas y potencialidades por componente	14
2.3.1 Biofísico	14
2.3.2 Sociocultural	15
2.3.3 Económico	16
2.3.4 Asentamientos humanos, movilidad energía y conectividad	16
2.3.5 Político Institucional y de Participación	17
3. PROPUESTA	18
3.1 Proceso participativo para la construcción de la propuesta	18
3.1.1 Marco legal	18
3.1.2 Metodología de los talleres	20
3.1.3 Proceso cronológico de construcción	21
3.1.4 Alcances y proyecciones	22
3.2 Visión	23
3.3 Objetivos estratégicos de desarrollo	23
3.3.1 Sistema biofísico	23
3.3.2 Socio cultural	23
3.3.3 Sistema económico	23
3.3.4 Asentamientos humanos	23
3.3.5 Movilidad, energía y conectividad	23
3.3.6 Político institucional y de participación	23
3.4 Modelo territorial propuesto	24
3.4.1 Medio Físico	24
3.4.2 Sistema de asentamientos humanos	31
3.4.3 Sistema de Equipamientos	38
3.4.4 Redes de comunicación: movilidad, energía y conectividad	48



3.5 Políticas, metas e indicadores concertados	51
3.5.1 Componente: Sistema biofísico	51
3.5.2 Componente: Sociocultural	54
3.5.3 Componente: Económico	68
3.5.4 Componente: Asentamientos humanos	70
3.5.5 Componente: Movilidad, energía y conectividad	71
3.5.6 Componente: Político institucional y de participación	73
3.6 Tablas, resumen de objetivos, metas e indicadores.....	83
3.7 Metas e indicadores que corresponden a los lineamientos básicos requeridos por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES.....	91
3.7.1 Componente: Sistema biofísico.....	91
3.7.2 Componente: Sociocultural	93
3.7.3 Componente: Económico.....	94
3.7.4 Componente: Asentamientos humanos	95
3.7.5 Componente: Movilidad, energía y conectividad	98
3.8 Tablas, resumen de objetivos, metas e indicadores.....	101





PRESENTACIÓN

Concebido como un instrumento técnico y normativo para guiar la planeación a largo plazo, activar la participación social y consolidar la gobernabilidad, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT es un documento de importancia capital para el futuro del cantón.

La planificación y el ordenamiento territorial constituyen herramientas fundamentales para la gestión del territorio. A través de estas se establecen normativas que fomenten y permitan el manejo adecuado de los recursos naturales, desde una perspectiva en la cual el ser humano y su entorno son el centro de ese desarrollo.

Este documento es fruto de la participación y los acuerdos ciudadanos, de discusiones en torno a los temas directamente

relacionados con el progreso de Cuenca, y de las actualizaciones necesarias para establecer lineamientos y directrices.

Dinámico, en constante adaptación a las transformaciones sociales, el PDOT representa un impulso significativo y concreto al perfeccionamiento y el ejercicio democrático en el cantón Cuenca como nuevo modelo de gestión y desarrollo, cuyo eje es la participación ciudadana.

Involucra un trabajo profundo con sistemas de planificación territorial, abordados desde los ámbitos biofísicos, socioculturales, económicos, de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad; hasta la estructura y capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de los diferentes

actores públicos y privados para resolver conflictos, complementarse y fomentar la participación ciudadana.

Que este instrumento guíe el sendero por el cual queremos avanzar como ciudad y como cantón, en cumplimiento del empeño cotidiano que es a la vez compromiso colectivo de honor y de responsabilidad, el de trabajar por hacer de Cuenca ese lugar con el que soñamos, un lugar para vivir mejor.

Marcelo Cabrera Palacios
ALCALDE DE CUENCA



MODELO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1. INTRODUCCIÓN

En la primera fase “actualización del diagnóstico” se ha definido el funcionamiento del sistema territorial del cantón Cuenca, identificando sus principales problemas y potencialidades. A partir de este análisis en esta fase se ha construido “El Modelo Estratégico de Desarrollo y Ordenamiento Territorial” de manera participativa con la sociedad civil, representantes de los GAD de las parroquias rurales, representantes de las instituciones públicas y privadas y con la niñez y adolescencia.

El Modelo Estratégico de Desarrollo y Ordenamiento Territorial está constituido por una propuesta de VISIÓN, que es un enunciado que visibiliza las perspectivas de desarrollo del cantón al año 2030; los OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO, que expresan los resultados esperados de la gestión de los diferentes niveles de gobierno en la solución de los problemas y aprovechamiento de las potencialidades identificadas; EL MODELO TERRITORIAL PROPUESTO, constituido por las categorías de ordenamiento territorial mediante las cuales se define el uso

óptimo del suelo de acuerdo a su vocación, la red de asentamientos humanos jerarquizados y con función definida enmarcados en un modelo policéntrico y la red vial que le da funcionalidad al modelo territorial, permitiendo la vinculación entre las diferentes jerarquías de asentamientos de población, así como la relación a nivel provincial y nacional. La propuesta en su último apartado define POLÍTICAS, METAS E INDICADORES a fin de alcanzar los objetivos propuestos. Lo expuesto se ha construido en base a los elementos del diagnóstico y los resultados de los procesos de participación.

Las metas e indicadores se exponen en dos grupos, los que se han construido como resultado de los procesos de participación y los requeridos por SENPLADES, que son dieciocho, consideradas por esa institución como de competencia directa de los GAD cantonales.



2. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO – MODELO DEL TERRITORIO ACTUAL

ACTUAL

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial tiene como antecedente el Plan aprobado en el año 2011. En base a este documento se realizó una revisión por cada uno de los componentes: Medio Físico, Sociocultural, Económico, Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad, Político Institucional y Participación Ciudadana. El documento de revisión y actualización del diagnóstico fue aprobado por el Consejo de Planificación Cantonal el 14 de Noviembre del 2014, y se encuentra incluido en el sistema de información de la SENPLADES.

A continuación se realiza una descripción resumida del modelo territorial, integrado por el componente Biofísico, la distribución de la población en sus jurisdicciones y el sistema vial. Finalmente para comple-

tar la síntesis del diagnóstico se listan los principales problemas y potencialidades por cada componente, a partir de ellos en las diferentes instancias de socialización se construyó la propuesta constituida por la visión, los objetivos estratégicos, las

2.1 Sistema Biofísico

En el cantón Cuenca se pueden distinguir cuatro principales zonas geomorfológicas, que se diferencian por su relieve, altitud, clima, y cobertura vegetal.

Zona 1: Valle interandino: abarca el 22% de la superficie del cantón, está entre los 2300 a 2900 msnm. Tiene una temperatura promedio anual que varía entre 18 a 22°C y una precipitación anual de 500 mm. En esta área además de la ciudad de

Cuenca, se asientan 19 cabeceras de las 21 parroquias rurales, y alberga alrededor del 98% de la población cantonal.

Zona 2: Cima fría de la cordillera, cubre el 43% del territorio cantonal, está entre los 2900 a 4560 msnm, con una temperatura promedio de 3 a 13 °C y precipitación anual de 1000 a 2000mm. Esta zona comprende los ecosistemas de páramo, en donde se localiza el Parque Nacional Cajas, ecosistema de gran valor por su biodiversidad y por ser la fuente de abastecimiento de agua para la población que reside principalmente en el valle interandino.

Zona 3: Vertiente externa, representa el 30% de la superficie del territorio, se encuentra entre los 2900 a 300 msnm, la temperatura promedio es de 15 a 25°C con una precipitación entre 500 a 2000 mm. Es un territorio en donde predominan las



fuertes pendientes debido a su vertiginoso cambio de altitud. En apenas 20Km de recorrido horizontal se desciende 2600 metros, estos territorios corresponden en su mayor parte a las parroquias de Chaucha y Molleturo.

Zona 4: Piedemonte, cubre el 4,8% de la superficie del cantón. Se ubica entre los 330 a 30 msnm. Su temperatura promedio es de 25°C, con una precipitación entre 1000 a 2000 mm.

Un componente importante del relieve es la pendiente del territorio. Este análisis define que el 44% de la superficie cantonal tiene pendientes entre el 30 y 50%, seguido por el territorio con pendiente mayor al 50% que representa el 28,3%, y solo un 27,7% tiene pendientes aptas para el desarrollo sin restricciones de actividades agropecuarias y construcción de viviendas, es decir, las que tienen pendientes entre el 0 a 30%.

En cuanto a la cobertura del suelo, de manera general se distinguen 2 tipos, las áreas con vegetación nativa (páramo, bosques y de arbustos o matorrales) que su superficie representa el 60% del cantón, y las

áreas intervenidas integradas por zonas agropecuarias y de vivienda, las cabeceras parroquiales y la ciudad de Cuenca que representan el 40 % de la superficie cantonal.

Las amenazas naturales que generan mayor preocupación en el cantón son los deslizamientos. La Secretaría Nacional de Gestión del Riesgo ha generado un modelo para el país que determina este tipo de riesgos, (integra variables de geología, pendientes, usos, precipitación, etc.). Para el caso del cantón Cuenca, este análisis define que el 23,86% presenta riesgo muy alto y sólo un 6,48%, no presenta riesgo. Las zonas con alto y muy alto riesgo corresponden a zonas con capas geológicas de suelos de poca resistencia, geomorfología muy irregular, y zonas con precipitaciones elevadas.

2.2 Población

El cantón Cuenca según el VII Censo de Población y Vivienda realizado en noviembre del 2010 tenía 505.585 habitantes, de los cuales el 65,6 %, es decir, 331.888 habitantes residían en el área urbana de la ciudad de Cuenca, y los restantes (173.697 habitantes) en el área rural que se distribuye de la siguiente manera:

Parroquias con 1000 a 5000 hab. son: Nulti, Llacao, Chiquintad, Sidcay, Checa, Octavio Cordero Palacios y Chaucha.

Parroquias con 5000 a 10000 hab. son: Turi, Sayausí, Quingeo, Paccha, Molleturo, San Joaquín, Cumbe Sta. Ana y Victoria del Portete.

Parroquias con 10000 a 25000 son: El Valle, Ricaurte, Sinincay, Baños y Tarqui.

El análisis de la población del cantón por grupos de edad determina que el grupo de 15 – 19 años representa el 10.32% del total de la población, seguido por los rangos



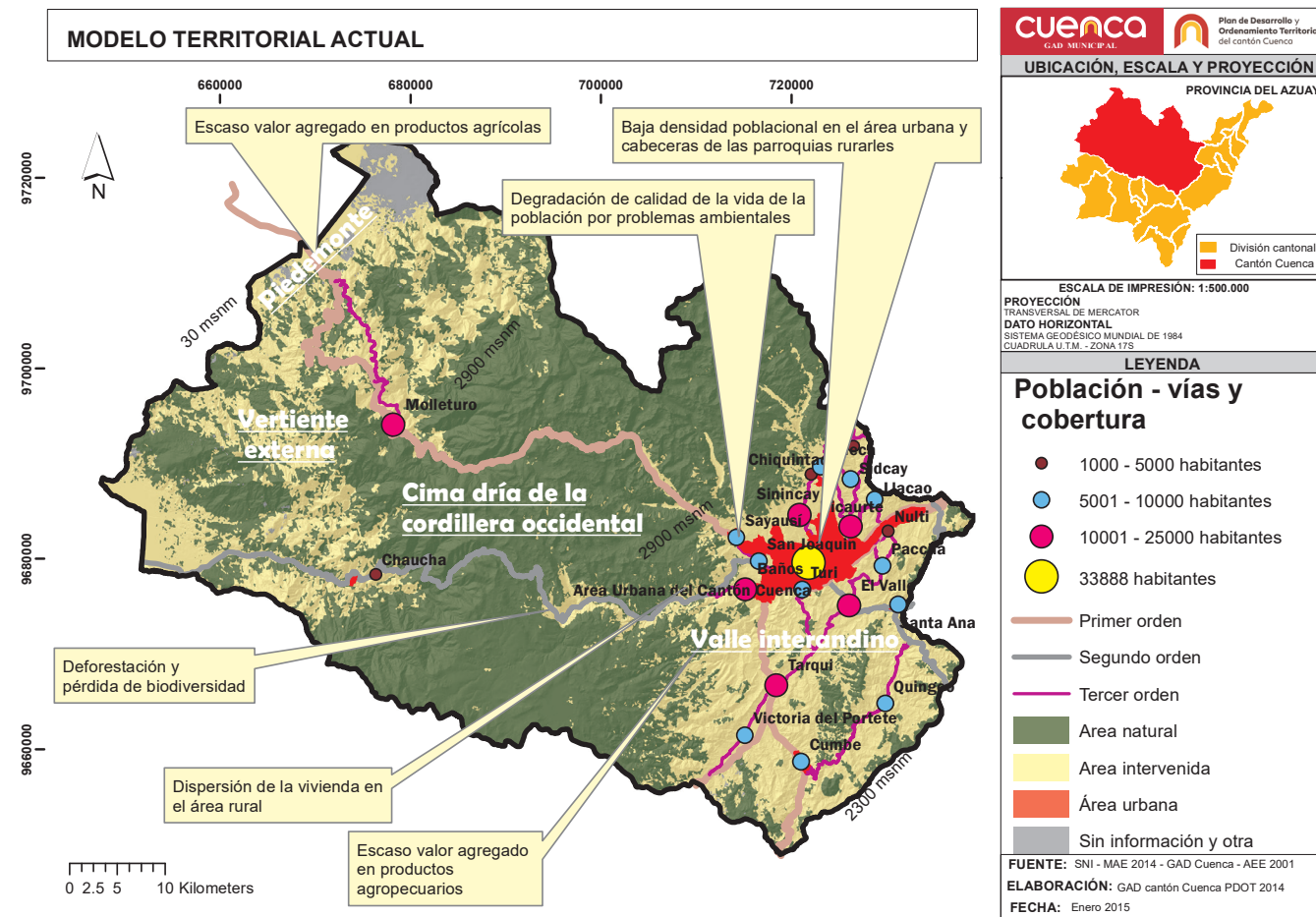
de 20 – 24 años y de 10 – 14 años con un 10.10 % y 9.967 % respectivamente. Con esto se establece que mayoritariamente existe población joven en el cantón.

Según proyecciones de la población rea-

lizados por el equipo técnico de PDOT 2014, basados en los censos de los años 1990,2001, 2010 y de las proyecciones realizados por el INEC hasta el año 2020; la población del cantón Cuenca al año horizonte del plan (2030) crecerá a 772 808

hab. El 63,16% residirá en la ciudad, es decir 2,4% menos que el porcentaje actual, esto se debe a que la tasa de crecimiento de la población rural es mayor que la del área urbana (0,03 y 0,02 respectivamente).

Mapa No. 2.1: Modelo Territorial Actual



Fuente: SIN – MAE 2014 – GAD Cuenca, AEE 2001
Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2015

2.3 Principales problemas y potencialidades por componente

Para concluir con la síntesis del diagnóstico, a continuación se listan los principales problemas y potencialidades por componente

2.3.1 Biofísico

Problemas	Potencialidades
Deforestación y pérdida de biodiversidad.	Disponibilidad de extensas áreas de ecosistemas nativos.
Conflictos legales por el cambio del uso de suelo en áreas protegidas, márgenes de ríos y quebradas.	Importante sistema hídrico.
Pérdida de valores y conocimientos ancestrales para la conservación del patrimonio natural.	Diversidad de clima.
Cambio climático y factores de riesgo incrementados por actividades antrópicas.	Interés por el buen manejo de desechos (aguas servidas, residuos sólidos).
Degradación de la calidad de vida de la población por problemas ambientales.	



2.3.2 Sociocultural

Problemas	Potencialidades
Violencia hacia la mujer	Redes sociales y ordenanzas contra la violencia hacia la mujer
Violencia en espacios educativos	Existencia de redes sociales de protección para los grupos de atención prioritaria
Delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes	Existencia de redes sociales de protección para los grupos de atención prioritaria
Consumo de drogas en población adolescente	Existencia de redes sociales de protección para los grupos de atención prioritaria
Inequidad en la inserción laboral y social para las mujeres	
No se cuenta con políticas culturales integrales del cantón que permitan el desarrollo humano y que involucren a todos los grupos territoriales	Patrimonio cultural tangible e intangible
Discriminación por motivos de nacionalidad e identidad étnica	Población Intercultural
Deserción estudiantil en el ciclo de bachillerato	Centros de estudios universitarios catalizadores económicos y académicos.
Malos hábitos alimenticios	Instituciones de salud públicas y privadas con servicios de calidad en niveles 1 y 2; y servicios de farmacias solidarias



2.3.3 Económico

Problemas	Potencialidades
Baja capacidad tecnológica y de gestión, sobre todo de las pequeñas y microempresas.	Importante desarrollo del sector terciario y secundario.
Escaso valor agregado en productos agropecuarios.	Experiencia agroecológica como referente nacional.
Limitada integración entre los recursos disponibles a cadenas con potencial de mercado.	Oferta diversificada de productos agropecuarios.
Escasa asociatividad de MIPYMES.	Cantón referente en la rama artesanal y potencial turístico.

2.3.4 Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad

Problemas	Potencialidades
Baja densificación poblacional en el área urbana y cabeceras de las parroquias rurales	Cuenca es un nodo a nivel nacional , zonal y provincial
Precio elevado del suelo urbano y bajo en zonas de riesgo y en áreas rurales	Alta cobertura de servicios en donde se concentra la población
Concentración de equipamientos en el área urbana	Buen estado de las vías intercantonales e interprovinciales
Débil normativa, falta de control e incumplimiento de las ordenanzas del uso del suelo	
La dispersión de viviendas en el sector rural genera dificultades para la provisión de servicios básicos y de transporte	
Insuficiente gestión de riesgos en el cantón	
Inadecuados patrones de movilidad en el cantón y deficiente conectividad interparroquial	



2.3.5 Político Institucional y de Participación

Problemas	Potencialidades
Existe una falta de definición de un sistema de "indicadores- metas" a nivel institucional y de planificación territorial	Experiencias exitosas de gestión en red de los problemas públicos.
La información está disgregada y los procesos son lentos y complejos. Se carece de acceso a la información por parte de la ciudadanía	Inclusión de la ciudadanía en espacios no institucionalizados de participación ciudadana
No existen directrices homogéneas de planificación para la Corporación Municipal	Existencia de un tejido social sólido en el eje del sistema sociocultural.
Superposición de funciones al interior de la Corporación Municipal	Empresas de la Corporación Municipal que cuentan con una excelente capacidad de gestión y un prestigio institucional alto.
La estructura institucional no se ajusta a las necesidades de desarrollo del cantón.	Al interior del GAD Municipal existe la capacidad técnica para dar lugar a los procesos de reingeniería institucional.
Los procesos de coordinación no son evaluados al carecer de procesos de sistematización de resultados	
Los planes actuales de la Corporación no cuentan con una estructura que permita seguimiento y evaluación	
Bajos niveles de articulación entre el PDOT y la planificación sectorial de la Corporación Municipal	



3. PROPUESTA

3.1 Proceso participativo para la construcción de la propuesta

El reto de dar un salto cualitativo de una democracia representativa hacia una democracia de iniciativas (Villasante, 2014) implica el reconocimiento del sujeto social y colectivo como un agente del desarrollo, en donde la planificación participativa constituye el instrumento central de la gestión pública.

El proceso de planificación participativa que se llevó a cabo para la generación de la propuesta de actualización del PDOT del cantón Cuenca, partió de esta premisa superando esa visión del involucramiento de la ciudadanía para procesos de socialización, retroalimentación, validación o rendición de cuentas. Este enfoque participativo implicó una construcción conjunta de propuestas en base al diagnóstico de problemas que vinculó al ámbito técnico con los ámbitos ciudadanos y políticos. Esta visión también empata con los supuestos de la construcción de políticas públicas “bottom-up” o “de abajo hacia arriba” que implica la composición de un proceso marcado por la espontaneidad, la capacidad

de aprendizaje, la adaptación y la concertación. (Roth, 2007).

Los objetivos más significativos que dirigieron el proceso fueron primero, el de generar una propuesta conjunta e integral con los actores del desarrollo, para así impulsar compromisos, corresponsabilidad ciudadana, y al mismo tiempo sinergias entre actores públicos, privados y del tejido social. El segundo, fue el de fortalecer las capacidades ciudadanas en el marco de la planificación participativa, dotando a los actores de los instrumentos necesarios para cimentar una cultura de planificación participativa.

3.1.1 Marco legal

El GAD Municipal de Cuenca ha emprendido un proceso de planificación participativa amparado en el siguiente marco legal.

Constitución de la República del Ecuador.-

Art. 95.- “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad...”

Art.275.- “Régimen de Desarrollo Principios Generales.- “(...) El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente (...)”.



COOTAD

Art. 295.- “Planificación del Desarrollo.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción que además permita ordenar la localización de las actividades públicas en función de las prioridades territoriales”.

Art. 302.- “La ciudadanía en forma individual y colectiva, podrá participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los GAD y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano”.

De igual manera, es necesario hacer hincapié en el espíritu del PDOT como máximo instrumento de planificación cantonal en donde se hace evidente la necesidad de articular el resto de políticas cantonales que rebasan el quehacer municipal en donde además se propongan mecanismos de monitoreo y evaluación de propuestas territoriales. Esta premisa se encuentra detallada en el marco legal al que se hace referencia a continuación y que va de la mano con la cultura de participación del GAD Municipal:

COOTAD

Art. 55.- “Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. Literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.”.

COPFP

Art. 16.- Articulación y complementariedad de las políticas públicas.- En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno. Para este efecto, los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva. Asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva, incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados.

¿Quiénes participaron?

Una visión unilateral de las problemáticas y de sus soluciones, puede ser no solamente limitada sino también irreal y perjudicial para lograr una gestión pública integral y que dé respuesta a los problemas de la población. Desde esa perspectiva, el proceso participativo impulsado, buscó integrar la mirada de la diversidad de actores existentes por cada uno de los sistemas de desarrollo que son trabajados: Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad, Físico-Ambiental, Económico, Sociocultural, y Participación Ciudadana.

Esta diversidad fue plasmada en base a dos criterios. El primero es el territorial, es decir el involucramiento de actores tanto del sector rural como del sector urbano, y el segundo es una categorización de actores de acuerdo a su naturaleza: Actores del tejido social, que involucra a la ciudadanía organizada, representantes ciudadanos, colectivos y movimientos sociales; actores privados, que incluyen a ONG, fundaciones, cámaras y empresa privada; y, actores públicos en donde están las entidades del gobierno central y gobiernos autónomos descentralizados a nivel cantonal y a nivel parroquial. Los niveles políticos también se vieron involucrados a través de la representación de concejales y concejales del cantón.



3.1.2 Metodología de los talleres

La metodología que fue empleada se trabajó en base a varios criterios tanto logísticos como estratégicos. Uno de ellos fue el de integrar a diferentes actores en un taller específico, con el objetivo de lograr un diálogo horizontal y de pares, por lo cual se buscó trabajar en un primer momento con los GAD parroquiales, para posteriormente trabajar con el tejido social, ONG y fundaciones, y en un tercer momento desarrollar la propuesta con actores institucionales que incluyeron actores públicos, privados y universidades.

Otro criterio fue el de inclusión de la diversidad social, por lo cual se invitó a mujeres, diversidades sexuales, diversidades étnicas y culturales, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos/as mayores.

Desde una visión etaria, se profundizó en el trabajo con niños, niñas y adolescentes aprovechando el espacio institucionalizado del Consejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia de Cuenca (CONNA) como ente representante para la construcción de políticas públicas. El involucramiento de este importante sector etario, permitió visualizar sus demandas y analizar la problemática desde una mirada diferente.

Otro de los criterios empleados fue el de niveles de representación, por lo cual se trabajó primero con la ciudadanía para generar propuestas desde la base y que luego éstas sean validadas y viabilizadas por los niveles técnicos (organismos gubernamen-

tales, cámaras y universidades) y por los actores políticos (concejales).

El desarrollo de los talleres se dio en mesas de trabajo por cada uno de los sistemas. En cada una, fue presentada y debatida la problemática que tuvo su sustento en un trabajo técnico desplegado por el equipo del PDOT. Esta problemática fue posteriormente priorizada a través de instrumentos técnicos (Matriz de Vester) que determinaron problemas críticos, activos, pasivos e indiferentes de acuerdo a un sistema de puntuación basado en un criterio de causa-efecto. Si bien esta metodología fue necesaria en función de concretar ejes de acción prioritarios, la validación sobre esta priorización con los actores que participaron de los talleres, permitió incluir problemáticas que son también prioritarias en función de las necesidades más sentidas de la población. Así, la problemática fue retroalimentada, complementada y ampliada en este proceso.

Para la segunda etapa de los talleres sobre la generación de propuestas en relación a políticas, líneas estratégicas y programas, el debate y el consenso a través de la implementación de técnicas adecuadas de facilitación, fueron la clave. Se propició la participación de todos y cada uno de los y las participantes. Finalmente, los aportes

de las mesas fueron llevados a plenaria para su socialización con el objetivo de ser retroalimentados.

El eje de participación ciudadana fue trabajado de manera transversal en todos los sistemas, a través de preguntas generadoras en relación a la capacidad institucional para llevar a cabo procesos participativos, los mecanismos de articulación interinstitucional para dar respuesta a los problemas de la ciudadanía, y las propuestas de cada actor para mejorar los procesos de participación ciudadana.

Finalmente, la visión del cantón fue revisada por el pleno en cada taller, recibiendo importantes aportes en cada uno de ellos. Algunos insumos también fueron recogidos en el desarrollo de cada mesa. La visión, por tanto, fue consensuada en estos espacios y responde a una perspectiva conjunta del cantón que queremos y de los objetivos hacia los cuales nos proyectamos.

El paso final fue la sistematización e integración de los aportes en la construcción de las propuestas de cada una de los sistemas.



3.1.3 Proceso cronológico de construcción

El primer proceso participativo se realizó con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, en un taller celebrado el día 27 de noviembre que contó con la presencia de 68 representantes de los GAD parroquiales. La convocatoria se realizó con el fin de que cada GAD parroquial tuviera un representante por sistema de desarrollo de acuerdo a su área de trabajo, por lo cual se invitó a los técnicos de cada área, además del presidente o presidenta del GAD. Este primer taller implicó la construcción de una propuesta mucho más consolidada a nivel rural, en donde se incluyeron sus necesidades específicas. Una de las demandas más importantes fue la de lograr una articulación más profunda entre el GAD cantonal y los GAD parroquiales para procesos de planificación y participación.

El segundo taller se desarrolló con los niveles ciudadanos y de representación, en donde fueron invitados los actores del tejido social, ONG y fundaciones. Este taller tuvo lugar el día 03 de diciembre y contó con la participación de 48 actores. La convocatoria realizada para este taller tuvo como objetivo el incluir a la mayor cantidad de actores diversos, destacando entre ellos a grupos ecologistas, jóvenes,

representantes de grupos de atención prioritaria, organizaciones de mujeres, de productores agroecológicos y de culturas urbanas. Las demandas de este sector estuvieron dirigidas a una mayor participación e involucramiento de sus iniciativas en la agenda pública, a la priorización de políticas preventivas por sobre las políticas punitivas, y a la articulación de acciones y complementariedad entre el sector público y privado.

El tercer taller involucró al sector institucional en donde se integraron actores públicos en sus diferentes niveles, cámaras, sector empresarial y universidades. El taller tuvo lugar el día 04 de diciembre y contó con la presencia de 70 actores. El objetivo fundamental de este taller fue el de articular efectivamente las agendas programáticas del sector institucional, de lograr sinergias entre actores, de vincular las demandas ciudadanas con la capacidad institucional de este sector y, a la vez el de articular las voluntades políticas a las propuestas. En este espacio se logró un interesante diálogo interinstitucional en relación a las acciones estatales, sus alcances y limitaciones.

La propuesta fue trabajada también con

el Consejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia, con quienes se realizó el taller en el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia el día 18 de diciembre. Participaron 5 varones y 5 mujeres, entre niños, niñas y adolescentes. Sus propuestas estuvieron dirigidas al trato equitativo e inclusivo para ellas/ellos, al ejercicio pleno de derechos, a la responsabilidad del Estado sobre la protección y a las políticas preventivas. Los sistemas que se trabajaron fueron: el sistema ambiental, el sistema sociocultural y el sistema de movilidad, energía y conectividad, atendiendo a los intereses de este grupo etario. La formación del CONNA en materia de derechos, permitió un diálogo fluido y una construcción sólida de propuestas.

Un quinto y último taller se realizó el 12 de enero de 2015 con el objetivo de validar la propuesta que compiló los aportes de los diferentes espacios de concertación. Esta propuesta final, constituyó el eje de trabajo para las mesas por cada sistema. Se propuso un diálogo entre ciudadanía, niveles técnicos y políticos en un mismo espacio con el fin de forjar una propuesta integral y viable. Los resultados fueron bastante prometedores.



3.1.4 Alcances y proyecciones

Este proceso participativo no constituye una acción específica para la construcción de la propuesta, sino que se proyecta como un primer paso para la consecución de una nueva cultura de planificación participativa. Los procesos anteriores tuvieron el afán de impulsar sinergias entre los actores para en un futuro mediano institucionalizar espacios de concertación y monitoreo de políticas públicas por cada mesa de trabajo, aspecto que será trabajado en la fase del modelo de gestión del plan.



Foto: Taller 27 de Noviembre 2014 – GAD Parroquias Rurales

Fuente: Equipo Técnico PDOT -2014



Foto: Taller 3 de Diciembre 2014: Actores del tejido Social, ONG y Fundaciones

Fuente: Equipo Técnico PDOT -2014



3.2 Visión

“Cuenca, participativa, descentralizada, solidaria, próspera, intercultural, sustentable, que se plantea nuevos retos relacionados con la vigencia de los derechos humanos fundamentales, las identidades y el Patrimonio Cultural y el posicionamiento en el escenario nacional e internacional, en un marco de inclusión – equidad social y económica, conservación del ambiente, así como la administración equilibrada, equitativa y eficiente del territorio”.

3.3 Objetivos estratégicos de desarrollo

3.3.1 Sistema biofísico

Objetivo: Garantizar la sostenibilidad ambiental estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales.

3.3.2 Sociocultural

Objetivo: Promover el Desarrollo Humano de la población a través de la atención integral de los ciudadanos y ciudadanas con énfasis en los grupos de atención prioritaria; generando condiciones para el ejercicio pleno de derechos con el fin de disminuir las inequidades territoriales, interculturales, intergeneracionales y de género.

Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, el acceso a la cultura y el disfrute pleno de la vida cultural del cantón.

3.3.3 Sistema económico

Objetivo: Fortalecer el desarrollo productivo cantonal articulando los tres sectores: público, privado y popular, y solidario con los principios del sistema económico social y solidario.

3.3.4 Asentamientos humanos

Objetivo: Promover el acceso equitativo e integral de la población a los servicios básicos, infraestructuras, equipamientos, así como al espacio público y patrimonial.

3.3.5 Movilidad, energía y conectividad

Objetivo: Contribuir a mejorar la conectividad cantonal, optimizando la accesibilidad y el uso de los diferentes modos de transporte; así como también, promover la dotación de infraestructura de telecomunicaciones y el uso y producción de energías renovables y alternativas.

3.3.6 Político institucional y de participación

Objetivo: Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, los procesos de gobernanza, el poder popular, la participación ciudadana y la descentralización.



3.4 Modelo territorial propuesto

3.4.1 Medio Físico:

Durante el desarrollo del proceso de diagnóstico se identificaron unidades ambientales mediante un proceso de análisis y se estableció su vocación. En esta fase corresponde la definición de categorías de ordenación del territorio, que servirán de sustento para la asignación de usos de suelo.

A las categorías de Ordenación establecidas se las ha agrupado de acuerdo a los niveles de actuación que puede soportar el medio físico, identificando los Niveles de Uso de: Conservación, Recuperación, Conservación Activa – Utilización Sostenible, Producción, Expansión

A continuación se presentan las Categorías de Ordenación Identificadas y clasificadas por el nivel de uso.

3.4.1.1 Niveles de Uso

a) Nivel de uso Conservación

Agrupada todas las categorías relacionadas a la protección y conservación de los ecosistemas de importancia que se localizan dentro del cantón:

a.1) Espacios Naturales Protegidos:

Corresponden a zonas protegidas por la legislación nacional y por el GAD Municipal y que han sido establecidas con anterioridad al presente Plan; debido a esta condición se mantienen constantes en el territorio.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 405 de la Constitución de la República, se determina:

“el sistema nacional de áreas protegidas garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. El sistema se integrará por los subsistemas estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado...”

Concatenado a la disposición Constitucional, el Acuerdo Ministerial No. 009, del 08 de febrero del 2008 es el instrumento mediante el cual se aprueban las Políticas y el Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador 2007 – 2016. También se reconoce -por primera vez en forma oficial- al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), integrado por cuatro Subsistemas:

- Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE)
- Áreas Protegidas de Gobiernos Seccionales (APGS)
- Áreas Protegidas Comunitarias, Indígenas y Afroecuatorianas (APC)

- Áreas Protegidas Privadas (APPRI)

En base a lo descrito se ha considerado conveniente subdividir esta categoría en las siguientes subcategorías:

a.1.1.) Espacios Naturales Protegidos por el Estado: Considera las Áreas catalogadas como Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE); dentro del territorio analizado encontramos las siguientes:

- Parque Nacional Cajas:
- Área de Recreación Quimsacocha:

a.1.2.) Espacios Naturales Protegidos por el GAD Municipal: En esta subcategoría se encontrarán las áreas denominadas como Áreas protegidas de Gobiernos Seccionales, y las que actualmente y en futuro se denominen como áreas protegidas y son de propiedad del GAD Municipal a través de su empresa ETAPA, cabe indicar que por parte de la Administración Cantonal se han iniciado los trámites necesarios para su inclusión en el Subsistema de áreas protegidas de Gobiernos Seccionales (APGS); las áreas actualmente incluidas en esta clasificación son:

- Área Protegida de Llulluchas
- Área Protegida de Chanlud
- Área Protegida de Surrococha
- Área Protegida de Mazán
- Área protegida de Paquitranca



- Reserva de ETAPA 1 Can Can
- Reserva de ETAPA 2 Can Can

a.2.) Espacios Naturales de Importancia Ecológica Afectados por Proyectos Estratégicos del Estado: Se ha identificado como una categoría de ordenación debido a que en estas áreas se necesitarían estudios de mayor profundidad, encaminados a establecer las condiciones en las que podrían intervenir para la explotación de recursos naturales incluidos en los sectores estratégicos definidos en la Constitución y cuyo aprovechamiento es una política del Estado Central; los potenciales proyectos pertenecientes a los sectores estratégicos en el cantón actualmente son:

- Proyecto hidroeléctrico Soldados – Yanuncay
- Conseción Minera de Quimsacocha
- Conseción Minera Río Blanco

a.3.) Áreas de conservación natural: Dentro de esta subcategoría se encuentran los siguientes territorios:

- Páramo
- Páramo de almohadilla:
- Vegetación nativa
- Áreas de conservación de cauces de ríos, quebradas o cualquier curso de agua y lagunas
- Áreas de conservación por aporte hídrico

a.4.) Áreas de Conservación del Patrimonio Cultural: Dentro de estas áreas se encuentran las zonas de interés cultural localizadas en el cantón, mismas que en su mayoría se encuentran inventariadas por el INPC. (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural)

b) Nivel de uso Recuperación

En este nivel de uso podemos encontrar la siguiente categoría:

b.1) Áreas de Recuperación ambiental: Dentro de estas áreas se encuentran los territorios en pendientes sobre el 50% y que actualmente están siendo ocupados por actividades agrícolas, pecuarias y de vivienda. Territorios que actualmente se encuentran ocupados con bosques alóctonos de eucalipto, a los cuales se pretende sustituir con especies nativas propias de la zona en la que se encuentren, y los territorios que se están dentro del área de páramo y actualmente se encuentran ocupados por especies introducidas a este ecosistema como son pino y pasto, en las cuales se pretende sustituir éstas por especies nativas, para de esta manera lograr recuperar las características propias de la zona.

c) Nivel de uso Conservación Activa – Utilización Sostenible

Corresponden a este nivel de uso las siguientes categorías:

c.1.) Áreas de uso sostenible: Engloba las áreas que podrían ser dedicadas para actividades productivas, considerando como premisa el buen uso y manejo del suelo. Actualmente se encuentran con un nivel de consolidación considerable y en las que según un análisis de pendiente, productividad, vocación del territorio, podría asentarse la población sin mayores inconvenientes. Pero con las restricciones que amerita el ser un área de amortiguamiento en la que se manejan criterios de sostenibilidad, considera predios de superficies mayores destinados a la producción con la intencionalidad de mantener la ruralidad de la zona y evitar la expansión y el deterioro de la estructura y funcionalidad de los ecosistemas aledaños así como de los recursos naturales allí presentes.

c.2) Asentamientos en Área de Importancia Ecológica: En esta categoría se encuentran áreas que actualmente están ocupadas por pequeños asentamientos sobre la cota 3.150 m.s.n.m., para los cuales se ha delimitado un anillo máximo de crecimiento para que sea ocupado con ciertas restricciones.

d) Nivel de uso Producción

Corresponden a éste nivel de uso las siguientes categorías:

d.1.) Áreas Agropecuarias: Constituidas por terrenos de vocación agrícola, utilizan los sistemas típicos del lugar, que ha



configurado la cultura del mismo, sus explotaciones son capaces de brindar rentabilidad adecuada a sus propietarios. Estas áreas se encuentran en pendientes menores al 50%.

d.2.) Áreas Pecuarias: Dentro de esta categoría se encuentran los territorios de: Victoria del Portete, Cumbe, Tarqui y Quingeo; que actualmente se dedican a la ganadería y en las cuales existe una dinámica que paulatinamente va consiguiendo mayor rentabilidad y se encuentran en pendientes comprendidas entre 0-25%. Comprende básicamente las unidades ambientales de Pastos principalmente.

d.3.) Áreas para sistemas Silvopastoriles: Son áreas que poseen pendientes que oscilan entre el 30% y 50%. Lo que se propone en estas áreas es mantener actividades pecuarias en combinación con actividades de conservación.

d.4.) Áreas con Sistemas Agroforestales y Cultivos: Estos territorios se localizan en la parte circundante a la ciudad de Cuenca, mayoritariamente en las parroquias de Turi, Paccha, Nulti, Llacao, Sidcay, Octavio Cordero, Sayausí y en menor medida Sinincay Ricaurte. Son áreas que se localizan sobre el 30% de pendiente y áreas que se encuentran con cierto nivel de riesgo. En estas áreas se pretende implementar sistemas agroforestales, los cuales son formas de uso de la tierra en donde vegetación leñosa perenne interactúa biológicamente en un área con cultivos y/o animales. El propósito es la diversificación y optimización de la producción res-

petando el principio de sostenibilidad.

e) Nivel de Uso – Expansión:

Dentro de este nivel de uso se encuentran áreas sin vocación de uso definido. En consecuencia son las zonas más aptas para soportar usos que consumen de forma irreversible el territorio; dentro de este nivel se encuentran los usos urbanos, industriales, infraestructuras y equipamientos. Las categorías que se encasillan dentro de este nivel de uso son:

e.1.) Área de expansión urbana: Estos territorios se encuentran colindantes al área urbana del cantón; poseen infraestructura de servicios y dotación vial. Actualmente presentan una tendencia a la consolidación con usos de vivienda principalmente.

En este territorio se permitirá la densificación de vivienda con parámetros similares a los establecidos para áreas urbanas, hasta que se cuente con un plan de urbanismo que defina las características de uso y ocupación del territorio de forma específica, así como el sistema vial local.

e.2.) Áreas Industriales: Áreas con posibilidad de implantación de industria, principalmente referidas a las PYMES, con lo que se solventaría en parte la demanda de suelo industrial que posee el cantón.



Cuadro N°1

SUELO	NIVEL DE USO /CATEGORÍA General	CATEGORÍA DE ORDENACIÓN		NORMATIVA GENERAL	POLÍTICA PÚBLICA
Rural	Conservación	Áreas de conservación natural	Páramo	Prestación de servicios ecosistémicos	<p>Garantizar los derechos de la naturaleza a través de la conservación de los ecosistemas y la convivencia sustentable.</p> <p>Garantizar el adecuado uso, ocupación y tenencia del suelo mediante la planificación, control y regularización.</p>
			Páramo de Almohadilla	Prestación de servicios ecosistémicos y conservación del recurso hídrico	
			Vegetación Nativa	Prestación de servicios ecosistémicos	
		Áreas de conservación por aporte hídrico	Para mantenimiento del recurso hídrico utilizado en sistemas de aprovisionamiento de agua		
		Áreas de conservación de causas de ríos, quebradas o cualquier curso de agua y lagunas	Para protección de inundaciones y mantenimiento de escorrentía		
		Áreas de conservación de patrimonio cultural	Áreas arqueológicas patrimoniales		
		Espacios naturales protegidos por el Estado	Parque Nacional Cajás	Parte del sistema Nacional de Áreas Protegidas	
			Área de recreación Quimsacocha		
		Espacios naturales protegidos por el GAD Municipal del cantón Cuenca	Áreas protegidas		
		Espacios naturales de importancia ecológica previstos para proyectos estratégicos por el Estado.	Proyecto hidroeléctrico Soldados - Yanuncay	Sectores estratégicos definidos por el Estado Central	
Concesión minera Río Blanco y concesión minera Loma Larga Quimsacocha					
Conservación Activa / Utilización sostenible	Áreas de usos sostenible		Para el manejo sostenible de actividades productivas con restricciones	Garantizar los derechos de la naturaleza a través de la conservación de los ecosistemas y la convivencia sustentable.	
	Asentamientos en áreas de importancia ecológica		Para el desarrollo de actividades productivas y de vivienda con fuertes restricciones en apoyo a las áreas de conservación		Garantizar el adecuado uso, ocupación y tenencia del suelo mediante la planificación, control y regularización.
Recuperación	Áreas de recuperación ambiental		Para recuperación de ecosistemas de importancia	Garantizar los derechos de la naturaleza a través de la conservación de los ecosistemas y la convivencia sustentable	
Producción	Áreas de aprovechamiento agrícola	Áreas agropecuarias	Para la producción agrícola con crianza de animales menores	Fortalecer el fomento productivo y de comercialización diversificada y sostenible en el marco de la transformación productiva.	
		Áreas con sistemas agroforestales y cultivos	Para el manejo sostenible de los cultivos y forestales para el control de la erosión y deslizamientos.		
	Áreas de aprovechamiento ganadero	Áreas pecuarias	Para la producción ganadera		Garantizar el adecuado uso, ocupación y tenencia del suelo mediante la planificación, control y regularización.
		Áreas con sistemas silvopastoriles	Para el manejo sostenible de la ganadería		
Expansión	Áreas de expansión urbana	Expansión urbana		<p>Fortalecer el fomento productivo y de comercialización diversificada y sostenible en el marco de la transformación productiva.</p> <p>Garantizar la provisión y servicio eficiente de agua potable, alcantarillado y recolección de desechos sólidos a través del manejo sostenible.</p> <p>Garantizar el adecuado uso, ocupación y tenencia del suelo mediante la planificación, control y regularización.</p> <p>Garantizar una adecuada cobertura vial, eficiente movilidad e interconectividad para la población en el marco de sus competencias.</p> <p>Apoyar la atención integral y el acceso a los servicios sociales a los ciudadanos y ciudadanas del cantón con énfasis en los grupos de atención prioritaria, desde una visión de equidad e inclusión.</p> <p>Impulsar procesos de coordinación interinstitucional para la gestión integral del desarrollo del cantón.</p> <p>Fortalecer los procesos de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas.</p>	
		Áreas industriales	Para la implantación de usos industriales	Para la implantación de usos industriales	Fortalecer el fomento productivo y de comercialización diversificada y sostenible en el marco de la transformación productiva.

3.4.1.2 Normativa general

Siendo el uso de suelo el reflejo de una actividad antrópica en el territorio, su asignación constituye un elemento fundamental para la consecución de los objetivos del plan. Esta pretende lograr una adecuada distribución de las actividades en las diferentes categorías de ordenación para evitar problemas de funcionalidad, innecesario fraccionamiento del suelo, y aprovechar de mejor manera las características de cada categoría. Con este fin se plantea un cuadro en el cual se especifica las diferentes categorías de ordenación y para cada una de estas los usos generales. Ver cuadro N°1 y cuadro N°2.

Cuadro N°2

SUELO	NIVEL DE USO /CATEGORÍA General	CATEGORÍA DE ORDENACIÓN	NORMATIVA GENERAL	POLÍTICA PÚBLICA
Urbano	Áreas urbanas	Cabecera urbana cantonal	Área urbana	<p>Garantizar la provisión y servicio eficiente de agua potable, alcantarillado y recolección de desechos sólidos a través del manejo sostenible.</p> <p>Impulsar procesos de coordinación interinstitucional para la gestión integral del desarrollo del cantón.</p> <p>Fortalecer los procesos de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas.</p> <p>Garantizar el adecuado uso, ocupación y tenencia del suelo mediante la planificación, control y regularización.</p> <p>Garantizar una adecuada cobertura vial, eficiente movilidad e interconectividad para la población en el marco de sus competencias.</p> <p>Garantizar la adecuada organización y mejoramiento de los niveles de gestión, inversión y cooperación cultural.</p> <p>Apoyar la atención integral y el acceso a los servicios sociales a los ciudadanos y ciudadanas del cantón con énfasis en los grupos de atención prioritaria, desde una visión de equidad e inclusión.</p>
		Cabecera urbano parroquial		
		Urbanizaciones exteriores		

Sin embargo para procurar el uso adecuado del territorio cantonal, en base de la capacidad de acogida de este y el desarrollo adecuado de sus actividades es conveniente establecer diferentes categorías de uso como son:

Principal: Es el uso predominante sin restricciones.

Compatible: Se denomina con este término a aquellos usos que no contraponen al definido como principal, no se encuentran prohibidos, ni condicionados.

Condicionados: Son usos que pueden permitirse bajo determinadas condicionantes funcionales, ambientales y de seguridad.

Condicionado con restricciones: Son usos a permitirse en condiciones especiales debido a la complejidad que implica el desarrollo de sus actividades en relación con los ecosistemas naturales. La autorización de estos usos, estará condicionada a la presentación y validación de estudios detallados y específicos que demuestren que las actividades a implementarse no generen impactos irreversibles sobre los ecosistemas territoriales, así como, el enfoque de desarrollo a ser concertado y el respectivo plan de recuperación de espacios degradados. Esta categoría de uso considera el potencial de implementación de proyectos estratégicos identificado en el cantón Cuenca.

Prohibidos: Son usos no autorizados

3.4.1.3 Asignación de Usos de Suelo y Actividades

La asignación de uso de suelo constituye un elemento fundamental para la consecución de los objetivos del Plan, ya que al ser este el reflejo de las actividades antrópicas en el territorio, una distribución adecuada de usos en las diferentes categorías de ordenación permitirá aprovechar de mejor manera el potencial del cantón Cuenca.

En función de las características de las categorías de ordenación y su normativa general planteada, a continuación se presentan los Usos de Suelo y Actividades que pueden desarrollarse como principales, compatibles, condicionados y condicionados con fuertes restricciones y los que estarían prohibidos en el cantón Cuenca, estructurados según los siguientes bloques: Ver Tabla anexa No. 1

- Usos de Suelo y Actividades relativos a la Protección.

- Usos de Suelo y Actividades Recreativas al Aire Libre

- Usos de Suelo y Actividades relativos a la Vivienda

- Usos de Suelo y Actividades relativos a la Producción

- Usos de Suelo y Actividades relativos a la Minería

- Usos de Suelo y Actividades relativos a Industria

- Usos de Suelo y Actividades relativos a Equipamientos

- Usos de Suelo y Actividades Relativos a Agricultura – Residencial

- Usos de Suelo y Actividades relativos a Residencia

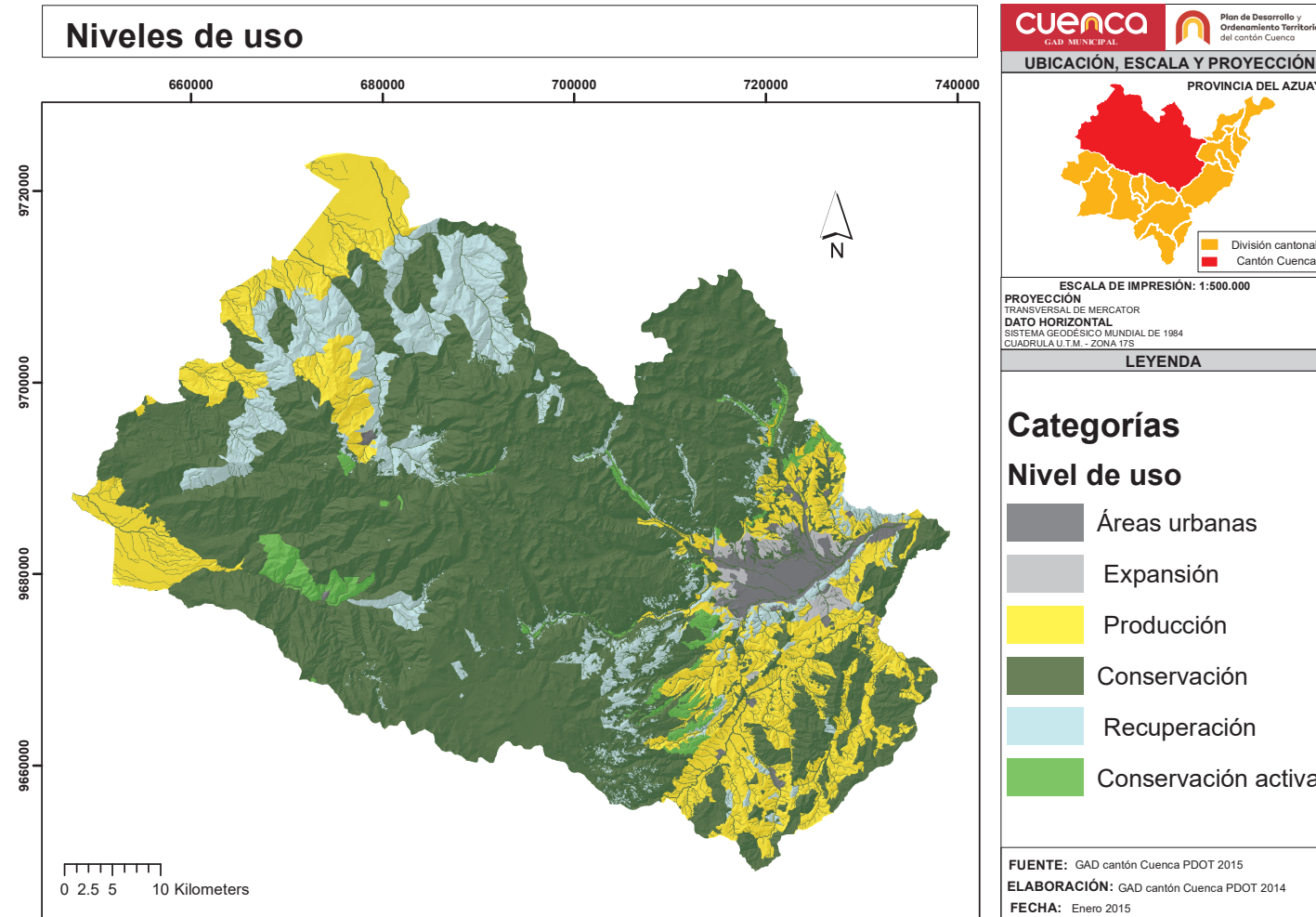


Asignación de Usos de Suelo y Actividades por Categorías de Ordenación:

Como resultado del trabajo de asignación de usos de suelo, es posible establecer los usos de suelos principales, compatibles, condicionados y prohibidos que corres-

pondan a cada Categoría de Ordenación los mismos que se presentan en la matriz anexa. Ver matriz anexa No. 1

Mapa No. 3.1: Niveles de Uso



Fuente: GAD cantón Cuenca
Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2015




Mapa No. 3.2: Categorías de Ordenación

cuenca GAD MUNICIPAL

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca

UBICACIÓN, ESCALA Y PROYECCIÓN

PROVINCIA DEL AZUAY



ESCALA DE IMPRESIÓN: 1:500.000

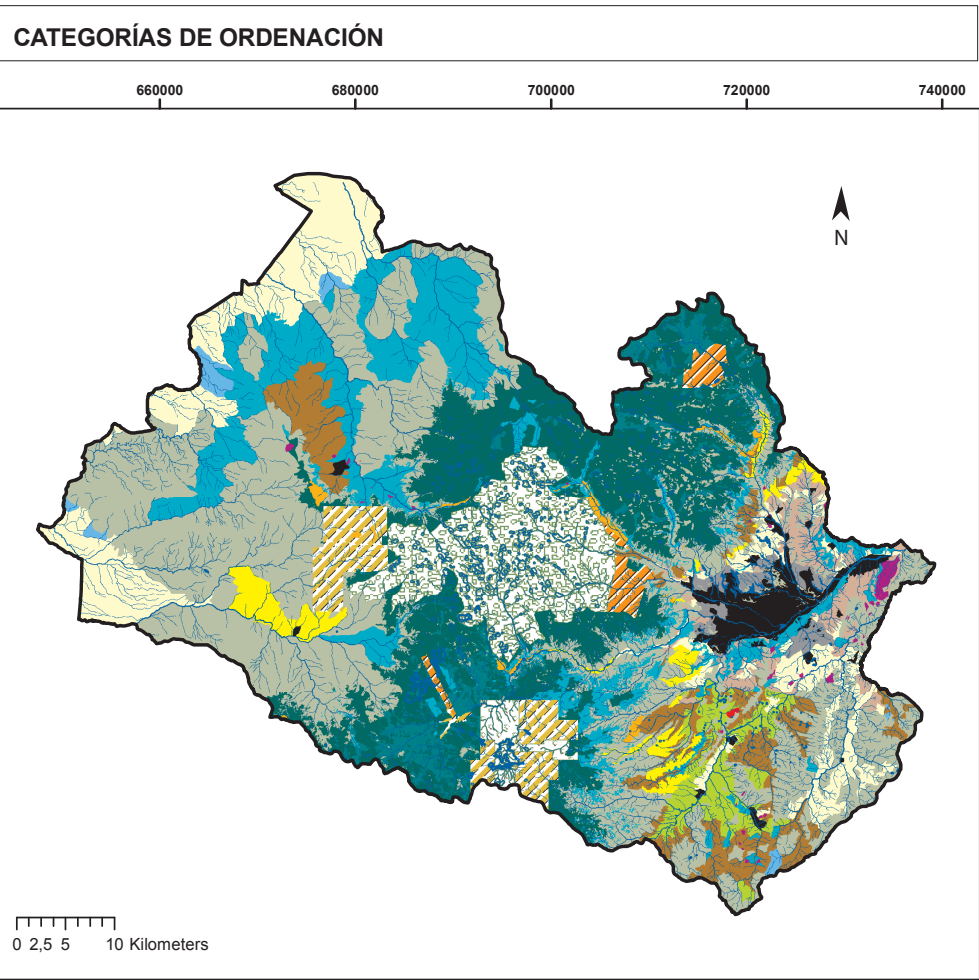
PROYECCIÓN TRANSVERSAL DE MERCATOR

DATO HORIZONTAL SISTEMA GEODÉSICO MUNDIAL DE 1984 CUADRULA U.T.M. - ZONA 17S

FUENTE: GAD cantón Cuenca PDOT 2015

ELABORACIÓN: GAD cantón Cuenca PDOT 2014

FECHA: febrero 2015



LEYENDA

- ▭ Limite del cantón
- Categorías de ordenación**
- Nivel de uso: Conservación**
 - ▭ Espacios Naturales Protegidos por el Estado - Parque Nacional Cajas
 - ▭ Espacios Naturales Protegidos por el Estado - Area de Recreación Quimsacocho
 - ▭ Espacios naturales protegidos por el GAD Municipal
 - ▭ Espacios naturales de importancia ecológica previstos para proyectos estratégicos por el Estado
 - ▭ Áreas de conservación natural - Páramo
 - ▭ Áreas de conservación natural - Páramo de almohadilla
 - ▭ Áreas de conservación natural - Vegetación nativa
 - ▭ Áreas de conservación de causas de ríos, quebradas o cualquier curso de agua y lagunas
 - ▭ Áreas de conservación de aporte hídrico
 - ▭ Áreas de conservación de patrimonio cultural
- Nivel de uso: Conservación activa / utilización sostenible**
 - ▭ Áreas de uso sostenible
 - ▭ Asentamientos en área de importancia ecológica
- Nivel de uso: Recuperación**
 - ▭ Áreas de recuperación ambiental
- Nivel de uso: producción**
 - ▭ Áreas agropecuarias
 - ▭ Áreas con sistemas agroforestales y cultivos
 - ▭ Áreas pecuarias
 - ▭ Áreas con sistemas silvopastoriles
- Nivel uso: expansión**
 - ▭ Áreas de expansión urbana
 - ▭ Áreas industriales
- Nivel de uso: urbano**
 - ▭ Áreas Urbanas

Fuente: GAD cantón Cuenca
Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2015

3.4.2 Sistema de asentamientos humanos

3.4.2.1 Áreas de Desarrollo

Introducción

El PDOT del 2011 propuso una estructura de planificación basada en la jerarquía, conectividad, funcionalidad, vocación, condiciones sociodemográficas, potencialidades y aptitud. Sin embargo se torna determinante la estructura de planificación a nivel nacional; como ya lo hemos dicho en la fase de diagnóstico, obliga a reestructurar el sistema de asentamientos; manteniendo los mismos criterios, sistema policéntrico y procurando una distribución equitativa de la población.

El rol ALTO DESARROLLO DE FUNCIONES RELACIONADAS CON ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS COMPLEMENTARIOS A LOS OFRECIDOS EN LOS ASENTAMIENTOS DE MENOR JERARQUÍA, dado a la ciudad de Cuenca y sus conurbaciones, deberá ser distribuido de manera racional y homogénea en el territorio, para lo cual se proponen nodos de desarrollo que vinculen los asentamientos a nivel parroquial, cantonal, provincial y nacional, las áreas de desarrollo agrupan varias parroquias que se han conformado de la siguiente manera:

Área administrativa y de prestación de servicio.- Esta área cumplirá con el rol de mantener la vinculación local-regional y nacional, así como ser el espacio de administración y gestión del cantón. Esta

comprende el área urbana de la ciudad de Cuenca y sus conurbaciones, fracciones de las parroquias rurales de (Ricaurte-Baños-San Joaquín-Sayausí-Turi-Nulti).

Área de turismo especializado y conservación.- Su rol será el de garantizar el funcionamiento ecosistémico y la salud ecológica de los habitantes, está conformada por la parroquia Baños, siendo su nodo articulador la cabecera parroquial.

Área de patrimonio y turismo especializado.- Su rol será el de garantizar el funcionamiento ecosistémico y la salud ecológica de los habitantes, está conformada por: Molleturo y Chaucha, siendo el nodo articulador el asentamiento poblacional de Molleturo que se vincula a la ciudad de Cuenca atravesando la cabecera parroquial de Sayausí

Área de aprovisionamiento de agua para consumo humano, de protección, desarrollo artesanal y agrícola.- El rol de esta área es la de abastecer del recurso hídrico a los sistemas de agua ubicados al nor-este y al oeste del cantón, así como el generar el aprovechamiento de la vocación artesanal y agrícola existente. Esta área estará conformada por las parroquias de: Checa, Chiquintad, Sayausí, San Joaquín y Sinincay, siendo el nodo articulador el

asentamiento poblacional de Sinincay.

Área ganadera.- Su rol es el de garantizar la producción de leche y el desarrollo ganadero, estará conformada por las parroquias de Cumbe, Victoria del Portete y Tarqui, siendo el centro articulador el asentamiento poblacional de Tarqui.

Área agropecuaria de protección y turismo cultural.- Esta área cumplirá el rol de contribuir a la soberanía alimentaria del cantón. Está conformado por Santa Ana, Quingeo, Paccha, Nulti y El Valle, siendo el nodo articulador el asentamiento poblacional de El Valle.

Área agrícola y de protección.- El rol de esta área es la conformación de huertos familiares basados en una producción agroecológica. Estará conformada por Octavio Cordero Palacios, Sidcay, Llacao y Ricaurte, siendo el nodo articulador el asentamiento poblacional de Ricaurte.

Área de protección y turismo cultural.- Su rol es el de producción agropecuaria para autoconsumo, únicamente estará conformado por la parroquia de Turi, la misma que por sus características geológicas y de cercanía a la ciudad, tendrá como nodo articulador a la ciudad de Cuenca.



3.4.2.2 Propuesta de asentamientos poblacionales

El territorio cuenta con una variedad de asentamientos poblacionales de acuerdo a la jerarquización establecida en la etapa de diagnóstico; dentro del modelo se plantea un rol para cada asentamiento y una

estructura jerárquica que permita generar un equilibrio territorial, que desconcentre actividades y se integre al sistema parroquial, cantonal, provincial, zonal y nacional. Con estos criterios se ha considerado

al área urbana y todas las cabeceras parroquiales y ciertas comunidades del cantón como nodos y dentro de estos se propone 4 tipos como se ve a continuación:

Cuadro No. 3.1: Propuesta de asentamientos poblacionales

Propuesta de asentamientos poblacionales	
Tipo	Rango N° habitantes
Nodo del cantón	100.000 - 700.000
Nodo de las Áreas de Desarrollo	5.000 - 20.000
Nodo de las Parroquias	1.000 - 15.000
Nodo de las Comunidades	500 - 5.000

Fuente: I. Municipalidad de Cuenca – PDOT 2011-2014.
Elaboración: I. Municipalidad de Cuenca – PDOT 2011-2014

3.4.2.3 Nodos articuladores

Nodo del Cantón

Este nodo corresponde a la ciudad de Cuenca y sus conurbaciones (Ricaurte - Baños - San Joaquín - Sayausí - Turi - Nulti); el objetivo es mantenerlo como el centro de intercambio, comercialización y gestión, a nivel local, provincial, regional y nacional, así como el centro administrativo del cantón. Este deberá contar con equipamientos de influencia a nivel regional, que lo fortalecerán como el nodo articulador de las demás áreas de desarrollo y de los asentamientos que el Plan del Buen Vivir ha jerarquizado para la provincia, zona y a nivel nacional de manera de contribuir al equilibrio territorial.

Nodos de las Áreas de desarrollo

Corresponden a las áreas urbanas de las parroquias, es decir a las cabeceras parroquiales y sus áreas aledañas tenemos: El Valle, Ricaurte, Baños, Tarqui, Sinincay y Molleturo; los cuales permitirán la des-concentración de ciertos servicios que hoy se encuentran localizados en la ciudad y la articulación con las demás parroquias.

Los nodos de las áreas de desarrollo han sido considerados de esta manera, debido a que permitirán la confluencia de los asentamientos cercanos, como son los nodos de las parroquias y de las comunidades, así como el desarrollo de las

conexiones que propicien el comercio y los diversos intercambios. Las actividades y equipamientos que se implementen en estos nodos, serán mayoritariamente de influencia cantonal y en ciertos casos debidamente justificados y analizados podrán ser de alcance provincial y zonal.

Cabe indicar que las cabeceras parroquiales de Baños y Ricaurte se encuentra conurbadas con la ciudad de Cuenca, sin embargo la territorialidad político administrativos trasciende dicha conurbación; razón por la cual también se los considera como nodos de desarrollo dentro de la estructura cantonal.

Nodos de las Parroquias

En este grupo se encuentran las restantes cabeceras urbano- parroquiales, estas continuarán siendo los centros administrativos y de gestión de las diferentes parroquias.

Las actividades y equipamientos que se implementen sobre estos nodos tendrán una influencia parroquial y en algunos de los casos podrán contar con equipamientos estratégicos para el cantón y en otros excepcionales debidamente justificados y analizados podrán ser de alcance provincial y zonal.

En esta clasificación tenemos que las

cabeceras parroquiales de San Joaquín-Sayausí-Turi-Nulti se encuentran conurbadas con la ciudad de Cuenca, de igual manera la territorialidad político administrativa trasciende dicha conurbación; razón por la cual también se los considera como nodos parroquiales dentro de la estructura cantonal.

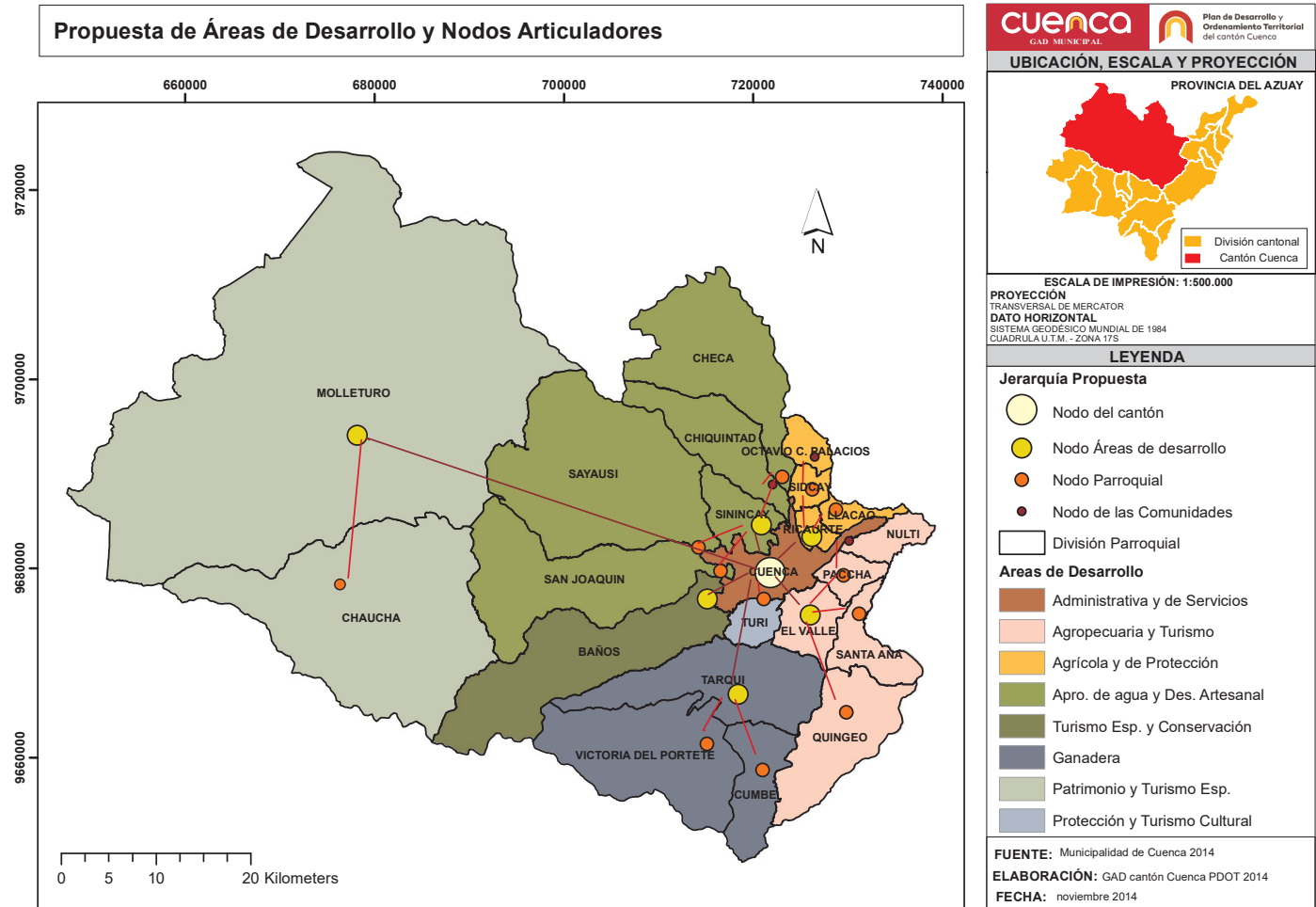
Nodo de las Comunidades

Están conformados por aquellos asentamientos que en base a su posición geográfica, relación con otras comunidades y tamaño poblacional, permiten desarrollar servicios y actividades que vinculen a los asentamientos cercanos al mismo. Estos nodos contarán con equipamientos que den servicio a varias comunidades.

Sin embargo y como se identificó en la fase de diagnóstico existen comunidades con características similares e incluso iguales al de las propias cabeceras parroquiales, por lo que en lo posterior se torna imperioso contar con un análisis pormenorizado en relación a la totalidad de asentamientos existentes en el territorio cantonal para que sumado a todas las variables pueda asegurar el cumplimiento del modelo que se pretende alcanzar en todos los niveles de planificación.



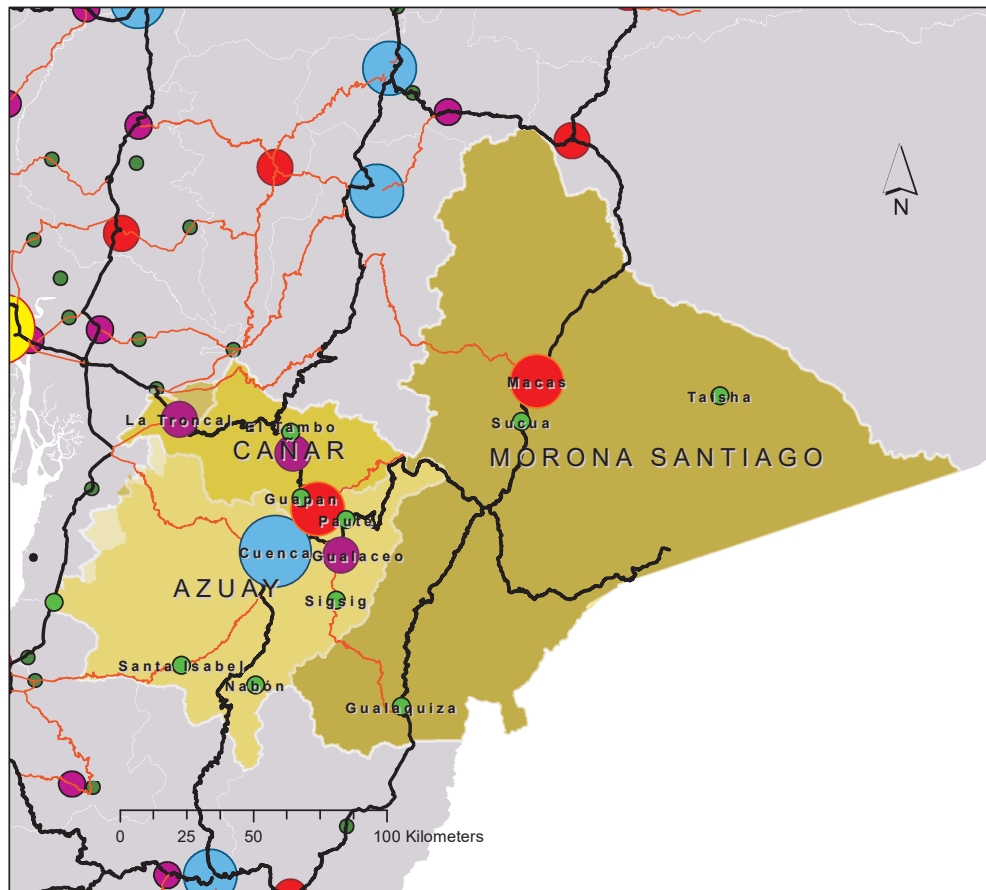
Mapa No. 3.3: Propuesta de Áreas de Desarrollo y Nodos Articuladores



Fuente: GAD cantón Cuenca
Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2015

Mapa No. 3.4: Relación del Sistema de Asentamientos de Población del Cantón Cuenca a Nivel Zonal.

JERARQUÍA DE ASENTAMIENTOS A NIVEL ZONAL 6 - AUSTR O



cuenca
GAD MUNICIPAL

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca

UBICACIÓN, ESCALA Y PROYECCIÓN
REPLÚBLICA DEL ECUADOR

División Zonas País
Zona 6

ESCALA DE IMPRESIÓN: 1:1.900.000

PROYECCIÓN
TRANSVERSAL DE MERCATOR
DATO HORIZONTAL
SISTEMA GEODÉSICO MUNDIAL DE 1984
CUADRULA U.T.M. - ZONA 17S

LEYENDA

Asentamientos zona 6

- Nacional
- Regional
- Sub-regional
- Local

VIAS MTOP
CLASE

- ARTERIAL
- COLECTORA
- OTRA
- zona 6

FUENTE: IGM, Cartografía Base (varios años); Senplades, 2013d y 2013e; INEC, 2010b y 2010d; MAGAP, 2008; Municipio de Cuenca 2014

ELABORACIÓN: GAD cantón Cuenca PDOT 2014

FECHA: noviembre 2014

Fuente: GAD cantón Cuenca
Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2015



3.4.2.4 Propuesta de Distribución de la Población

La distribución de la población plantea ahorrar y optimizar los recursos existentes en el cantón, como la infraestructura y servicios, a la vez que se optimice la utilización del suelo, procurando densificar las áreas urbanas y aquellas aptas para la urbanización, y preservar las áreas ambientales y productivas que permiten mantener un equilibrio ambiental.

Por ello es importante lograr lo estipulado en el cuadro N° 3.1 y que la población se distribuya prioritariamente en las cabeceras de las parroquias rurales y en la cabecera del cantón, incentivando la densificación en las cabeceras parroquiales de Baños, y Ricaurte que son los principales nodos articuladores a potenciar.

Para la propuesta de distribución de la población se consideraron los planteamientos realizados en años anteriores para la

planificación de la ciudad de Cuenca y las densidades establecidas en otras ciudades similares. Así como parámetros tenidos en cuenta en el PDOT 2011 y en el Plan Urbano de Cuenca.

De lo anteriormente descrito se propone que los planes a desarrollarse en los diferentes territorios del cantón, deberán adoptar las siguientes densidades:

En la cabecera del cantón se propone que se llegue a tener una densidad de 100 hab/ha.

En las cabeceras urbano parroquiales de Ricaurte y Baños se deben manejar densidades que puedan alcanzar los 120 hab/ha

En los planes urbano parroquiales de las otras cabeceras parroquiales se deberán

adoptar densidades que puedan llegar hasta las 80 hab/ha excepto en las parroquias de Nulti, Paccha y Llacao considerando la inestabilidad geológica y hasta que se disponga de un estudio de riesgos.

En aquellas áreas que no son definidas como urbanas, si el uso de suelo lo determina, no deberán asentarse habitantes, y en aquellos de uso agrícolas, ganaderos o que son destinados para la producción deberán contemplarse densidades inferiores a 1 hab./ha.

Cabe indicar que la población correspondiente a las cabeceras parroquiales que se indica en el cuadro se basa en la información del censo 2010 haciendo hincapié que la delimitación censal amanzanada, no coincide con la delimitación política administrativa.



Cuadro No. 3.2: Propuesta de distribución de la población

Territorio cantonal (área urbana y rural)	Población parroquial total (Censo INEC 2010.)	Población cabecera parroquial (Censo INEC 2010.)	Proyección de la población total al año 2030	Propuesta de distribución de la población en todo el territorio cantonal 2030	Población a ubicar en las cabeceras para alcanzar la población propuesta al 2030	Área necesaria a ampliar la cabecera parroquial para soportar el crecimiento de la población al 2030 con las densidades propuestas.	Área urbana y cabeceras parroquiales(ha)	Densidades brutas propuestas para el área urbana y cabeceras parroquiales(hab/ha)	Capacidad de acogida del área urbana y cabeceras parroquiales con las densidades propuestas
Cuenca	331888	331888	527194	600000	268112	0	7059,48	100	705948,0
El Valle	24314	1234	38622	40000	15686	411	88,2	80	7056,1
Ricaurte	19361	7500	30754	40000	20639	178	155,26	120	18631,3
Sinincay	15859	1257	25192	20000	4141	215	35,14	80	2811,2
Baños	16851	4995	26767	30000	13149	143	107,48	120	12898,0
Tarqui	10490	506	16663	15000	4510	110	77,44	80	6195,5
Turí	8964	1312	14239	10000	1036	33	92,26	80	7380,7
Sayausí	8392	2096	13330	10000	1608	0	167,98	80	13438,0
Quíngo	7450	190	11834	10000	2550	104	20,51	80	1641,2
Paccha	6467	706	10273	7000	533	0	47,23	-	-
Molleturo	7166	1092	11383	15000	7834	4	183,97	80	14717,4
San Joaquín	7455	2122	11842	15000	7545	149	38,25	80	3059,6
Cumbe	5546	2393	8810	8000	2454	9	91,73	80	7338,3
Santa Ana	5366	435	8524	8000	2634	48	51,71	80	4136,6
Victoria del Portete	5251	240	8341	8000	2749	27	72,92	80	5833,7
Nulvi	4324	372	6869	5000	676	0	25,77	-	-
Llacao	5342	811	8486	8000	2658	0	36,21	-	-
Chiquintad	4826	1129	7666	10000	5174	47	77,16	80	6772,8
Sidcay	3964	288	6297	5000	1036	8	54,58	80	4366,1
Checa	2741	407	4354	5000	2259	34	28,22	80	2257,4
Octavio Cordero Palacios	2271	243	3607	3000	729	0	40,33	80	3226,4
Chaucha	1297	160	2060	2000	703	1	24,59	80	1966,9
Total	505585		803107	874000	368415				829075,0

En el caso de Paccha, Nulvi y Llacao , no se debe destinar población a las cabeceras por ser zonas geologicamente inestables , se deberá buscar dentro de las parroquias áreas seguras para su ubicación.

Es importante recalcar que dentro de la estructura nacional se plantea equilibrar territorios, para lograr un desarrollo sostenible a largo plazo, es menester que los asentamientos con una estructura jerárquica adecuada puedan paulatinamente ir asumiendo roles de manera que disminuya la presión existente sobre los nodos de

mayor jerarquía en relación a prestación de servicios así como al crecimiento demográfico; esto es imperioso en el caso del cantón Cuenca considerando que el suelo urbano y potencialmente urbano es escaso, de no lograr implementar este modelo conjunto entre territorios estaremos frente a un escenario de deterioro de la cali-

dad de vida de la población en general, ya que de mantenerse la tendencia actual es decir aumento de áreas urbanas y la disminución de las áreas agrícolas se ejerce mayor presión sobre las áreas ambientales que finalmente tienden a desaparecer.



3.4.3 Sistema de Equipamientos

De la actualización del diagnóstico realizado se identificó que existe principalmente una necesidad de definir con claridad un sistema de equipamientos con un modelo de distribución que permita incluir la coordinación que debe darse entre el GAD Municipal y los diferentes Ministerios con quienes tiene competencias concurrentes para la dotación de equipamientos, vinculando la propuesta de Áreas de Desarrollo y Nodos de desarrollo con la planificación que realizan los ministerios que está basada en las zonas, distritos y circuitos, sin olvidar que la división político administrativa legal son las parroquias rurales y el área urbana de la ciudad de Cuenca.

La propuesta de Equipamientos parte de considerar que estos deben conformarse como un sistema en el territorio cantonal, donde se identifique con claridad la jerarquía de los equipamientos desde el mayor hasta el de menor, los cuales se articulan entre sí, de manera que funcionen conjuntamente apuntando a satisfacer la necesidad de la población y distribuirse de forma que equilibren el territorio, consoliden el molde territorial que contempla una propuesta de asentamientos humanos, permitiendo la accesibilidad a la población. Esta propuesta estará ligada a una unidad de cobertura territorial que considere la distancia adecuada para que la población pueda acceder al equipamiento y a las competencias que las diferentes entidades gubernamentales tienen sobre estos.

De lo antes descrito se propone un sistema de equipamientos y un modelo de distri-

bución territorial.

El sistema de equipamientos está conformado por el equipamiento Regional y Cantonal; equipamientos Zonal y Sectorial; y el Equipamiento Parroquial y Comunal, los cuales se interrelacionan entre sí. Ver Figuar N° 3.2

Equipamiento Regional y Cantonal.- Corresponde a aquellos equipamientos que dan servicio a toda la población del cantón Cuenca, e inclusive dan servicio a poblaciones de otros cantones y provincias de la región sur. Generalmente estos equipamientos son de gran envergadura y existen uno o dos máximos en el territorio del cantón; la implementación de un equipamiento de este tipo responde a una estrategia o necesidad de ciudad, cantón o región; y son direccionados por el Plan Urbano, PDOT y Plan Nacional del Buen vivir.

La localización de estos equipamientos puede realizarse dentro de los límites del cantón Cuenca, bajo criterios de Macro-localización y Micro-localización, respetando las categorías de ordenación territorial y las de uso y ocupación del suelo.

Desde la demanda de los diferentes ministerios, se localizaran en el distrito norte o distrito sur según lo contemple la planificación de dichos ministerios pero bajo los criterios antes mencionados.

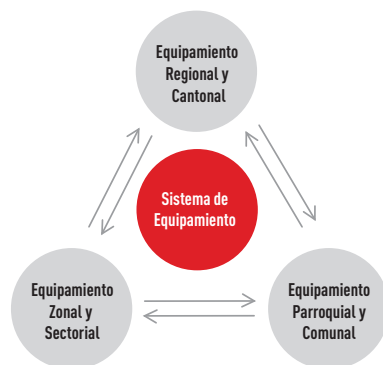
Equipamiento Zonal y Sectorial.- Estos equipamientos corresponden a aquellos que dan servicio a la cabecera cantonal, es decir al área urbana de la ciudad de Cuenca; y se localizarán en las zonas y sectores de la ciudad, división territorial que es similar a los manejados por los ministerios, siendo las zonas equivalentes a los distritos y los sectores equivalentes a los circuitos, esto de acuerdo al Plan de Ordenamiento Urbano.

La demanda de estos equipamientos corresponde a una necesidad básicamente de ciudad; debiendo ser estos direccionados por el Plan Urbano y los Ministerios que estén involucrados.

Equipamiento Parroquial y Comunal.- Corresponden a los que dan servicio a las parroquias rurales y sus comunidades, y se localizarán básicamente en la cabecera parroquial y en las comunidades de acuerdo a la Planificación Parroquial y planificación Ministerial. La demanda de estos equipamientos corresponde a una necesidad básica de la cabecera parroquial y de las diferentes comunidades asentadas en la parroquia.



Figura No. 3.2: Esquema de Sistema de Equipamientos



Elaboración: I. Municipalidad de Cuenca – PDOT 2015

Figura No. 3.3: Esquema de Distribución de Equipamientos



Elaboración: I. Municipalidad de Cuenca – PDOT 2015

Modelo de Distribución de Equipamientos

Para la correcta Distribución territorial de los equipamientos se propone que estos se implementen en el cantón, cabecera cantonal y parroquias rurales, basandose en Criterios de localización, Normas e indicadores, la propuesta de Asentamiento Poblacional y la coordinación con las entidades involucradas en el tema.

Propuesta de Asentamiento Poblacional.-

Esta propuesta señala cuatro tipos de nodos, los cuales para que puedan ser identificados como tales requieren principalmente de contar con equipamientos de tipo regional y cantonal que permitan que se consoliden como tales. Es así que se propone se vinculen los equipamientos con los nodos de la siguiente manera:

Cuadro No. 3.3: Vinculación con Propuesta de Asentamientos Poblacionales

Vinculación entre Equipamientos y Asentamientos	
Asentamiento Poblacional	Distribución de Equipamiento
Nodo del Cantón	Regional y cantonal + Zonal y sectorial
Nodo de Áreas de Desarrollo	Regional y cantonal + Parroquial
Nodo de las Parroquias	Cantonal + Parroquial
Nodo de las Comunidades	Cantonal + Comunal

Elaboración: I. Municipalidad de Cuenca – PDOT 2015

Del cuadro de vinculación entre equipamientos y asentamientos, se propone que en los nodos del cantón y de las áreas de desarrollo se pueden emplazar equipamientos regionales y cantonales, mientras que en los nodos de las parroquias se pueden emplazar equipamientos de servicio cantonal.



Criterios de Coordinación.- De los estudios realizados en el diagnóstico existen cuatro tipos de Equipamientos que son de competencia Concurrente y que por tanto son planificados y dotados por los ministerios del Estado, entre los que están los referidos a Educación, Salud, Seguridad y Bienestar Social, para los cuales es necesario mantener una coordinación que permita que el emplazamiento de estos se los realice bajo el marco y regulaciones del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y de otros planes de menor escala. Determinándose para esto los siguientes criterios:

a) Áreas de Equipamiento Comunal.- Al contarse con una petición para realizar una reserva de suelo para un Equipamiento por parte de algún Ministerio o Empresa Municipal, se considerarán las áreas de Equipamiento Comunal ya establecidas en los planes de ordenamiento, las cuales en caso de cumplir con el área requerida para el equipamiento podrán ser utilizadas con este fin, o de no cumplir con el área requerida serán la primera opción para ser ampliados con el objetivo de poder receptor dicho equipamiento, siempre y cuando estas áreas comunales no hayan sido designadas para un equipamiento determinado o de un tipo diferente al solicitado.

b) Áreas de Verdes Recreativas.- Por ningún motivo pueden emplazarse edificaciones o ampliaciones de Equipamientos de Salud, Educación, Bienestar Social, Seguridad, Cultura, Aprovechamiento, Transporte, Administración y Gestión en áreas verdes o en áreas destinadas para un equipamiento recreativo a cielo abierto, por lo cual estas no serán consideradas para el emplazamiento de un equipamiento soli-

citado por los Ministerios u organizaciones sociales.

c) Áreas de Riesgo.- Las reservas de suelo de Equipamientos que requieran los ministerios deben también estar fuera de las áreas de riesgo determinados por los Estudios de PREOCUPA o por los estudios de riegos que sean actualizados por la unidad de Riesgos y que consten en las diferentes planificaciones aprobadas por el GAD Municipal.

d) Vialidad Existente y Proyectada.- En el caso de requerirse la reserva de suelo o la ampliación de algún Equipamiento solicitado por los ministerios o empresas municipales, debe considerarse la vialidad existente, si esta vialidad estuviere ya conformado como trama vial no podrán eliminarse las vías para que forme parte del terreno para el Equipamiento. Pero si la vialidad existente está en un proceso de planificación o en proyecto y existe la posibilidad de cambiar su trazado para ampliar el terreno para el equipamiento se lo podrá hacer.

e) Categorías de Ordenación; Uso y Ocupación del Suelo.- En el caso de requerirse la reserva de suelo o la ampliación de algún Equipamiento solicitado por los ministerios o empresas municipales debe considerarse las Categorias de Ordenación, así como el uso de suelo y ocupación de suelo establecido por el PDOT,

POU y PAU, evitando que estos se emplacen en áreas ambientalmente sensibles, márgenes de protección, etc., y guiándolos para que se emplacen en las áreas previstas para el crecimiento de los asentamientos humanos o en áreas compatibles con el equipamiento.

Criterios de Localización.- La localización de los equipamientos comprenderá considerar criterios para una macrolocalización y una microlocalización

a) Macro Localización.- La Macro localización de un Equipamiento nos permite identificar grandes áreas donde podría realizarse la búsqueda de varias alternativas de terrenos para el emplazamiento de un equipamiento, lo cual es útil especialmente para los equipamientos de tipo regional, cantonal y zonal. Esta Macro Localización deberá realizarse como mínimo considerando los siguientes criterios:

- **Dimensionamiento.-** Este criterio se basa en identificar aquellas zonas que tengan el mayor número de predios con el área requerida del equipamiento a implementar.

- **Áreas dotadas o de posible dotación de Servicios básicos.-** Con este criterio se identifican aquellas áreas del cantón Cuenca que tienen o pueden contar con agua, luz y alcantarillado para el funcionamiento del Equipamiento, áreas que corresponden generalmente a la cobertura de las empresas ETAPA, y regional centro



sur.

- Áreas de Riesgo.- Este criterio identifica los territorios que por diferentes tipos de riesgos (geológicos, topográficos, de deslizamiento, etc.) no son aptos para recibir el equipamiento. Estas áreas de riesgo deberán ser tomados de los estudios de PREOCUPA o de planos actualizados que la Unidad de Riesgo elabora para un plan de ordenamiento.

- Distancia del Equipamiento a Áreas Urbanas.- Este criterio nos permite identificar cuáles serían los territorios urbanos que tendrían una mayor cercanía o vínculo con el futuro equipamiento, y por tanto permite visibilizar si los territorios a macro localizarse son adecuadas o no dependiendo si el tipo de Equipamiento a emplazarse debe encontrarse cerca o lejos de las áreas urbanas.

- Accesibilidad y Conectividad.- Con este criterio se debe establecer cuáles serían las conexiones de los territorios macro localizados con la ciudad, cantón y región, pudiendo de esta forma establecerse la mejor alternativa para el emplazamiento del Equipamiento a partir de identificar el esquema vial, y el acceso e interconexión que estas generan o pueden dar entre el futuro equipamiento y la población que utilizará el mismo.

- Criterios Adicionales.- Los criterios adicionales hacen referencia aquellos criterios que de acuerdo al tipo y Sub Tipo de

Equipamiento deben considerarse, y que deben ser recogidos de aquellos actores que están encargados de la administración o funcionamiento de un determinado tipo de equipamiento.

b) Micro Localización.- La Micro Localización baja la escala de ubicación del Equipamiento a nivel de predios, en donde pueden generarse varias alternativas de posibles terrenos para realizar el proyecto de Equipamiento, la cual debe considerarse como mínimo los siguientes criterios:

- Dimensionamiento del Terreno.- Con este criterio se debe garantizar que las alternativas localizadas cumplan con el área óptima para el emplazamiento del Equipamiento, el cual a más de contar con el área requerida para el buen funcionamiento del equipamiento, debe contemplar un área de amortiguamiento.

- Características del Terreno.- Este criterio permite valorar las alternativas seleccionadas con el fin de descartar aquellas que topográficamente, y geoméricamente no tengan las mejores condiciones para el emplazamiento el proyecto; valorándose la pendiente, vulnerabilidad a inestabilidad o inundaciones, la disponibilidad de conexión al predio de los servicios básicos, la proporción del predio, número de lados que tiene el terreno y frente a vías.

- Accesibilidad y Conectividad.- En este punto se identifican las características

de las vías de comunicación del predio y si se dispone de medios de transporte para llegar al mismo, en donde se valora como mínimo el tipo de vía, la capa de rodadura, el estado y sección de la vía, el número de vías de las que se dispone y tipos transporte público, permitiendo señalar aquellas alternativas que tienen las mejores condiciones para el funcionamiento del Equipamiento.

- Usos y Ocupación del Suelo.- Con este criterio se identifican los usos y la ocupación actual del terreno y el uso que puede tener el terreno de acuerdo a la normativa, así como la compatibilidad del Equipamiento con los usos de suelo y el grado de consolidación que existe en torno a la alternativa seleccionada, permitiendo valorar cual alternativa tiene mayor posibilidad de recibir el equipamiento sin mayores dificultades.

- Características Ambientales.- Este criterio identifica de forma superficial el impacto ambiental que puede causar el equipamiento si se emplazara en una de las alternativas seleccionadas, a partir de considerar las características ambientales que posee el predio entre las que se valora como mínimo la vegetación existente, impacto por el uso propuesto y recursos hídricos existentes en el terreno.

Normas e Indicadores.- La normativa tiene como objetivo regular las áreas mínimas que deben reservarse para un equipamiento, así como poder establecer un umbral para la implementación de un equipamiento, de manera que cuenten con las condiciones para su buen funcionamiento.

Para la construcción de esta normativa se han contemplado normas utilizadas por la Municipalidad en planificaciones anteriores.

res, normativas utilizadas por entidades estatales para la implementación de equipamientos y normativas utilizadas por ciudades similares a la de Cuenca; así como la propuesta de Jerarquía, Tipos y Subtipos de Equipamientos para la ciudad de Cuenca propuestos en este documento.

La normativa contempla siete campos, los cuales describen lo siguiente:

a) Tipo de Equipamiento.- Nombre del grupo o categoría en la que se clasifican las instalaciones destinadas a la prestación de servicios públicos y privados. Ej: Educación, Salud, etc.

b) Unidad Territorial.- Se refiere al territorio en el que se enmarca cada equipamiento y sobre el cual se puede ubicar.

c) Jerarquía.- Establece el nivel del equipamiento, de manera que se puede hablar de equipamientos de jerarquía regional/cantonal, zonal urbano, sectorial, etc.

c) Sub Tipo de Equipamiento.- Nombre específico del equipamiento Ej: Parque Cantonal, de Ciudad, Sectorial, Etc.

d) Radio de Influencia.- Área en que el equipamiento ejercerá su influencia. El radio adoptado considera el factor de movilidad desde y hacia cada equipamiento; es decir, tiende a distribuir equipamientos de manera uniforme con el objeto de eliminar recorridos excesivos, -con la consiguiente congestión de tráfico-, para acceder a los mismos.

e) Población Base.- La población mínima necesaria para la implementación de una unidad de equipamiento. Es importante destacar que la población base se refiere al número TOTAL de habitantes, más no únicamente a la población servida por dicho equipamiento. Ej: Para determinar la implementación de equipamiento recreativo, la población base constituirá la población total, mas no únicamente el rango de edad.

f) Área de lote por habitante.- Área de terreno, (en m²), requerida por persona para cada unidad de equipamiento.

g) Lote mínimo.- Área requerida en m², que en algunos casos resulta de multiplicar la población base por el área de lote/hab (m²/hab.), pero en otros casos corresponde al área establecida para el buen funcionamiento del equipamiento de acuerdo a las áreas requeridas para prestar el servicio a la población base establecida en el cuadro.

A continuación se observa la normativa propuesta para los equipamientos:



Cuadro No. 3.4: Normativa de Equipamiento de Educación y Salud

Normativa de Equipamiento										
Tipo	Unidad Territorial	Jerarquía	Sub Tipo	Radio de Influencia	Población Base	Área de Terreno Por Habitante	Lote Mínimo			
				(m)	(Hab)	m2/hab	(Unidades)			
EDUCACIÓN	Cantón	Regional y Cantonal	Campus Universitario	Regional	Regulados por la CEAACES (Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior)					
			Centro Internacional de posgrados	Nacional						
	Centros de Capacidad Especializada	Nacional								
	Cabecera Cantonal	Zonal	Extensión Universitaria	Zonal						
			Centros Bilingües de lengua nativa	Zonal						
			Aulas de Capacitación	Zonal						
			Institutos Tecnológicos	5000				5000	1	5000 m2
			Inicial	800				5000	0,2	1000 m2
	Parroquia Rural	Sectorial	Establecimiento Eje (Inicial + Básico o Bachillerato)	800				7000	1,7	1,2 Ha
			Unidad Educativa (Inicial + Básico + Bachillerato)	1000				9000	1,7	1,5 Ha
			Unidad del Milenio	Sectorial				10000	3	3 Ha
			Estudio a Distancia	Sectorial						
			Centro Bilingüe de Lengua extranjera	Sectorial						
			Establecimiento Eje (Inicial + Básico o Bachillerato)	800				7000	1,7	1,2 Ha
			Unidad Educativa (Inicial + Básico + Bachillerato)	800				9000	1,7	1,5 Ha
Comunal	Parroquial	Unidad del Milenio	1000	10000	3	3 Ha				
		Inicial	parroquial	5000	0,2	1000 m2				
		Inicial	comunal	5000	0,2	1000 m2				
SALUD	Cantón	Regional y Cantonal	Tercer Nivel de Atención		Normas que esta determinando el Ministerio de Salud Pública del Ecuador, mediante el licenciamiento de los establecimientos de Salud					
			Centros especializados	Regional						
			Hospital Especializado	Regional						
			Hospital de Especialidades	Regional						
	Cabecera Cantonal	Zonal	Segundo Nivel de Atención							
			Consultorio de especialidad (es) clínico - quirúrgico	Zonal						
			Centro de especialidades	Zonal						
			Centro clínico - quirúrgico ambulatorio (Hospital del día)	Zonal						
			Hospital Básico	Zonal						
			Hospital General	Zonal						
			Primer Nivel de Atención							
	Puesto de Salud	-	2000 - 10000	1500 m2						
	Centro de Salud - A	-	10001 - 25000	4250 m2						
	Centro de Salud - B	-	25001 - 50000	7200 m2						
	Centro de Salud - C	-								
	Parroquia Rural	Parroquial	Segundo Nivel de Atención					Normas que esta determinando el Ministerio de Salud Pública del Ecuador, mediante el licenciamiento de los establecimientos de Salud		
			Consultorio de especialidad (es) clínico - quirúrgico	Zonal						
			Centro de especialidades	Zonal						
			Centro clínico - quirúrgico ambulatorio (Hospital del día)	Zonal						
			Hospital Básico	Zonal						
			Hospital General	Zonal						
Centro de Salud - A			-	2000 - 10000	1500 m2					
Centro de Salud - B			-	10001 - 25000	4250 m2					
Centro de Salud - C			-	25001 - 50000	7200 m2					
Centro de Salud - A			-	2000 - 10000	1500 m2					
Comunal	Comunal	Puesto de Salud	-							

Cuadro No. 3.6: Normativa de Equipamiento de Recreación, Seguridad y Aprovisionamiento

Normativa de Equipamiento							
Tipo	Unidad Territorial	Jerarquía	Sub Tipo	Radio de Influencia	Población Base	Área de Terreno Por Habitante	Lote Mínimo
				(m)	(Hab)	m2/hab	(Unidades)
RECREACIÓN	Cantón	Regional y Cantonal	Parque Nacional	Nacional			-
			Parque Regional (Bosque protector)	Regional	Regional		> 100 Ha
			Recinto Ferial	Regional	Regional		10 Ha
			Estadio	Nacional	Toda la Ciudad		5 Ha
			Centro de alto rendimiento	Regional			5Ha
	Parroquia Rural	Sectorial	Parque de Ciudad	Toda la Ciudad	50000	6	>10 Ha
			Complejo Deportiva: con piscina, cancha de futbol sala, cancha de futbol, cancha de baloncesto, tenis, voleibol, raket, pista de atletismo, gimnasio, áreas verdes, opcionales velódromo y pista de bicicross	Zonal	Zonal		5 Ha
		Unidad Deportiva: con gimnasio, cancha de baloncesto, voleibol, raket, cancha de futbol, pista de atletismo, área de juegos infantiles	Sectorial	20000	0,5	5000 m2	
		Parque Sectorial	1000	40000	5,2	> 1 Ha	
		Parques Barriales	800	10000	3,5	> 5000 m2	
		Plazas	-	7000	0,2	1400 m2	
		Plazoletas	-	2500	0,2	500m2	
		Parques Infantiles	500	1000	1	1000m2	
		Parques Lineales	Regional	Toda la Ciudad	-	-	
		Parroquia Rural	Parroquial	Unidad Deportiva: con gimnasio, cancha de baloncesto, voleibol, raket, cancha de futbol, pista de atletismo, área de juegos infantiles	parroquial	10000	0,5
	Parque Parroquial			parroquial	5000		>5000m2
	Plazas			-	1000		1400 m2
	Comunal		Plazoletas	-	1000		500m2
			Parque Infantil	500	1000		1000m2
			Plazas	-	1000		1400 m2
Plazoletas			-	1000		500m2	
SEGURIDAD	Cantonal	Regional y Cantonal	Cuartel de Policia	Cantonal	Todo el Cantón		
			Cuartel Militar	Regional	Regional		100 Ha
			Cuartel de Bombero	Cantonal	Todo el Cantón		2 Ha
	Cabecera Cantonal	Sectorial	Unidad de Vigilancia Comunitaria	Zonal			1,1 Ha
			Estación de Bomberos	2000			500 m2
	Parroquia Rural	Parroquial	Unidad de Policia Comunitaria	1000			450 m2
			Unidad de Vigilancia Comunitaria	Zonal			2Ha
			Estacion de Bomberos	2000			500m2
		Comunal	Unidad de Policia Comunitaria	1000			450m2
			Estacion de Bomberos	2000			500m2
APROVISIONAMIENTO	Cantonal	Regional y Cantonal	Mercado de Transferencia de Viveres	Cantonal	Todo el Cantón		20 Ha
			Centro de Faenamiento	Regional	Todo el Cantón		10 Ha
			Plaza de Ganado	Regional	Todo el Cantón		10 Ha
	Cabecera Cantonal	Sectorial	Mercados Minoristas (De productos Perecibles y De productos no Perecibles)	1500	10000	0,11	6000 a 10000 m2
			Ferias Libres (De productos Perecibles y De productos no Perecibles)	500	5000		1000m2
	Parroquia Rural	Parroquial	Mercados Minoristas (De productos Perecibles y De productos no Perecibles)	1500	10000		3000 a 6000 m2
			Ferias Libres (De productos Perecibles y De productos no Perecibles)	500	5000		1000m2
		Comunal	Ferias Libres (De productos Perecibles y De productos no Perecibles)	500	5000		1000m2

Elaboración: I. Municipalidad de Cuenca – PDOT 2015

Cuadro No. 3.7: Normativa de Equipamiento de Transporte, Infraestructura, Administración y Gestión

Normativa de Equipamiento									
Tipo	Unidad Territorial	Jerarquía	Subtipo	Radio de Influencia	Población Base	Área de Terreno Por Habitante	Lote Mínimo		
				(m)	(Hab)	m ² /hab	(Unidades)		
TRANSPORTE	Cantonal	Regional y Cantonal	Terminal Terrestre	Regional	Nacional		7Ha		
			Aeropuerto	Nacional	Nacional		50Ha		
			Estación de Ferrocarril	Regional	Regional		1.7Ha		
			Estación de Carga de Vehículos Pesados	-					
	Cabecera Cantonal	Zonal	Zonal	Destacamento de Comisión Nacional de Tránsito	Regional			2Ha	
				Estación de Tranvía	-			-	
				Terminal de Transferencia de Buses	Toda la Ciudad	50000		12000 m ²	
				Estación de Revisión Vehicular Livianos	Zonal	Todo el Cantón		5000 m ²	
				Estación de Revisión Vehicular Pesados	Zonal	Todo el Cantón		3000 m ²	
				Estación de Camionetas de alquiler	-	40000	0,03		
		Sectorial	Sectorial	Sectorial	Estación de Buses	-			
					Estacionamiento públicos	Sectorial			
					Parada de buses	300 - 500			
					Parada de Taxis	-			
Parroquia Rural	Parroquial	Parroquial	Estación de Camionetas de alquiler	Parroquial					
			Estación de Buses	Parroquial					
	Comunal	Comunal	Estacionamiento públicos	Parroquial					
			Parada de Taxis	-					
INFRAESTRUCTURA	Cantonal	Regional y Cantonal	Lagunas de Oxigenación	Regidos y dimensionados por las empresas Municipales EMAC EP y ETAPA EP					
			Relleno Sanitario de Basura						
	Cabecera Cantonal	Zonal	Zonal					Planta de lodos	
								Terminal de Transferencia de Basura	
								Estación de reciclaje de basura	
	Parroquia Rural	Parroquial	Parroquial					Planta de tratamiento de agua potable	
								Planta de tratamiento de agua residual	
Comunal	Comunal	Comunal	Planta de tratamiento de agua residual						
			Planta de tratamiento de agua potable						
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Cantonal	Regional y Cantonal	Sede Cantonal de Administración y Gestión	Cantonal			5000 m ²		
			Zonal	Zonal			3000 m ²		
	Cabecera Cantonal	Sectorial	Sectorial	Oficinas de Gestión	Sectores				
				Junta Parroquial	Parroquial			500m ²	
	Parroquia Rural	Parroquial	Parroquial	Tenebría Política	Parroquial			500m ²	
				Junta de Agua Potable	Comunidades			500m ²	

Propuesta de Equipamientos

De considerar la propuesta de asentamiento poblacional y el modelo de distribución propuesto en este documento, se propone la implementación de varios equipamientos regionales y cantonales, cuya implementación es direccionada por este plan, pues la mayoría de estos equipamientos tienen influencia regional y muchas de sus localizaciones deberán realizarse en territorios cercanos a las áreas legalmente establecidas como áreas urbanas, y no necesariamente dentro de estas, se plantea la ubicación de Equipamientos regionales y cantonales de Aprovisionamiento (Ferias libres y mercados minoristas), Recreación (Parques regionales y Parroquiales), Administración y Gestión (Sedes Zonales de Administración y gestión), los cuales como se observa en el mapa siguiente están localizados en los nodos de desarrollo o cercanos a estos, sobre los cuales se tiene el objetivo de fortalecerlos, considerándose para esto los equipamientos que pue-

den generar una atracción y convergencia.

A más de estos equipamientos el fortalecimiento de estos nodos debe darse también a partir de proyectos de desarrollo económico y turístico de acuerdo a la potencialidad que cada uno de estos asentamientos tiene, con lo cual en sus diferentes planes puede nacer la necesidad de realizar infraestructuras que permitan realizar esas actividades y potencialidades que así lo determinen.

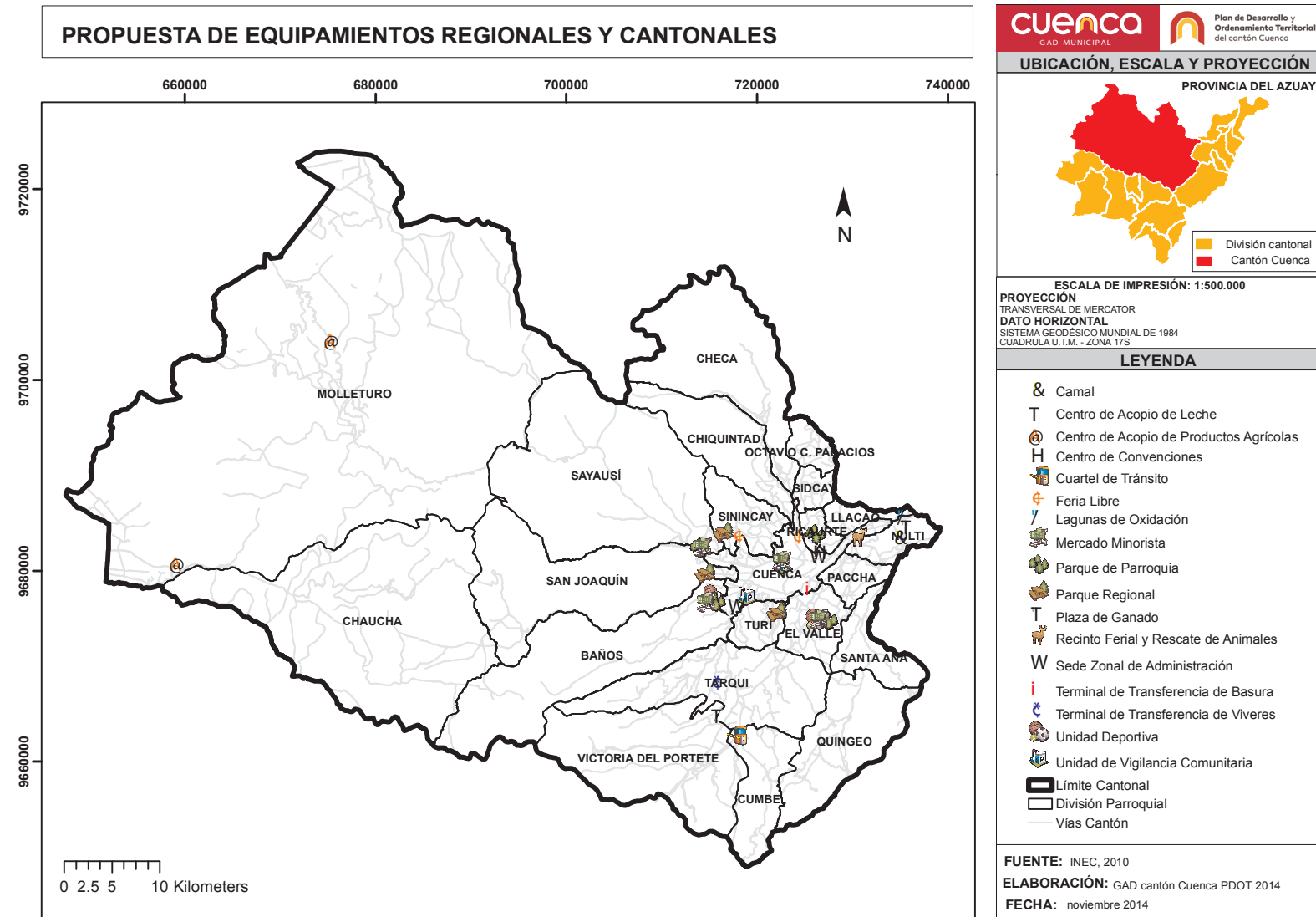
Por otra parte, como se observa en el Mapa, también se plantean equipamientos de Seguridad (UVC y cuartel de tránsito), Infraestructura (Laguna de Oxidación y Terminal de transferencia de basura), Aprovisionamiento (Terminal de transferencia de víveres, plaza de ganado y Camal) que de igual forma son equipamientos de influencia regional, pero cuya

localización es dada a partir de una ubicación estratégica y funcional, que no necesariamente corresponde a la propuesta de asentamientos, pero sí en considerar las categorías de ordenación y a las normas de uso y ocupación de suelo.

Finalmente debe mencionarse que los equipamientos para el buen funcionamiento de las cabeceras cantonales y las parroquias rurales, deberán ser implementados de acuerdo a los estudios que se realicen en sus diferentes planificaciones, pero tomando como base las normas de equipamiento planteadas en este documento.



Mapa No. 3.7: Propuesta de Equipamiento Regional y Cantonal



Elaboración: I. Municipalidad de Cuenca – PDOT 2015

3.4.4 Redes de comunicación: movilidad, energía y conectividad

La propuesta de conectividad cantonal está ligada a la propuesta de asentamientos humanos, debido a que es la herramienta que servirá para articular y ordenar los asentamientos, así como también de apoyo para la potencialización de los nodos de desarrollo propuestos.

En lo que se refiere a la conectividad externa se ha previsto que ésta debe reunir las condiciones para prestar el servicio referente a la vinculación y articulación entre el cantón Cuenca y la estructura jerárquica de asentamientos a nivel provincial, zonal y nacional próxima.

Para esto, se ha tomado en cuenta la utilización de las vías de primer orden, de competencia estatal que principalmente conectan al cantón con otros cantones tanto de la provincia del Azuay, como de otras provincias aledañas. La potencialidad de esta red vial es que se encuentra en buen estado, por lo que puede ser utilizada sin mayores inconvenientes.

Por otra parte, en lo que se refiere a la conectividad interna, se ha previsto la articulación entre el nodo principal de desarrollo, que es la ciudad de Cuenca, con los nodos de desarrollo propuestos y además, las diferentes cabeceras parroquiales y comunidades rurales con los diferentes nodos de desarrollo, para lograr una conectividad y acceso equitativo de la población hacia los diferentes servicios.

Para esto se proponen tres anillos viales:

- Primer anillo vial, se puede denominar como un anillo externo, donde se encuentran incluidas las vías de primer orden y las vías de paso de la ciudad que conectan al cantón con otras provincias y con otros cantones.
- Segundo anillo vial, corresponde a las vías que sirven para la conectividad con otros cantones y entre los nodos de desarrollo.

Para completar este anillo vial es necesaria la potenciación de vías existentes o en su defecto la construcción de nuevas vías para cumplir con el objetivo de conectividad. Esta esquematización se la realiza como un anillo intermedio entre las vías de primer orden y las vías de la ciudad, que servirán además para descongestionar las vías urbanas para el traslado entre parroquias, para que no se tenga que ingresar a la ciudad de Cuenca y que tampoco se llegue a la utilización de las vías que integran el primer anillo vial.

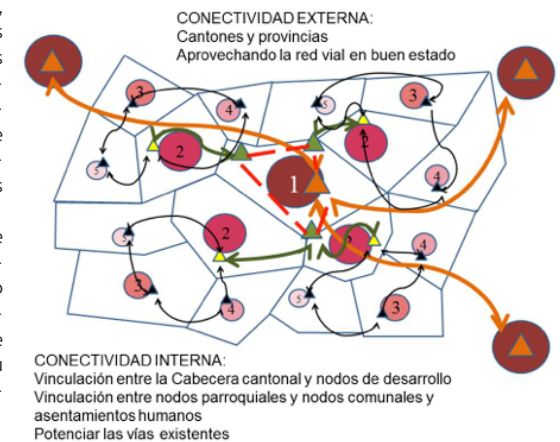
• Tercer anillo vial, corresponde a las vías que conectan a las diferentes parroquias y nodos de desarrollo con la ciudad de Cuenca y que además ayuda a la articulación entre los nodos de desarrollo; principalmente estas vías se esquematizan como un anillo interno, más cercano a la ciudad de Cuenca y que conectan a la ciudad con las diferentes parroquias.

En el esquema de conectividad planteado, se encuentran esquematizadas las vías existentes y las que están proyectadas realizar, es decir, se esquematiza la utilización de la red vial existente, potenciándola y utilizándola de tal manera que se llegue a la articulación entre los tres anillos propuestos, con la utilización de las vías existentes y las vías proyectadas.

Como una propuesta de conectividad que se plantea, es la de incluir un acceso adicional al que está propuesto en el proyecto de la nueva circunvalación en la intersección de esta nueva vía con la vía Ricaurte - La Raya - Déleg, ya que aportaría a la conectividad tanto provincial como regional del cantón Cuenca.

La articulación entre los tres anillos viales que se proponen, debe realizarse de tal forma que se logre el objetivo de consolidación del cantón Cuenca en su rol propuesto a nivel nacional y regional como nodo articulador de desarrollo, además de permitir que la población tenga un acceso equitativo a los diferentes servicios y tenga la facilidad de comercializar sus productos y así promover el desarrollo productivo del cantón.

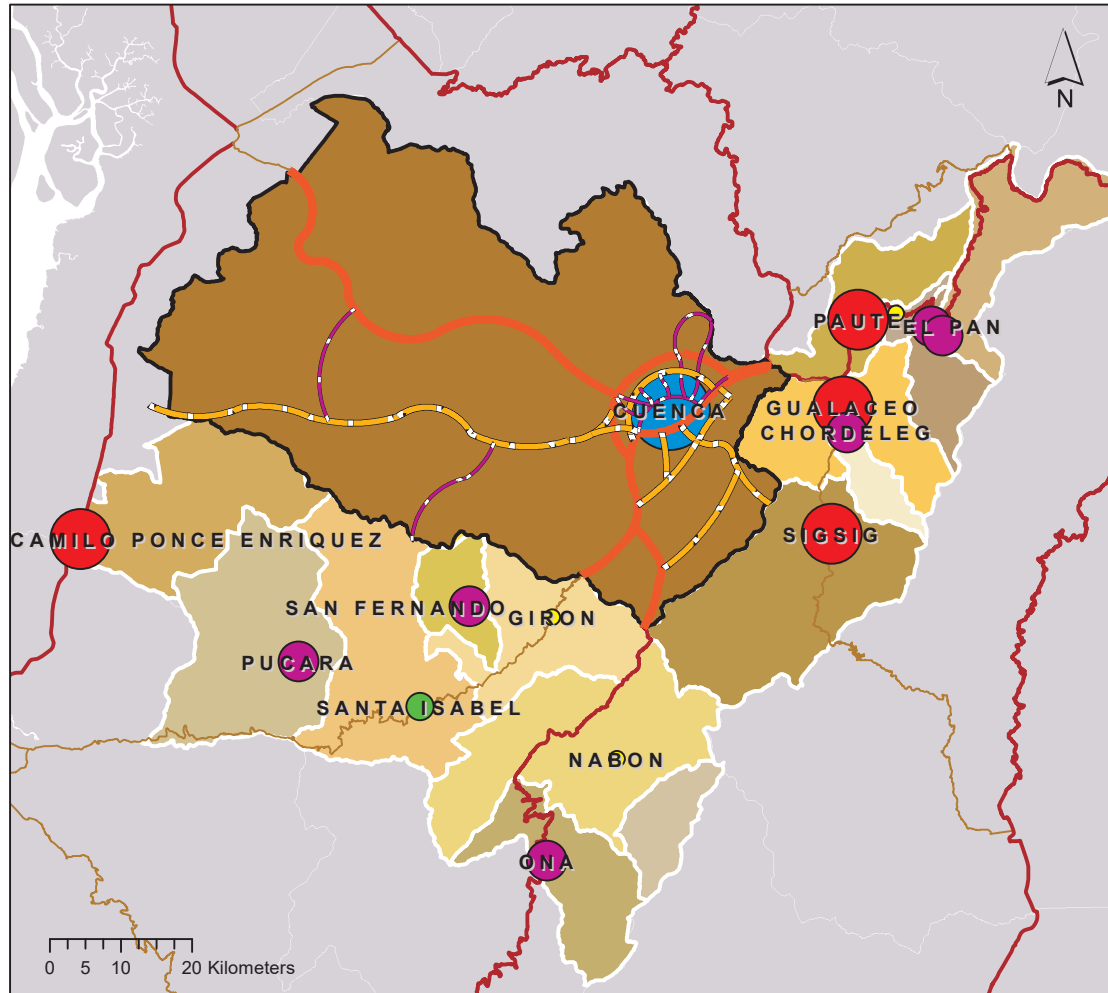
Figura No. 3.1: Esquema conceptual de conectividad



Fuente y elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2015

Mapa No. 3.5: Esquema de conectividad del cantón Cuenca con las provincias y cantones de la Prov. del Azuay

ESQUEMA DE CONECTIVIDAD



CUENCA
GAD MUNICIPAL

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca

UBICACIÓN, ESCALA Y PROYECCIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

■ División Provincial
■ Azuay

ESCALA DE IMPRESIÓN: 1:800.000

PROYECCIÓN
TRANSVERSAL DE MERCATOR
DATO HORIZONTAL
SISTEMA GEODÉSICO MUNDIAL DE 1984
CUADRULA U.T.M. - ZONA 17S

LEYENDA

Esquema vial

Jerarquía

- Primer Orden
- Segundo Orden
- Tercer Orden

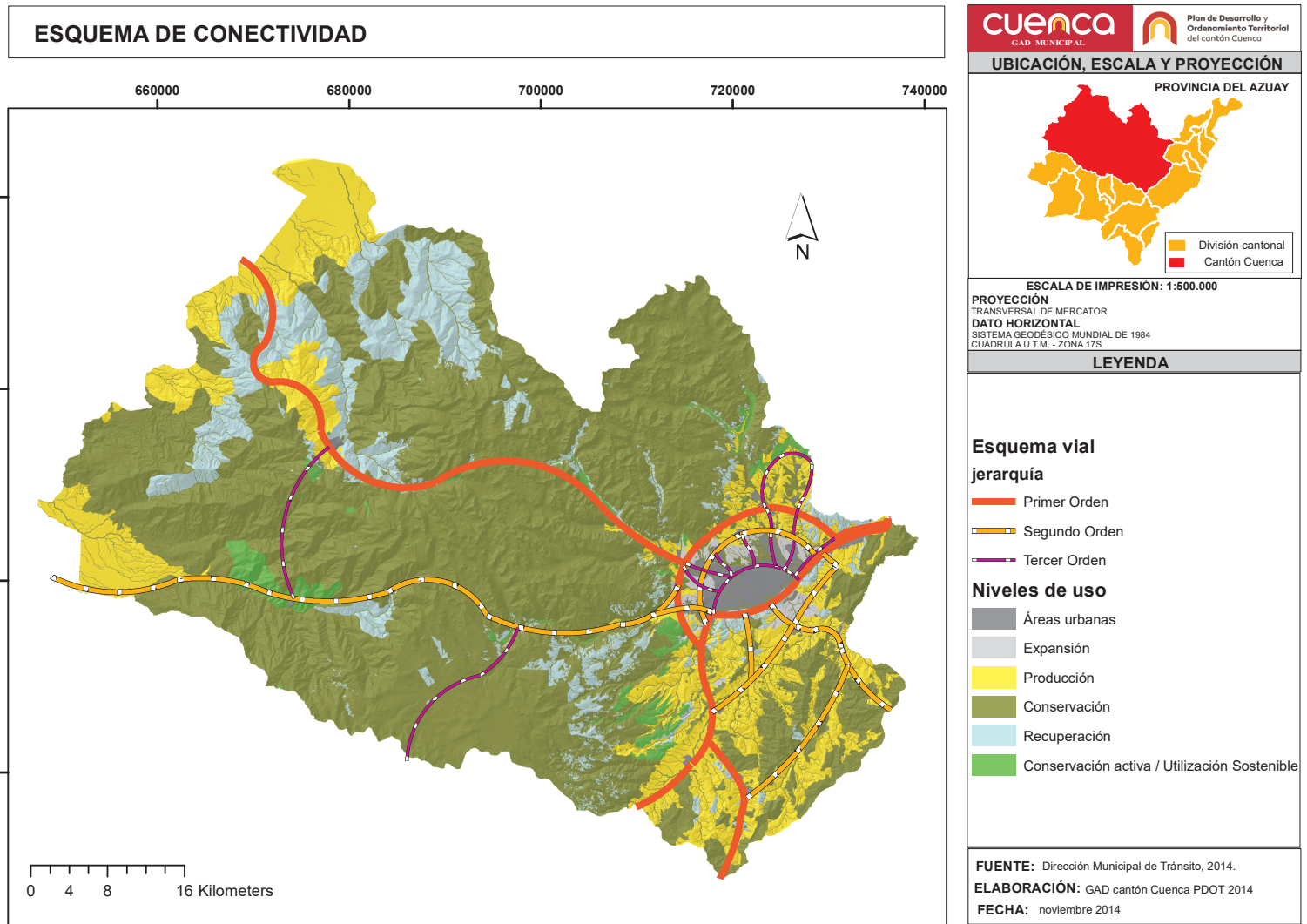
- Nodo Provincial
- Nodo de Articulación Provincial
- Nodo de Desarrollo Cantonal
- Nodo de Vinculación Zonal
- Nodo Sustento

■ Cantón Cuenca

FUENTE: Dirección de Tránsito. 2014.
ELABORACIÓN: GAD cantón Cuenca PDOT 2014
FECHA: Noviembre 2014

Fuente y elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2015

Mapa No. 3.6: Esquema de conectividad vial en el cantón Cuenca



Fuente y elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2015

3.5 Políticas metas e indicadores concertados

3.5.1 Componente: Sistema biofísico

Objetivo: Garantizar la sostenibilidad ambiental estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales.

Políticas:

- Garantizar los derechos de la naturaleza, la conservación de los ecosistemas y la coexistencia sustentable.

- Consolidar una ética ambiental en el territorio cantonal a la vez de promover el uso responsable de los recursos naturales.

- Reducir la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia del sector social y los ecosistemas ante los efectos del cambio climático.

- Garantizar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral

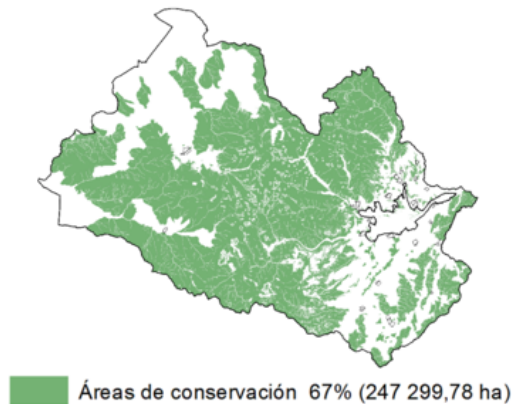
de las personas previniendo la degradación de los ecosistemas.

Metas e indicadores:

Meta 1: Mantener el 67% del uso de suelo definido como áreas de conservación y protección que se definen en los niveles de uso del suelo y categorías de ordenación del cantón Cuenca.

Fuente: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, Categorías de ordenación PDOT 2014.

Superficie de áreas de conservación

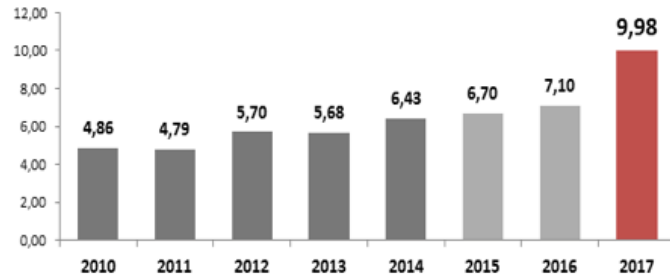


Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal

Meta 2: Cambiar de 6,43m2 de área verde recreacional por habitante desde el 2014 a 9m2 de área verde recreacional por habitante en el 2017 en zonas urbanizadas que reciben mantenimiento.



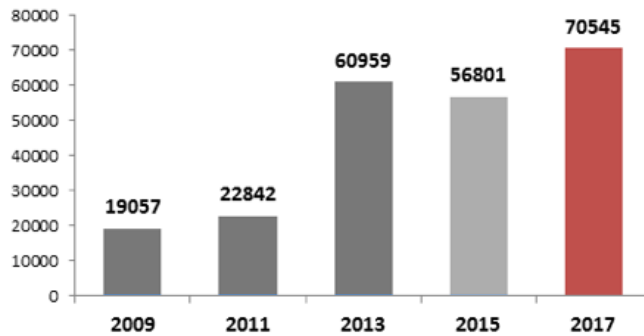
m² de áreas verdes y recreacionales por habitante en el 2017 proyectando la implementación de los megaparques.



Elaborado: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal. PDOT 2014.
Fuente: Planificación GAD Cuenca. Proyección poblacional INEC 2012. Mantenimiento de áreas verdes EMAC-EP.

Meta 3: Aumentar la producción de plantas en vivero a 70545 individuos para el 2017.

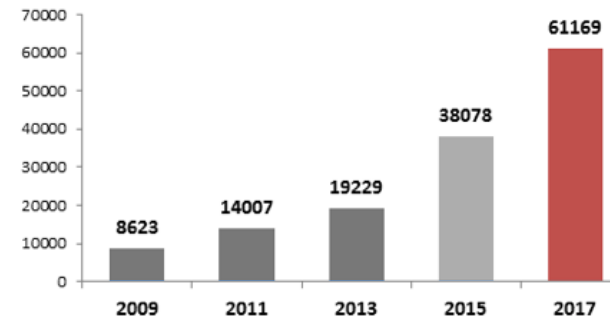
Número de plantas producidas en vivero



Elaborado: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, Categorías de ordenación PDOT 2014.
Fuente: EMAC-EP.

Meta 4: Sembrar mas de 60000 plantas para el año 2017 a partir del 2015.

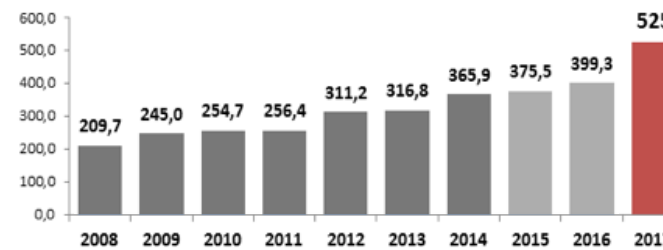
Número de plantas sembradas por arborización



Elaborado: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, Categorías de ordenación PDOT 2014.
Fuente: EMAC-EP.

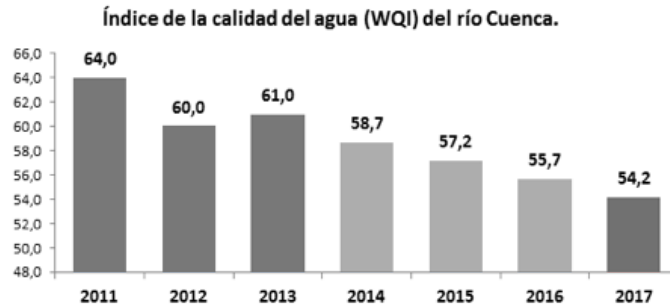
Meta 5: Incrementar el mantenimiento de áreas verdes de 365,9 hectáreas desde el 2014 a 525 hectáreas de áreas verdes para el 2017 con la implementación de los megaparques.

Mantenimiento de áreas verdes establecidas por hectáreas



Elaborado: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, Categorías de ordenación PDOT 2014.
Fuente: EMAC-EP.

Meta 6: Mantener el índice de calidad del agua del río Cuenca sobre los parámetros (50-70) WQI después de la planta de tratamiento Ucubamba para el año 2017.



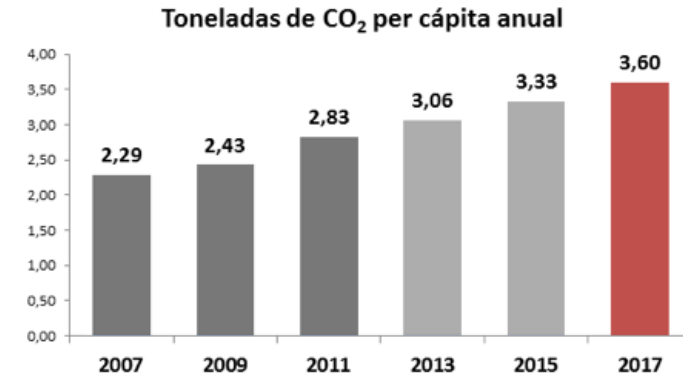
Elaborado: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, Categorías de ordenación PDOT 2014.
Fuente: ETAPA-EP.

Meta 7: Aumentar la eficiencia en el reciclaje de residuos inorgánicos en un 31,24% del total de residuos sólidos para el 2017.



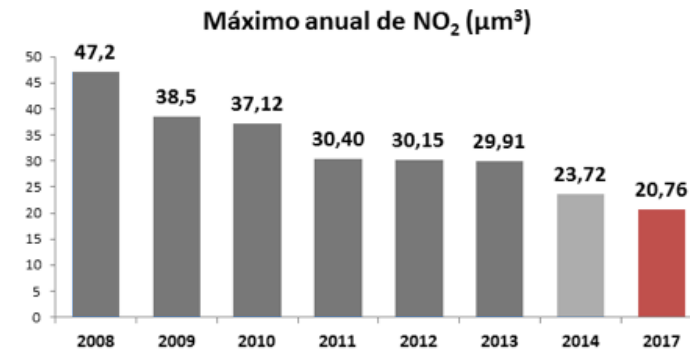
Elaborado: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, Categorías de ordenación PDOT 2014.
Fuente: ETAPA-EP.

Meta 8: Mantener las emisiones de dióxido de carbono por debajo de 3,60 Ton/año per cápita para el 2017.



Elaborado: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, Categorías de ordenación PDOT 2014.
Fuente: ETAPA-EP.

Meta 9: Reducir las emisiones de dióxido de nitrógeno en 20,76 μm^3 de los máximos promedios para el 2017.



Elaborado: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, Categorías de ordenación PDOT 2014.
Fuente: ETAPA-EP.

Meta 10: Mantener las emisiones de ozono troposférico por debajo de 65,5 μm^3 anual para el 2017.



Elaborado: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, Categorías de ordenación PDOT 2014.
Fuente: EMAC-EP.

3.5.2 Componente: Sociocultural

Objetivo: Promover el Desarrollo Humano de la población a través de la atención integral de los ciudadanos y ciudadanas con énfasis en los grupos de atención prioritaria; generando condiciones para el ejercicio pleno de derechos con el fin de disminuir las inequidades, territoriales, interculturales, intergeneracionales y de género.

Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, el acceso a la cultura y el disfrute pleno de la vida cultural del cantón.

Componente social: políticas

Existen varias nociones del desarrollo que guían la forma de hacer política y las formas de establecer las políticas públicas. Los preceptos que guían este Plan y específicamente las políticas públicas del componente sociocultural se asientan sobre una visión heterodoxa del desarrollo. Aquel desarrollo que trasciende a la racionalidad económica para comprometer al ser humano en su totalidad y en una relación armónica con la naturaleza, el desarrollo visto como un proceso de expansión de las libertades individuales y colectivas. El desarrollo humano es una primera referencia. Amartya Sen, propone como desarrollo un proceso de expansión de las libertades de las cuales disfrutaban los individuos y que contribuyen a mejorar la capacidad general de una persona en interacción con el impulso de los poderes

públicos. El ser humano en este contexto, es visto como un agente, es decir como un sujeto con capacidad de acción que es corresponsable de su propio desarrollo y que procura el fortalecimiento de sus habilidades.¹

Una segunda y complementaria referencia es el desarrollo a escala humana. Max Neef, su principal exponente, plantea un desarrollo referido a la satisfacción de las necesidades humanas entendidas en un amplio sentido que transversalizan las categorías existenciales y axiológicas, comprometiendo al ser humano en su integridad. Esta propuesta de desarrollo busca ampliar la visión de la pobreza y superar la noción de la pobreza económica como la única carencia del ser humano, pasando hacia un estado de integralidad del individuo y las sociedades en todas las dimensiones de su ser y hacer.²

¹ Sen, Amartya. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Editorial Planeta. Barcelona, España.

² Max- Neef, Manfred. (1993). *Desarrollo a Escala Humana, conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Editorial Nordan- Comunidad. Montevideo, Uruguay.

Un tercer enfoque que aterriza los preceptos de los paradigmas del desarrollo para contemplar una visión de derechos en la construcción de las políticas públicas, es el enfoque basado en derechos humanos. Desde los organismos internacionales, se proclama esta visión como una perspectiva en donde el desarrollo es un derecho fundamental para lograr el bienestar, por lo cual el Estado debe promover el respeto a la vez que las personas ejercen exigibilidad en el marco de la responsabilidad social, garantizando una vida digna a la población. El EBDH busca implementar mecanismos jurídicos y políticos que no se limiten a los instrumentos legales y normativos si no que trasciendan al plano de la vida social y cotidiana de las personas, procurando una nueva cultura de convivencia que promueva una nueva ética del desarrollo humano.³

Eje de género

Las desigualdades de género así como la estigmatización de la diversidad sexual son prácticas constantes que forman par-

te de las estructuras patriarcales de la sociedad cuencana.

La equidad de género comprende un relacionamiento armónico entre géneros, sin embargo, las mujeres constituyen el centro de atención para la disminución de brechas. Esta priorización hacia las mujeres es el resultado de un proceso histórico de segregación y desigualdad del cual han sido víctimas en donde se ha construido un proceso de distribución desigual del poder entendido no solamente como aquel que controla la propiedad y el uso de riquezas materiales, sino de ese poder que se requiere para definir y expandir la identidad, los proyectos y los sueños.⁴ A nivel local, varios han sido los esfuerzos por procurar un reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres y garantizar los medios adecuados para alcanzar una equidad tanto económica como social y política entre géneros. La lucha constante de las organizaciones de las mujeres, ha impulsado una convergencia interesante entre agendas públicas y privadas, así como el establecimiento de políticas es-

pecíficas y catalizadoras para la garantía de derechos. Pese a ello, aún queda un largo camino por recorrer, por lo que este Plan ha desarrollado, de manera conjunta con las/los actores/as interesados, políticas prioritarias en materia de equidad de género. Aspectos como la autonomía económica para la mujer, la equidad salarial y de oportunidades laborales, la prevención y erradicación de la violencia de género, la garantía de una vida libre de violencia para la mujer en todas sus etapas, así como la promoción de la participación en la toma de decisiones, han sido ejes clave en este Plan.

Es de enfatizar aspectos importantes que más allá de reflejar conceptos, reflejan un reconocimiento por parte del quehacer público como el trabajo del cuidado en donde el núcleo del proceso de la reproducción social, es decir de la conformación de seres sociales y con capacidad de trabajo, proviene de un complejo proceso que encuentra su base en el trabajo doméstico que generalmente desarrollan las mujeres,⁵ de ahí que

³ Güendel, Ludwig. (2010). *La política pública y la ciudadanía desde el enfoque de los derechos humanos: La búsqueda de una nueva utopía*. Universidad de Costa Rica- UNICEF.

⁴ Breith, Jaime. (1999). *La inequidad y la perspectiva de los sin poder en Construcción de lo social y del género en Cuerpo, diferencias y desigualdades*. UASB. Quito, Ecuador.

⁵ Rodríguez, Corina. (2005). *Economía del cuidado y política económica. Una aproximación a sus interrelaciones*. Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Buenos Aires, Argentina.



su valoración económica o por lo menos el reconocimiento social de esta labor, debe ser visibilizado.

Con respecto a la diversidad sexual, las políticas concebidas parten del análisis de la realidad que a través de la historia ha vivido la población LGBTI, que ha sido estigmatizada y sus derechos han sido vulnerados en una sociedad marcada por la discriminación y la falta de información. La exclusión que vive al momento la población LGBTI es un problema complejo y se visibiliza tanto en la dinámica social diaria así como en un mayor compromiso político por asumir la protección de esta población como un problema de carácter público y prioritario. Si bien existen algunas acciones afirmativas que se han emprendido en ciertas instancias públicas, aún la implementación de políticas públicas integrales en pro de asegurar una mejor calidad de vida y un reconocimiento y pleno ejercicio de sus derechos es una tarea pendiente.

Se busca por tanto, garantizar ese reconocimiento de derechos así como su ejercicio en condiciones de inclusión, aceptación y convivencia armónica desde un entendimiento profundo de la diversidad sexual. En este camino, se hace indispensable contar con una línea base sobre la temática, que permita a la gestión pública tener insumos ciertos y confiables para la toma de decisiones.

Políticas Cantonales:

1. Fortalecer los programas de prevención y erradicación de la violencia de género en todas sus formas y garantizar a la mujer una vida libre de violencia en sus diferentes etapas.

2. Promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones en espacios públicos y privados, sobre todo en programas de cuidado integral de su salud, acceso a actividades de recreación, ocio y deporte.

3. Fomentar el acceso de las mujeres al trabajo en condiciones dignas y en igualdad de oportunidades, así como el reconocimiento del trabajo del cuidado.

4. Promover programas contra la discriminación, la homofobia y la exclusión hacia la población LGBTI.

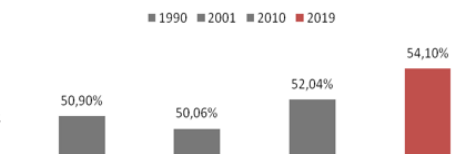
Metas Cantonales:

1.- Incrementar la población femenina asalariada de 52,04% del 2010 al 54,10% al 2017

2. Existe un 100% de articulación interinstitucional entre las entidades de atención pública que garantiza la aplicación de políticas.

INDICADOR: Tasa de población femenina asalariada

TASA DE POBLACION FEMENINA ASALARIADA



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Censo de Población y Vivienda. 1990-2001-2010
Elaboración: PDOT 2014

Eje intergeneracional:

Este enfoque, en el país se plasma en la Constitución del 2008 en donde se establece que: El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

“...Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra



distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad”.⁶

La Agenda Nacional para la igualdad intergeneracional, se sustenta entre otros principios el de igualdad, reconocimiento y respeto a las identidades, inclusión social no discriminación, corresponsabilidad, interculturalidad, solidaridad, interaprendizajes, libre movilidad humana, respeto de los derechos, equidad, participación de todos/as en la vida política, cultural, social, fortalecimiento y fomento de las relaciones interinstitucionales.

El enfoque con las que fueron trabajadas las políticas que hacen referencia al eje de lo intergeneracional, se sustenta en lo definido en la Constitución como de la Agenda Nacional en el que el concepto del ciclo de vida humana, es una condición humana no permanente, que significa considerar las realidades específicas en donde las relaciones con sus pares o intergeneracionales son diversas, en los que se pueden generar relaciones de solidaridad o de exclusión, de discriminación; las primeras dan cuenta de sociedades inclusivas y las segundas de sociedades excluyentes que

no satisfacen las necesidades ni axiológicas ni existenciales de la sociedad.

En esta razón van dirigidas las políticas, a una población en mayor situación de vulnerabilidad y que tienen en común la necesidad de mayor protección contra toda forma de violencia, explotación e inequidades territoriales.

Los ejes sobre de la política, considera derechos fundamentales como la salud, educación y protección.

Sobre la salud, tomamos como referencia la definición de la OMS, respecto a la salud y salud mental, así como el de salud pública. Se entiende por salud “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades..; y la salud mental un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad». ⁷

La salud pública está relacionada con la promoción, prevención y mejoramiento de la calidad de los servicios para la población tanto a nivel de colectivos como individuales.

La concepción vigente, por lo tanto es entender que el tema de la salud, involucra y la concibe integralmente, con la calidad de vida de la población, que significa el acceso y ejercicio de los derechos expresados en la equidad social, de género, territorial,

generacional; inclusión económica, social y cultural, que signifique construcción de ciudadanía, buen trato, etc. educación, vivienda, nutrición, ecosistema protegido y conservado, justicia social.

En la sección sexta ,Art. 32, de la Constitución, define que “la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir”⁸

El segundo eje de las políticas, está referido a la educación, concebida esta como un derecho humano que no está limitado por su condición etaria, género, nacionalidad, opción sexual, u otras condiciones. El garante de que se ejerza este derecho es el Estado, sin embargo hay una corresponsabilidad directa de la familia y la sociedad cuyo deber es también ser un agente activo del proceso educativo. La Constitución del país, define también que la educación debe responder al interés público y establece que “se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente”. (Art. 26, 28 Constitución 2008)

El derecho a la educación se encuentra establecida en la Constitución y específicamente el Art. 46, el cual manifiesta “El estado adoptará entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

1. Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos”.

⁶ Constitución 2008,

⁷ Tomado de OMS (http://www.who.int/features/factfiles/mental_health/es/)

⁸ República del Ecuador Constitución 2008, p.32



En este marco de la educación como derecho, tenemos que el analfabetismo, es una forma de limitar las capacidades del ser humano, hecho que va a influir en una disminución de oportunidades para su desarrollo personal. El porcentaje de analfabetos es un indicador del nivel de retraso en el desarrollo educativo de una sociedad, pues visibiliza las desigualdades en la expansión y/o cobertura del sistema educativo, especialmente de los grupos de atención prioritaria.

Los programas de educación inicial, que tienen como objetivo el desarrollo integral de los niños y niñas desde sus primeros años de su vida, a través de potenciar sus capacidades y de propiciar su integración mediante la interacción es un eje fundamental pues la realidad social y laboral de la familia y especialmente de la mujer, requiere que este momento la familia, comunidad y entorno educativo aseguren este proceso de inicio del aprendizaje. La Constitución en su artículo: “333, dice “... El Estado promoverá un régimen laboral que funcione en armonía con las necesidades del cuidado humano, que facilite servicios, infraestructura y horarios de trabajo adecuados; de manera especial proveerá servicios de cuidado infantil, de atención a las personas con discapacidad y otros para que las personas trabajadoras puedan desempeñar sus actividades laborales”.

Otra de las problemáticas que requieren implementar políticas y acciones que incidan en la reducción de estos indicadores, es la deserción estudiantil.

La deserción estudiantil tiene que ser vista como un proceso y no como un hecho aislado, además debe considerarse que hay múltiples factores que inciden, los mismos que son interactivos. Entre esos podemos anotar algunos factores y que toman en cuenta que la mayor deserción se produce al final de la enseñanza básica y el inicio del bachillerato, situaciones intraescolares a nivel personal como la dificultad de integración a los cambios académicos, motivación, edad, relaciones con sus padres, embarazo adolescente, dificultades académicas en ciertas asignaturas que vienen arrastrándose, relación con los y las profesoras; en tanto que respecto al sistema educativo, puede estar relacionado con las formas de evaluación, métodos pedagógicos empleados, recursos didácticos y de infraestructura con los que se cuenta, los contenidos, etc.; y como un factor extraescolar, podrá incidir el entorno familiar, relaciones familiares, contexto socio económico, valoración familiar sobre la educación, etc.

Otra de las problemáticas analizadas en el diagnóstico, se refiere al trabajo infantil y adolescente. La Constitución al respecto de la protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica, establece que “se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil. El trabajo de las adolescentes y los adolescentes será excep-

cional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o su desarrollo personal. Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral”.¹⁰

Respecto a este tema, hay criterios que el trabajo infantil y adolescente en ciertas regiones y pueblos es parte de su cultura, desde una visión más integral de familia y comunidad. Sin embargo es necesario también reflexionar cómo incide en la vida de los niños, niñas y adolescentes, en su desarrollo integral, desde el enfoque fundamentalmente de derechos y en tres condiciones fundamentales como es la salud, educación y protección.

⁹ Idem, p.8

¹⁰ Op.cit. Constitución del 2008, p.32



Políticas Cantonales:

1.- Asegurar la promoción a programas de prevención y acceso a los servicios integrales de salud, de la población infantil, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos/as mayores, así como promover prácticas alimentarias saludables que incidan en la disminución de la desnutrición y obesidad.

2.- Facilitar el acceso y cobertura de atención en educación inicial con equidad territorial, así como el acceso, permanencia y culminación de la educación básica y bachillerato, a la alfabetización y educación no formal especialmente en aquellas parroquias urbanas y rurales que presentan mayores índices de ausencia de servicio educativo, deserción escolar y trabajo adolescente.

3.- Fortalecer los programas de prevención, atención, protección y restitución de derechos a NNA, víctimas de delitos sexuales, discriminación y toda forma de violencia, intrafamiliar y social, ejercida contra la población infantil, adolescente, jóvenes y adultos/as mayores.

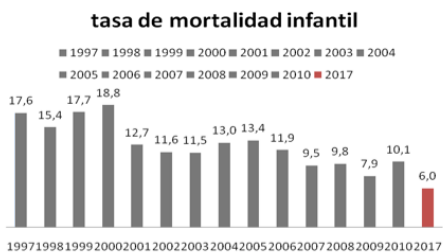
4.- Promover la eliminación del trabajo infantil y el control del cumplimiento de los derechos laborales de los adolescentes trabajadores.

5.- Promover la creación y el fortalecimiento de espacios de participación, recreación y potenciación de las expresiones culturales y de iniciativas que comprometan a la juventud desde una mirada inclusiva y respetuosa hacia la identidad y a las prácticas juveniles.

Metas

1.- Disminuir la tasa de mortalidad infantil (población infantil menor a un año) de 10 en el año 2010 a 6 en el año 2017

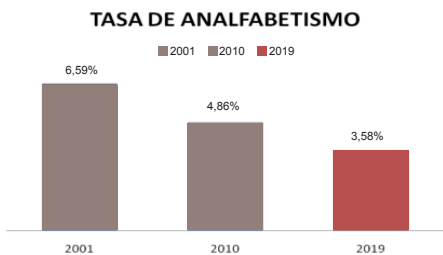
Indicador: Tasa de mortalidad infantil



Fuente: Sistema Integrado de Indicadores Sociales (SIISE). Estadísticas Vitales de nacimientos y defunciones INEC. 1997-2010
Elaboración: PDOT 2014

2.- Disminuir la tasa de analfabetismo del 4,86% del año 2010 al 3,58% en el 2019.

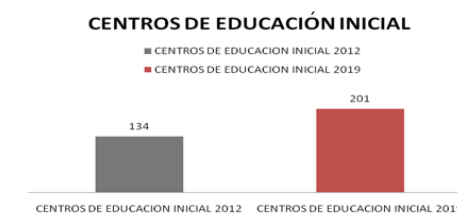
Indicador: Tasa de analfabetismo



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Censo de Población y Vivienda. 1990-2001-2010
Elaboración: PDOT 2014

3.- Ampliar la cobertura de atención en educación inicial con el incremento de 75 centros con capacidad de 60 alumnos/as por centro.

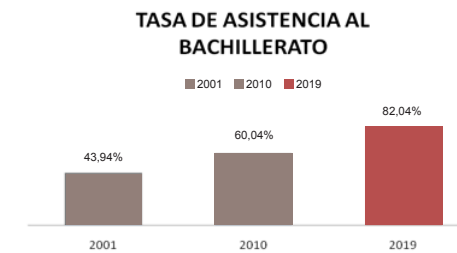
Indicador: Tasa de cobertura en educación inicial



Fuente: ARCHIVO MAESTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS-AMIE 2008-2012
Elaboración: PDOT 2014

4.- Incrementar la tasa de asistencia neta a bachillerato del 60,04% en el año 2010 al 82,04% en 2019.

Indicador: Tasa de asistencia neta al bachillerato

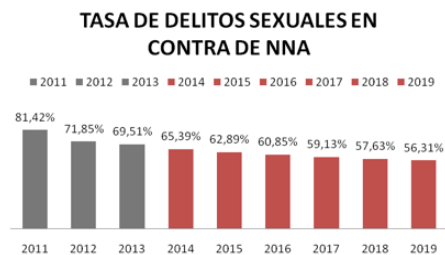


Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Censo de Población y Vivienda. 1990-2001-2010
Elaboración: PDOT 2014



5.- Disminuir la tasa de delitos sexuales en contra de niños, niñas y adolescentes del 69.51% del año 2013 al 56.31% al año 2019.

Indicador: Tasa de delitos sexuales en contra de NNA



Fuente: Consejo de Seguridad Ciudadana de Cuenca (CSC Cuenca).
Fiscalía Provincial del Azuay. 2001-2013
Elaboración: PDOT 2014

6.- Erradicar el trabajo infantil, del 1,07% del 2010 al 0,29% en el 2019 (en concordancia con la meta propuesta por el PNBV al año 2017 concordancia con la meta nacional).

Indicador: Trabajo Infantil (Niños/as que no estudian y trabajan)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Censo de Población y Vivienda. 1990-2001-2010
Elaboración: PDOT 2014

Eje discapacidades:

La Constitución en la sección sexta sobre las personas con discapacidad, en el artículo 47 establece que el Estado garantizará políticas de prevención y conjuntamente con la familia y la sociedad trabajarán por la integración y la creación de oportunidades; y, en el 48, establece que se deben adoptar medidas que aseguren la inclusión social; desarrollo de políticas y programas que fomenten la recreación; incentivo y apoyo a familiares de las personas con discapacidad profunda para que implementen emprendimientos productivos, etc.

Es también importante anotar que la condición de discapacidad, incide para una mayor exclusión social. Uno de los factores que determinan la situación de vulnerabilidad son las condiciones económicas de pobreza, la misma que está vinculada con niveles de calidad en el acceso a salud, educación, conocimiento, participación social, etc.

Política Cantonal:

Promover programas de prevención y atención temprana, así como asegurar el acceso a los servicios de salud, educación, cultura, transporte, comunicación, bienes y servicios básicos e inclusión laboral.

Meta:

Incremento del programa de atención domiciliaria a familias en los quintiles 1 y 2 ubicadas en los distritos del cantón Cuenca

Eje movilidad humana:

Concepto que integra y expresa las diversas formas de movilización de las personas, en su situación de traslado, de un lugar a otro dentro de un país o a nivel internacional, en forma temporal o permanente.

Estos procesos migratorios conocidos como de emigración y el de inmigración; emigración, que es la salida de personas de un país, región o lugar determinados para dirigirse a otro distinto, bien sea dentro de su país o fuera de él. En cambio inmigración, es la entrada de un individuo a un país, región, ciudad o lugar determinado procedente de otra ciudad y/o país.

La movilidad de las personas, tiene connotaciones legales, sociales y políticas de acuerdo al país, es así que en aquellos que se ha impuesto fuertes barreras restrictivas ponen de manifiesto el conflicto existente entre los Estados nacionales y la globalización, entre posturas restrictivas hacia la movilidad humana, y un mundo que avanza hacia una creciente liberalización de otros flujos especialmente económicos; este hecho además se expresa especialmente para aquellos migrantes llamados irregulares sean víctimas de un mayor porcentaje de vulneración de los derechos humanos expresados en delitos como, la trata y tráfico de personas.

Otra posición contrapuesta a la primera es la apertura a los procesos migratorios sobre todo para trabajo e inversión, considerando la movilidad humana como un derecho de todos los seres humanos

Política Cantonal:

Prevenir toda forma de discriminación y exclusión contra las personas en situación de movilidad humana o refugio; así como la inserción laboral e integración familiar de los migrantes retornados.



Eje nacionalidades y pueblos

La identidad significa la manifestación de referencias y preferencias personales y colectivas que en un proceso abierto e histórico funda fuertes convicciones que orientan la vida de una comunidad,¹¹ de ahí que la garantía de derechos desde una visión de unidad pero respetando las diferencias y potenciándolas, es determinante. El Estado ecuatoriano en su afán por superar la visión limitada de la identidad como única, reconoce en su Constitución la diversidad de nacionalidades y culturas y se declaró como un Estado plurinacional e intercultural. En este contexto la plurinacionalidad también implicó un reconocimiento de los derechos colectivos que son más integradores y que, facilitan la autodeterminación de pueblos y nacionalidades.

Justamente las políticas propuestas en materia de interculturalidad apuntan a la promoción del respeto por la diversidad cultural y a la paulatina erradicación del racismo, la xenofobia, el etnocentrismo y la monoculturalidad. Se procura, además, el cierre de brechas entre población mestiza y población montubia, negra, indígena y afro ecuatoriana, promoviendo el acceso igualitario a medios y recursos educativos, productivos y culturales.

Según el Censo Nacional 2010, la población cuencana que se auto identifica como indígena es del 1,81%, el pueblo afro ecuatoriano constituye el 1,56%, la po-

blación negra es del 0,12%, la población montubia representa el 0,42%, y la población mestiza figura como el 89,67%, siendo la mayoritaria. Estos datos nos advierten que la diversidad cultural y étnica del cantón requiere de atención específica, pues sobre todo las nacionalidades indígenas, el pueblo afro ecuatoriano y el montubio, han sido poblaciones que históricamente han sufrido discriminación y exclusión, no solamente por sus costumbres y su cosmovisión si no también y principalmente por la falta de acceso a recursos para el desarrollo como la educación, las fuentes de empleo y los recursos productivos, especialmente la tierra.

Política Cantonal:

Promover el reconocimiento a las diversidades étnicas y culturales fortaleciendo sus identidades y el rompimiento de estereotipos discriminantes.

META

Mantener una eficiencia presupuestaria en seguridad sobre el 95%.

Indicador: Eficiencia presupuestaria en seguridad



11 Fornet-Betancourt, Raúl. (2010). Puno, Perú.



Componente cultura

Durante la historia han sucedido momentos de quiebre a partir de los cuales se han gestado cambios sustanciales en los procesos sociales, políticos, económicos y culturales. Podemos nombrar en el Ecuador como ejemplos a la Revolución Liberal de 1895 y a la Revolución Juliana de 1925. Existen por otra parte procesos de quiebre¹² que nacen desde lo científico, lo académico, lo social, cuando se producen conocimientos a partir de las realidades y las circunstancias existentes. Un ejemplo de aquello son los estudios culturales que emergen en los años 50 del siglo pasado. Sin pretensión alguna, se considera de alto valor, para el momento y las circunstancias en las que vivimos, que, tomando en cuenta todos los procesos sociales, políticos, económicos, culturales, científicos y tecnológicos que se han sucedido en las primeras décadas del siglo XXI, es posible dar un giro en torno a la perspectiva que existe frente al desarrollo y la prosperidad, como elementos vinculados con la cultura, y un quiebre en cuanto a la forma que tenemos de entender a la cultura.

Dar un giro es importante por dos motivos, el giro hacia adentro es fundamental para conocer la realidad nuestra, propia y a partir de aquella generar oportunidades y procesos de beneficio común. El otro es un giro hacia nuestra realidad regional, hacia el otro común, hacia las experiencias cercanas y como éstas nos pueden ayudar a prosperar. Tenemos con esto una nueva perspectiva que no nos deslinda de lo global pero que

fortalece lo local.

La presente propuesta es construida a partir de los elementos recogidos en el diagnóstico situacional del sector cultural y de los procesos participativos realizados dentro de la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en torno a esto se tiene en primer lugar la priorización de problemas realizada en el proceso metodológico inicial, que tiene básicamente relación con la necesidad de construir políticas locales que faciliten el ejercicio de los derechos y que incluyan a todos los grupos humanos que habitan el territorio y a éste en su conjunto.

La cultura en el desarrollo o el desarrollo a partir de la cultura.

Problema priorizado: No se cuenta con políticas culturales integrales de cantón que permitan el desarrollo humano y que involucren a todos los grupos territoriales.

Si entendemos a las políticas culturales como instrumentos que permiten el ejercicio de derechos, la participación ciudadana y el desarrollo y ejecución de un conjunto de acciones en beneficio de la comunidad. No debemos dejar de pasar por alto que en el ámbito de la cultura y el patrimonio, estas deben estar dirigidas al fortalecimiento, fomento, promoción, protección y consolidación de la identidad,

de la diversidad cultural, de la interculturalidad, de la creación, la creatividad, de la educación, formación y capacitación, la gestión y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial.

La construcción de una política no tiene valor ni legitimidad si no se sigue un proceso participativo incluyente e inclusivo, que permite tener muchas miradas, muchas realidades. La participación en los procesos de empoderamiento, responsabilidad, protagonismo y control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes es fundamental para la planificación y la gestión de los asuntos públicos. La participación debe orientarse por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidario e intercultural.¹³

Nuestro objetivo para cultura

Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, el acceso a la cultura y el disfrute pleno de la vida cultural del cantón.

Se tiene a la cultura como uno de los fundamentos del desarrollo de las sociedades y del ser humano, que coexiste y se relaciona con los demás elementos sociales, económicos, políticos y la naturaleza.

• Garantizar el ejercicio de los derechos culturales:

A partir de la construcción y vigencia de la Constitución de la República del Ecuador

¹² Stuart Hall. Estudios culturales: dos paradigmas, Revista "Causas y Azares", N° 1, 1994. Publicado originalmente como "Cultural Studies: two paradigms", en Media, Culture and Society, 2, London, 1980, pp. 57-72. Traducción al castellano en: Hueso número, n° 19. Lima, 1984. "Lo importante son las rupturas significativas, donde las viejas líneas de pensamiento son desarticuladas, las constelaciones más antiguas son desplazadas y los elementos -viejos y nuevos- reagrupados en torno a un esquema distinto de premisas y de temas."

¹³ Constitución de la república del Ecuador, 2008, Título IV Participación y Organización del Poder, Capítulo primero, Participación en democracia, Sección primera: Principios de participación, artículo 95

se reconocen los derechos del Buen Vivir, de Participación, Colectivos, de Libertad, de la Naturaleza, entre otros, que guardan absoluta relación y concordancia y se establece dentro del Régimen del Buen Vivir en el Sistema Nacional de Cultura.

Este paso fundamental dentro de la nueva perspectiva del desarrollo, establece el reconocimiento de derechos humanos, y dentro de ellos los que tienen que ver con la cultura, estos son parte de la legislación internacional y hoy en día integran nuestra Carta Magna, más allá del horizonte de los derechos, son parte de la estructura y el espíritu de las sociedades.

Las opciones planteadas dentro de la nueva estructura del Estado debe ser bien asumida, por la ciudadanía en general y por los diferentes niveles de gobierno, a fin de propiciar un modelo de gestión de la cultura con los elementos necesarios cuya forma de trabajo se adapte positivamente a la dinámica de nuestra realidad. Los derechos constitucionales contemplan elementos, además de los ya nombrados, como la identidad, la diversidad y la interculturalidad, la memoria histórica, la difusión de las expresiones culturales propias, la libertad estética, el ejercicio digno y sostenido de las actividades artísticas, la propiedad intelectual y el derecho de autor, al uso del espacio público y del tiempo libre, al sano esparcimiento, la recreación y el deporte y el goce del progreso científico los saberes ancestrales.

• **Garantizar el acceso a la Cultura.**

La cultura es un elemento inherente al ser humano y esencial para la dignidad hu-

mana, de allí el reconocimiento de esta como un derecho. Las diferentes expresiones, elementos y contenidos tienen relación con el medio físico y social, político y económico en el que se generan, pasan por una actitud, por la forma como nos comunicamos, por una acción creadora o creativa o una acción política, por la participación social o por una estrategia de producción. En un sentido amplio la cultura pasa por cada uno de los elementos de la vida del ser humano y su adaptabilidad al medio y a las diferentes circunstancias por las que atraviese un pueblo, una comunidad, una sociedad, un conglomerado, un individuo. En otro sentido puede tener relación con la creación y la producción, con la educación y la gestión, con el patrimonio y las artes, con los saberes ancestrales, la memoria histórica, los imaginarios.

En el sentido amplio el acceso a la cultura es permitir el desarrollo integral del ser humano, brindando las condiciones para alcanzar niveles de bienestar adecuados y equilibrados y esto concatenando con las otras miradas sobre la cultura. Tiene relación con la generación de las condiciones físicas, económicas, políticas y sociales para acceder al espacio público y a todo lo que en él se puede realizar o se desarrolla, a contar con los medios suficientes para que se propicie la cohesión social y ser parte de las expresiones culturales o un espectador activo o pasivo.

En otro sentido, garantizar el acceso a la cultura es manejar adecuados niveles de inversión de los presupuestos públicos y permitir y motivar la inversión privada con acciones o propuestas que cubran

las expectativas existentes, contar con espacios públicos en buenas condiciones y de acceso para toda la población y en todos los sectores urbanos y rurales, contar con infraestructura cultural de primer orden con servicios culturales de calidad, es propiciar el desarrollo artesanal y artístico, la investigación, es generar oportunidades y nuevas plazas de trabajo.

• **Disfrute pleno de la vida cultural del cantón**

Este elemento tiene relación con la participación, el acceso y la contribución¹⁴ en la vida cultural de forma individual o colectiva. La participación libre es el fundamento, libertad de expresión, al ejercicio de la propia cultura (producción y difusión de bienes y servicios), libertad para generar conocimientos, emprender investigaciones y para la creación. La “vida cultural hace referencia explícita al carácter de la cultura como un proceso vital, histórico, dinámico y evolutivo, que tiene un pasado, un presente y un futuro.”¹⁵. El conocimiento y la forma en la que podemos acceder a él, y la comprensión que podemos tener de otras culturas y de los otros a través de la educación y la información. La contribución como un derecho a la creación y la producción de bienes culturales y la intervención y contribución al desarrollo de la comunidad.

Política 1. Generar las condiciones para que la cultura sea potenciada y se constituya en un eje del desarrollo y prosperidad del cantón.



Vale la pena mencionar la necesidad de generar un rompimiento con las formas clásicas de entender y administrar la cultura, con esa mirada patrimonialista de la cultura, con la forma de inversión cultural y la distribución arbitraria de recursos públicos, con la falta de democratización de la participación en la vida cultural y la falta de modelos de gestión cultural adecuados a los procesos sociales, políticos y económicos actuales, con la falta de adaptabilidad y adopción de las nuevas tecnologías como una herramienta de trabajo en el ámbito cultural; y , por lo tanto con la visión a corto, mediano y largo plazo que de la cultura podemos tener. Generar las condiciones para potenciar la cultura como eje del desarrollo es una política fundada en la necesidad de encontrar nuevos caminos y ampliar nuestros horizontes. Para que aquello suceda es fundamental ampliar la participación para mejorar la toma de decisiones y planificar correctamente el desarrollo del cantón. En este sentido es fundamental poder incidir en tres líneas estratégicas: la legal, la administrativa y la financiera.

Meta 1.1. Al año 2017, son aprobadas por el Concejo Cantonal, políticas culturales para Cuenca, desarrolladas a través de un proceso participativo, incluyente e inclusivo.

Para el adecuado manejo de nuevos procesos de trabajo en el ámbito cultural o cualquier otro respecto del desarrollo y la prosperidad, es fundamental contar con una legislación cultural potenciadora, actualizada, que contemple a todo el cantón y permita mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Es importante que exista una mirada integral y amplia, que se construya un proceso apegado a la Ley y que tome en cuenta a todos los grupos humanos.

Indicador 1.1.1. Políticas culturales del cantón aprobadas por el Concejo Cantonal y en vigencia al año 2017.

Meta 1.2. El cantón Cuenca desde el año 2017, cuenta con un Modelo de Gestión Cultural Cantonal.

El modelo de gestión es un esquema referencial de cómo se administra una institución o una empresa, pública o privada y de las acciones que se deben desarrollar para alcanzar los objetivos. El modelo de gestión dependerá de las políticas culturales que se construyan y del modelo al que se adapten o se estructure y que debe ser el más adecuado para el cantón y su realidad cultural, y conforme a los lineamientos en este caso del modelo de Estado es decir en relación al Buen Vivir.

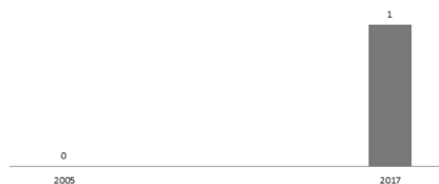
14 Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 43 periodo de sesiones, Ginebra, 2 a 20 de noviembre de 2009, Observación General N° 21 Derecho de toda persona a participar en la vida cultural (artículo 15, párrafo 1º), del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales). Distr. General 17 de mayo de 2010, Pag. 4 "Participar" o "tomar parte" 15.

15 Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 43 periodo de sesiones, Ginebra, 2 a 20 de noviembre de 2009, Observación General N° 21 Derecho de toda persona a participar en la vida cultural (artículo 15, párrafo 1º), del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales). Distr. General 17 de mayo de 2010, Pag. 3 Elementos del párrafo 1a) Del artículo 15 "Vida cultural" 11.



Indicador Modelo de gestión cultural del Cantón implementado.

Modelo de Gestión Cultural Cantonal

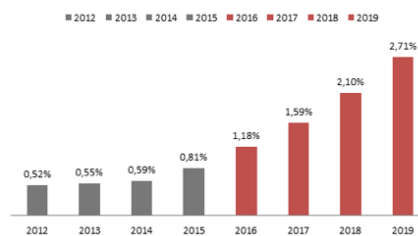


Fuente: GAD Municipal Cuenca PDOT 2015.
Elaboración: GAD Municipal Cuenca PDOT 2015.

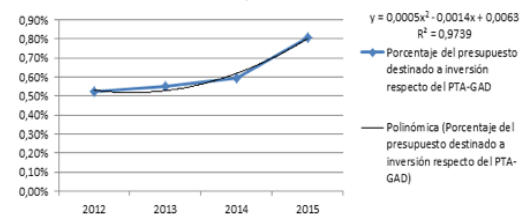
Meta 1.3. Al menos 2.71% del presupuesto total del GAD Municipal es destinado a educación y cultura en el año 2019. La inversión cultural es importante y debe ser estructurada conforme a los objetivos que anual, bianual o plurianualmente se plantea el cantón para propiciar el desarrollo, de acuerdo a las políticas, planes programas y proyectos que se establezcan con sus respectivos estudios y líneas base. La inversión actual en cultura por persona en el cantón es de 4,81 dólares, con un presupuesto de 2.433.662.

Indicador Porcentaje del presupuesto del GAD Municipal invertido en educación y cultura.

PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL GAD DESTINADO A CULTURA



Porcentaje del presupuesto destinado a inversión respecto del PTA-GAD



Fuente: GAD Municipal Cuenca, Dirección Financiera 2015.
Elaboración: GAD Municipal Cuenca PDOT 2015.



Meta 1.4. Al año 2019, los niveles de inversión pública permiten contar con equipamientos comunitarios culturales uno en zonas urbanas alejadas del Centro Histórico y uno en el sector rural.

El Centro Histórico de Cuenca y sus sectores aledaños concentran más del 90% de espacios públicos en los que se desarrollan actividades culturales y recreativas y centros culturales con servicios permanentes. En los sectores urbano marginales y rurales no cuentan con equipamientos culturales de mediano o gran formato, se cuenta en lo urbano con 7 centros culturales, y en lo rural, con 21 bibliotecas, que son espacios pequeños y limitados en cuanto a la posibilidad de prestar servicios de calidad. Al año 2019, los niveles de inversión pública permiten iniciar la construcción de equipamientos comunitarios culturales de gran formato, uno en zonas urbanas alejadas del Centro Histórico y uno en el sector rural.

Indicador Número de equipamientos comunitarios de gran formato en espacios urbanos - periféricos y rurales del cantón.



Fuente: GAD Municipal Cuenca PDOT 2015.
Elaboración: GAD Municipal Cuenca PDOT 2015.

Política 2. Garantizar el libre acceso al conocimiento, a los saberes, la ciencia, la tecnología y la comunicación cultural de calidad.

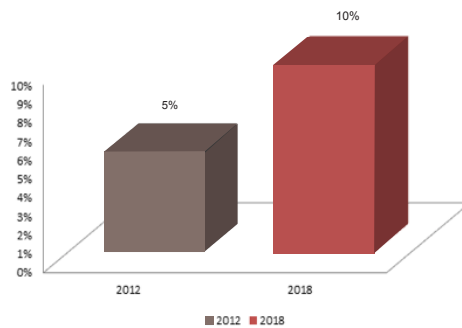
Se entiende y se reconoce que todas las personas nacen libres tal como el conocimiento y por lo tanto su acceso debería ser tal, sin embargo no siempre es así, pero más allá de estas premisas lo que se trata es de que con la garantía del acceso libre se puedan desarrollar programas y proyectos o se apoyen a las propuestas que faciliten el ejercicio de los derechos contemplados en la Constitución de la República del Ecuador respecto de este particular. Los saberes, fruto de la experiencia y la sabiduría ancestral, tienen un contenido inmensamente rico, su esencia se encuentra en la cultura de los pueblos, la naturaleza, el ser humano. Fueron y son herencia que se transmite de generación en generación. Esos saberes y conocimientos de cualquier índole (oficios, artes, artesanías, medicina, música, historia, idiomas, entre otros) son compartidos hasta el momento en el que esa predisposición por aprender se pierde, en este momento es fundamental el registro

y la investigación para su salvaguarda y puesta en valor. Por otro lado están las formas de transmisión de conocimientos de forma curricular y no formal, apoyando a ciudadanos y ciudadanas a su crecimiento individual y al fortalecimiento de su actividad particular dentro del ámbito de la cultura, etc.

Por otro lado, la generación de conocimiento y el desarrollo de procesos de investigación (información científica) son fundamentales y deben ser promovidos. Es fundamental para la construcción responsable y el ejercicio de los derechos contar con los elementos cognoscitivos suficientes para poder exigirlos y por otra parte para desarrollar procesos de trabajo con un sustento fuerte para la implementación de planes programas y proyectos con verdadero impacto en la sociedad. Artículos de publicaciones periódicas, ponencias de conferencias y conjuntos de datos de varios tipos deberían ser financiados permanentemente. Otro lado y como un importante complemento tenemos a la tecnología, que es una herramienta fundamental para el desarrollo y acceso al conocimiento.

Meta 2.1. Al 2018, al menos el 10% del presupuesto anual destinado para Educación y Cultura en el GAD Municipal del cantón Cuenca, se destina a procesos de investigación.

Indicador Porcentaje de presupuesto destinado al desarrollo de investigaciones culturales.



Fuente: GAD Municipal Cuenca PDOT 2015 Dirección de Cultura.
Elaboración: GAD Municipal Cuenca PDOT 2015.

Meta 2.2. Al 2019, desarrollado al menos un proceso de trabajo y cooperación interinstitucional para el desarrollo del modelo de gestión de cuatro archivos históricos en el cantón.

En el cantón han existido varios proyectos que se han ejecutado gracias al apoyo de instituciones como el GAD Municipal o el Ministerio de Cultura. Podemos citar por ejemplo el apoyo brindado por la Municipalidad al Museo de Arte Religioso de las Conceptas o el prestado al CIDAP para el desarrollo del Festival de Artesanías de América y el brindado para los procesos de conservación de las colecciones patrimoniales del Museo Municipal Remigio Crespo Toral, por Parte del Ministerio de Cultura. Dentro de esta meta en relación con el acceso al conocimiento y a la información como derechos reconocidos por el Estado, es importante que los espacios de acceso directo a información documental faciliten los procesos de investigación y se ejecuten proyectos que permitan, por ejemplo, mejorar los servicios que en ellos se prestan, digitalizar la información contenida en ellos, entre otros.

Indicador Cantidad de modelos de gestión diseñados y en ejecución.

Meta 2.3. Al menos una encuesta anual para medir la calidad de la información cultural y el acceso a la misma en el cantón al año 2019.

La cultura necesita de la comunicación para existir y para ser transmitida,¹⁶ de allí que es fundamental que dentro de las instituciones que trabajan en el ámbito cultural, se tenga presente dicho elemento. Es importante además, que tomemos en cuenta que la comunicación es un espacio en el que entre otros se suceden procesos de encuentro intercultural ajustados a la compleja actualidad y lo que en ella se sucede.¹⁷ Tomado desde un punto de vista externo en el cantón, territorio colmado de cultura y de procesos interculturales, es de vital importancia que se desarrollen las experticias para construir o mejorar los sistemas y medios de comunicación y se permita fortalecer la comunicación de los procesos culturales e interculturales.

Indicador: Número de encuestas anuales realizadas hasta el año 2019.



Meta 2.4. Un sistema de comunicación y marketing cultural desarrollado y en ejecución para el cantón desde el año 2018.

Es importante que las instituciones brinden su aporte al desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio, a través de acciones y el desarrollo de un sistema de comunicación y marketing cultural.

Indicador: Número de sistemas de comunicación desarrollados.

Meta 2.5. 15.000 sistemas tecnológicos de última generación son entregados en el cantón a estudiantes de colegios públicos, hasta el 2019.

El acceso a sistemas tecnológicos es un medio para acceder a la información y el conocimiento, además de ser una herramienta para la educación, en la actualidad. En este sentido se han planteado una serie de proyectos relacionados con el manejo de TIC y la entrega de sistemas tecnológicos, desde diferentes instituciones públicas.

Indicador: Número de sistemas tecnológicos entregados a estudiantes de los colegios públicos del cantón.

Política 3. Propiciar el desarrollo humano y el cambio de matriz productiva en el cantón, a partir de la cultura.

Meta 3.1. Al menos 5 espacios urbanos y

5 rurales delimitados y en los que se implementan programas de desarrollo económico a partir de elementos identitarios y culturales, desde el 2019.

Indicador: Número de programas de desarrollo económico a partir de elementos identitarios y culturales, en ejecución.

Meta 3.2. Al menos 5 proyectos estratégicos y productivos en el ámbito artesanal, son desarrollados y ejecutados en el cantón desde el año 2019.

Indicador: Número de proyectos estratégicos y productivos en ejecución.

Política 4. Garantizar la adecuada gestión, puesta en valor y sensibilización ciudadana respecto del Patrimonio Cultural en el cantón.

Meta 4.1. Al 2017 son construidas de forma participativa las de política para la gestión puesta en valor y sensibilización del patrimonio en el cantón.

Indicador: Al año 2017, son aprobadas por el Concejo Cantonal, políticas del Patrimonio cultural, para Cuenca, desarrolladas a través de un proceso participativo, incluyente e inclusivo.

Meta 4.2. Al 2017, construido de forma

participativa, un modelo de gestión del Patrimonio Cultural del cantón.

Indicador: Modelo de gestión cultural del cantón implementado.

3.5.3 Componente: Económico

Objetivo: Fortalecer el desarrollo productivo cantonal articulando los tres sectores: público – privado y popular y solidario con los principios del sistema económico social y solidario.

Política1: Promover los procesos de desarrollo económico local con énfasis en el sector de la economía social y solidaria (EPS), micro y pequeñas empresas (MIPY-MES).

Metas 1: A diciembre del 2019 se mantiene cada año el fortalecimiento de actores de la economía popular y solidaria: al menos 100 emprendedores, 30 MIPY-MES y 180 artesanos/as en coordinación con otras instituciones.

Indicador 1: Número de actores económicos (EPS, emprendedores y artesanos/as) fortalecidos por año.

¹⁶ Compós, Revista da Associação Nacional dos Programas de Pós-Graduação em Comunicação, Agosto de 2006. "Cultura y comunicación intercultural. Aproximaciones conceptuales". Marta Rizo, Vivian Romeu. "Por ello, la idea de cultura de Bodlye no implica en ningún caso la anulación de las diferencias individuales, sino que apunta a lo que compartimos en tanto nos ayuda a comunicarnos, y genera relaciones de pertenencia más allá de la identidad biológica o histórica con la que contemos. Lo interesante de esta definición es que incorpora el elemento comunicativo: la cultura necesita de la comunicación no sólo para transmitirse de generación a generación, sino que la propia existencia de la cultura, objetivada en prácticas sociales e interacciones, e incorporada por los sujetos, está mediada por procesos de comunicación." Pag. 5 <http://compos.org.br/seer/index.php/e-compos/article/viewFile/85/85> revisado 02-2-2015.

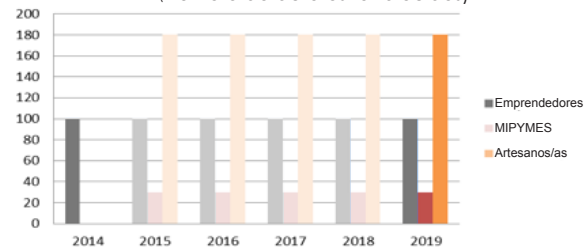
¹⁷ Diálogos de la comunicación: Revista académica de la Federación Latinoamericana de facultades de Comunicación Social. Editorial: PRÁCTICAS CULTURALES: LA DIVERSIDAD DE LOS ESCENARIOS COMUNICATIVOS Carmen Cecilia Rivera, Solón Calero Cruz, Ana Lucía Jiménez BonillaEd. N° 89, 2014, pag. 1.

Fuente: EDEC-EP
Elaboración: GAD Municipal Cuenca PDOT 2015.

Política 2: Fomentar las actividades económicas a través de la asignación y distribución de usos de suelo de acuerdo a las necesidades del sector industrial.

Meta 2: Cubrir la demanda potencial de suelo industrial para MIPYMES hasta el 2030.¹⁸

Fortalecimiento de actores con énfasis en las EPS y MIPYMES
(Número de actores fortalecidos)



Demanda de suelo industrial para emplazamiento de MIPYMES (Nº de MIPYMES/ha)				
Número de MIPYMES (demanda potencial)	Promedio de requerimiento (ha)	Total de la demanda (ha)	Oferta total según el Plan urbano	oferta efectiva (descontando las zonas de amortiguamiento)
645,6	0,3	193,68	370	190

Fuente: Plan de ordenamiento urbano 2013 y EDEC-EP
Elaboración: GAD Municipal Cuenca PDOT 2015.

Política 3: Garantizar procesos de comercialización para satisfacer necesidades colectivas de la población a través de espacios territoriales con priorización de los actores de las EPS.

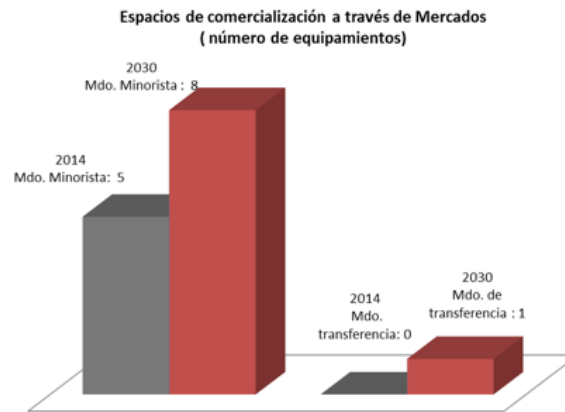
Meta 3: Implementado y funcionando al 2030 para desconcentrar y reequilibrar el servicio de comercialización de productos perecibles a través de un mercado de transferencia, tres mercados minoristas que incluya la priorización de los actores de la EPS.

Indicador 3: Un mercado de transferencia (vía a Tarqu) y tres mercados minoristas (Sayausí, el Valle y convertir la Feria Libre en un mercado minorista).¹⁹

¹⁸ El área total corresponde a 370 ha, estos suelos están localizados desde el Plan de Ordenamiento Urbano 2013, la demanda total de la MIPYMES es de aproximadamente de 193,68 ha y el área efectiva es de aproximadamente de 190 ha, esta área efectiva es la que queda después de descontar las zonas de amortiguamiento que sirve, para aislar el área estrictamente funcional del resto evitando el impacto ambiental y el impacto paisajístico.

¹⁹ Existe un superávit en la densidad de infraestructura por habitante, y en el número de puesto por personas de acuerdo a la norma aplicada por el Plan de ordenamiento urbano con los 5 mercados minoristas, el problema es la concentración de los mismos, esto implica un problema de cobertura de acceso de la población hacia el equipamiento existente. Generando mayor número de viajes, problemas de tráfico y pérdida de tiempo. En base a esto es importante los mercados minoristas ubicarlos en áreas que no cuentan con cobertura territorial. Con la implementación de los mercados minoristas uno en el Valle, otro en Sayausi y convertir la el mercado de Feria Libre (Baños) en un mercado minorista. Pasamos del 38, 4% a los 43, 3% de cobertura territorial. Fuente: Plan de ordenamiento urbano - 2013





Fuente: Plan de Ordenamiento urbano - 2013
Elaboración: GAD Municipal Cuenca PDOT 2015.

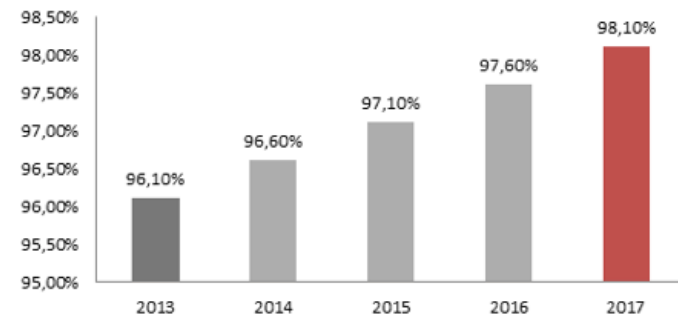
3.5.4 Componente: Asentamientos humanos

Objetivo: Promover el acceso equitativo e integral de la población a los servicios básicos, patrimonio y equipamientos. Lograr espacios públicos de calidad y un modelo de asentamientos humanos sostenible.

Política1: Garantizar la provisión y servicio eficiente de agua potable, alcantarillado y recolección de desechos sólidos a través de un manejo sostenible.

Meta: Aumentar la proporción de viviendas con acceso a agua potable por red pública de 96,10% en el 2013 a 98,10% en el año 2017, en el área determinada por los planes maestros de agua potable y alcantarillado fase II que contiene el 7.4 % del territorio cantonal.

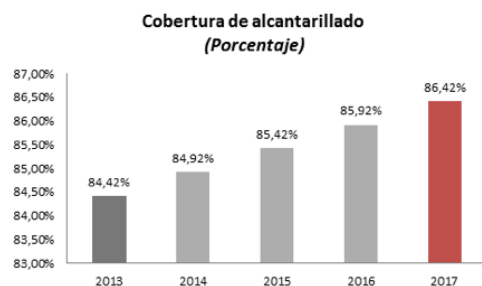
Cobertura de agua potable (Porcentaje)



Elaborado por: I. Municipalidad de Cuenca PDOT 2015
Fuente: Estadísticas de Agua y Saneamiento 2013 ETAPA-EP



Meta: Aumentar la proporción de viviendas con acceso a alcantarillado de 84,42% en el año 2013 a 86,42% en el año 2017 en el área determinada por los planes maestros de agua potable y alcantarillado fase II que contiene el 7.4 % del territorio cantonal.

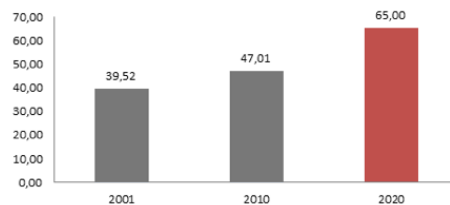


Elaborado por: I. Municipalidad de Cuenca PDOT 2015
Fuente: Estadísticas de Agua y Saneamiento 2013 ETAPA-EP

Política 2: Garantizar el adecuado uso, ocupación y tenencia del suelo mediante la planificación, control y regulación.

Meta: Incrementar la densidad del área urbana de 47.01hab/ha en el 2010 a 65hab/ha al 2020

Densidad poblacional (Hab/ha)



Elaborado por: I. Municipalidad de Cuenca PDOT 2015
Fuente: INEC 2010

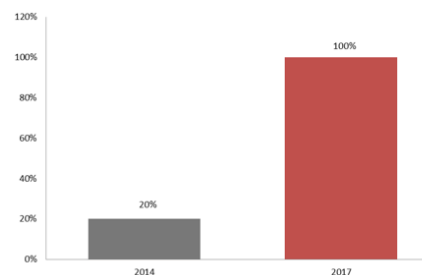
3.5.5 Componente: Movilidad energía y conectividad

Objetivo: Contribuir a mejorar la conectividad cantonal, optimizando la accesibilidad y el uso de los diferentes modos de transporte; así como también promover la dotación de infraestructura de telecomunicaciones y el uso y producción de energías renovables y alternativas.

Política 1: Garantizar una adecuada cobertura vial, eficiente movilidad e interconectividad para la población en el marco de sus competencias.

Meta 1.1: Al año 2017, Cuenca dispone del Plan de Movilidad y Espacios Públicos.

Indicador: Plan de Movilidad y Espacios Públicos implementado.



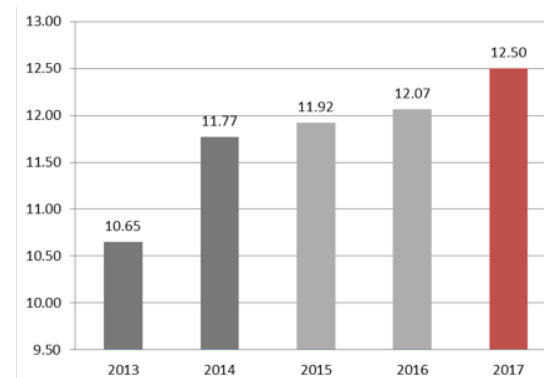
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, PDOT 2014.
Fuente: Dirección Municipal de Tránsito.



Política 2: Democratizar el acceso a las TIC en en cantón.

Meta 2.1: Incrementar el índice de penetración del internet del 11,77 % en el año 2014, al 12,5 % en el año 2017.

Indicador: Índice de penetración de internet



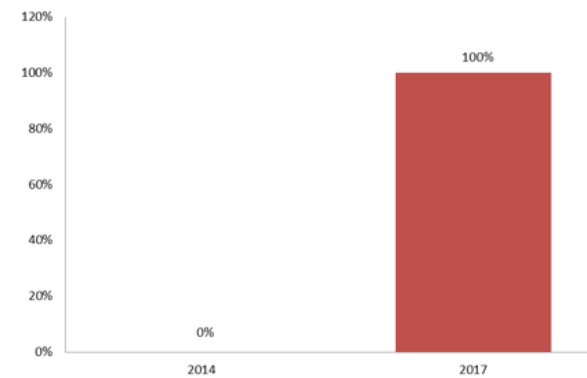
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, PDOT 2014.
Fuente: ETAPA EP.

Política 3: Promover la eficiencia energética a través de la implementación y el uso de energías renovables y alternativas.

Política 4: Prevenir, gestionar y mitigar los riesgos y desastres de origen natural o antrópico.

Meta 4.1: Disponer del mapa de riesgos actualizado para el año 2017.

Indicador: Mapa de riesgos actualizado.



Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, PDOT 2014.
Fuente: Unidad Municipal de Riesgos



3.5.6 Componente: Político institucional y de participación

La gestión del territorio desde una mirada holística, armoniosa y de concertación, implica retomar al Estado como el ente de acción central que reconoce la acción colectiva y la potencia, maximizando a la vez las capacidades del sector público en pro de la unidad, siendo los servidores públicos agentes fundamentales para el pleno ejercicio de los derechos de la ciudadanía. En esta medida, la planificación participativa se torna como el eje para la proyección de una visión integral del desarrollo que garantice que el enfoque basado en derechos humanos sea la piedra angular que dé sustento a las políticas públicas. La senda que guía este componente encuentra su sustento en el paradigma de la nueva gobernanza. Es necesario en este punto esclarecer la diferencia entre la gobernabilidad y la gobernanza como dos paradigmas diferentes, con diferentes alcances.

La gobernabilidad se refiere a las situaciones de crisis de los sistemas políticos, es decir a una sobrecarga de demandas sobre el Estado que desembocan en la crisis fiscal. Se habla de gobernabilidad cuando la capacidad de las instituciones públicas no es la suficiente para asumir con eficacia y legitimidad su cometido. En cambio, la gobernanza es una noción que va más allá y que incluye tanto la capacidad de

gobernar como el proceso de dirección del gobierno para solventar estas dificultades, en coordinación con otros actores del desarrollo y, en donde la sociedad civil es un actor trascendental.²⁰

Al hablar de nueva gobernanza, nos referimos a un paso más firme con respecto a la gobernanza, e implica un proceso mediante el cual los actores sociales (económicos, políticos y de la sociedad civil) deciden sus objetivos de convivencia y formas de coordinación para realizarlos. Se trata de garantizar la toma de decisiones colectivas y de emplear mecanismos institucionales más horizontales, descentralizados, dialógicos y concertados en donde el gobierno está obligado a incorporar la deliberación de la ciudadanía sobre los asuntos públicos.

Estos planteamientos nos llevan a sugerir la importancia de la sociedad civil y del fortalecimiento del poder popular en función de su integración efectiva en las arenas públicas. El mismo modelo de gobernar se ha visto modificado por el resurgimiento de la sociedad civil y de las organizaciones de la sociedad civil por su cada vez más importante influencia en el seno del gobierno. De ahí que el Estado ha perdido el monopolio del gobierno y el tercer sector gana, paulatinamente, mayor pro-

tagonismo en función de insertar los intereses comunes sobre el ciclo de las políticas públicas.

En este sentido, es necesario centrar el debate sobre la necesidad de que la sociedad civil se robustezca y sea el eje vertebrador de la defensa del pluralismo y la garantía de derechos. Entre una de las estrategias se encuentra la formación de redes más amplias y de mayor alcance, en donde la gestión pública reconozca a las organizaciones y las integre en un diálogo de transparencia y deliberación. El progresivo alcance de este cometido, se plasma en sociedades más modernas y equitativas.

El fortalecimiento de la sociedad civil no quiere decir que el gobierno se debilite, sino más bien que cambie su lógica de accionar en el sentido de la concertación. Por tanto, se procurará un fortalecimiento de las capacidades de la función pública en sus bases estructurantes y un dinamismo en función de su relacionamiento con otros actores, todo ello en el marco de la nueva gestión pública.

Hablar de nueva gobernanza es también hablar de un nuevo modelo de democracia. El reto de avanzar hacia una democracia deliberativa y dejar atrás la democracia representativa que se ha limitado únicamente al acto del sufragio, trasciende los ámbitos institucionales y las estructuras sociales. La democracia deliberativa, hacia la cual debemos avanzar se fundamenta en tres

²⁰ Ortiz, Sergio. (2009). *Sociedad civil sin Estado: Una mirada desde la nueva gobernanza*. Ediciones Coyoacán. México, DF.



principios que deben ser impulsados –en la medida de sus competencias y sus capacidades- por la función pública. Estos principios atienden a reconocer a la participación ciudadana dentro de formas gubernamentales más participativas y que otorguen el poder de decisión al ciudadano: a) orientación práctica en la participación, objetivos claros, concretos; b) participación desde la base, que garantice una toma de decisiones en niveles escalares; y c) generación de discusiones deliberativas, en donde la pluralidad es reconocida y se propicia un diálogo constructivo.

Finalmente, es necesario dar cuenta de que el marco legal del país establece una serie de garantías para la participación ciudadana. La Constitución de la República indica dentro de sus principios fundamentales que la soberanía radica en el pueblo y que, los instrumentos de participación directa lo materializan. Así mismo se establecen los derechos de participación que se concentran en la capacidad de los individuos y los colectivos por ser actores clave en la rendición de cuentas, y la participación política (Constitución del Ecuador, Art. 61).

Existen además varios instrumentos de política pública que avalan una planificación de carácter participativo a través del Sistema Nacional de Planificación Participativa (COPFP, Art. 13), además de los propios

mecanismos de participación ciudadana (LOPC, Art. 56, 67, 73, 77, 76, 78, 79, 80, 88).

Este componente, por tanto, atiende a un fortalecimiento de todos los actores que forman parte del desarrollo, en especial de la sociedad civil y del sector gubernamental, para favorecer procesos de gobernanza incluyentes y con una visión pluralista e integradora.

Objetivo: Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, los procesos de gobernanza, el poder popular, la participación ciudadana y la descentralización.

Políticas

Políticas de fortalecimiento institucional y político

Política 1.- Fortalecer las capacidades de la Corporación Municipal para la prestación eficiente y eficaz de servicios públicos.

El cantón Cuenca históricamente se ha distinguido por ser una de las localidades que mejores servicios públicos presta para su población a través de sus empresas públicas. Así mismo, la participación ciudadana se realiza de manera sistemática y es reconocida como una arista de la gestión municipal en varios ámbitos, sobre todo el social. Las capacidades de gestión de la Corporación Municipal son altas, se presenta una gerencia adecuada y eficiente, sin embargo, es necesario emprender acciones que permitan modernizar la gestión pública, dinamizar los procesos administrativos y fortalecer los vínculos con la ciudadanía a través de mecanismos de rendición de cuentas e indicadores de gestión. Esta política busca direccionar las acciones hacia el fortalecimiento institucional, la coordinación eficiente entre las entidades municipales y su planificación, y la implementación efectiva de un sistema de indicadores de gestión.



Meta 1.1: Al 2017 la Corporación Municipal es una entidad de servicio público que cuenta con un plan de fortalecimiento institucional en constante aplicación e innovación.



Elaboración: Unidad Estratégica Cantonal - PDOT 2015

Meta 1.2: Para el año 2017 existe un sistema homologado de planificación que se aplica en toda la Corporación Municipal

Meta 1.3: Al año 2017 la Corporación Municipal emplea de manera eficaz el sistema GPRD

Meta 1.4: En el año 2017 existe plena articulación entre las directrices del PDOT y la planificación de la Corporación Municipal



Elaboración: Unidad Estratégica Cantonal - PDOT 2015

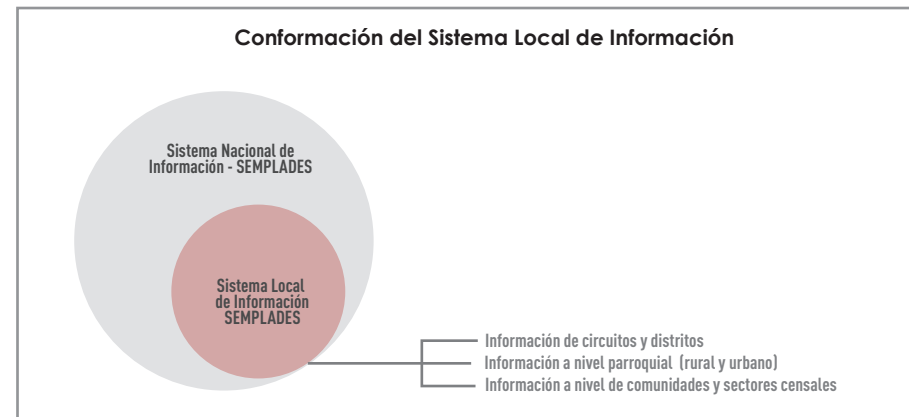


Política 2: Garantizar el acceso a la información pública de manera oportuna y eficiente.

La constante rendición de cuentas hacia la ciudadanía implica una nueva cultura organizacional asentada en los principios de ética y transparencia. Existen varias herramientas que permiten la difusión oportuna de la información pública. Sin embargo, el proceso de generación de esta información es más amplio y depende, en gran medida de la conformación de una estructura administrativa adecuada.

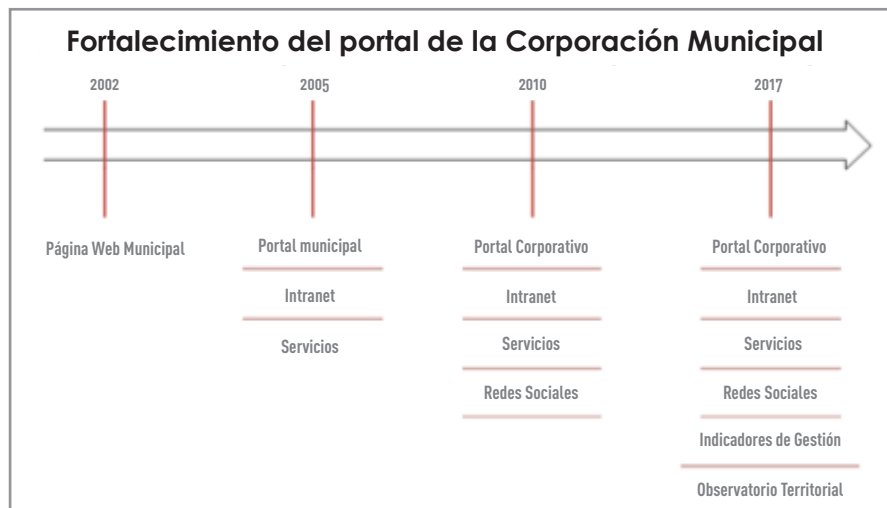
Las acciones que se proponen en esta política son la implementación del Sistema de Información Local que será desarrollado por SENPLADES y que permite la integración de toda la información pública a nivel del cantón Cuenca, la creación de un Observatorio Territorial de Cuenca que liderará en un primer momento el GAD Municipal a través de las Mesas de Concertación que impulsará el PDOT por cada sistema de planificación en coordinación con actores públicos, privados y del tejido social. Este observatorio generará líneas base y promoverá el monitoreo de políticas públicas. Otra de las acciones a nivel de la Corporación es la proyección del fortalecimiento del Portal Informativo en donde se publiquen los indicadores de gestión.

Meta 2.1: El Sistema de Información Local se ha implementado de manera eficaz para el año 2019



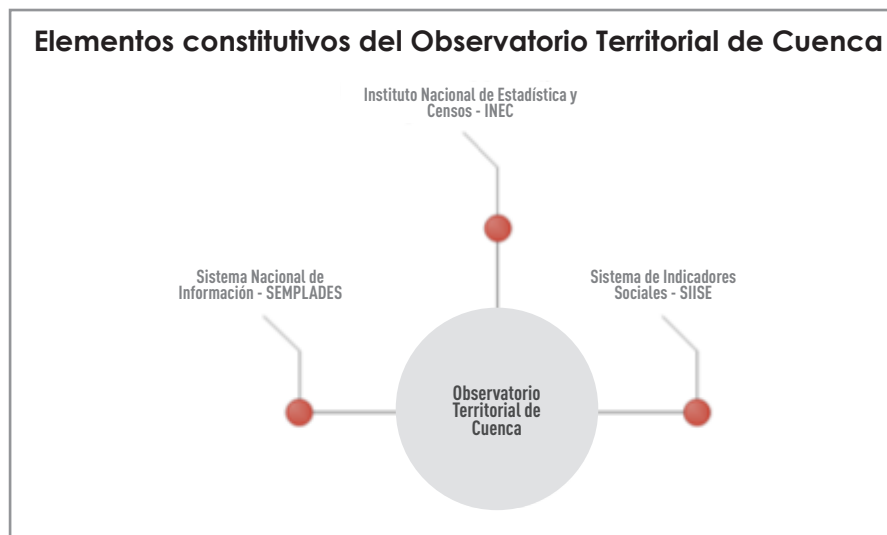
Elaboración: Unidad Estratégica Cantonal – PDOT 2015

Meta 2.2: El portal informativo de la Corporación municipal se ha fortalecido al año 2017 y permite la difusión de la información pública.



Elaboración: Unidad Estratégica Cantonal – PDOT 2015

Meta 2.3: Al 2017 se cuenta con el Observatorio Territorial de Cuenca que incluye todos los sistemas de desarrollo que generan estadísticas y monitoreo de las políticas públicas.



Elaboración: Unidad Estratégica Cantonal – PDOT 2015



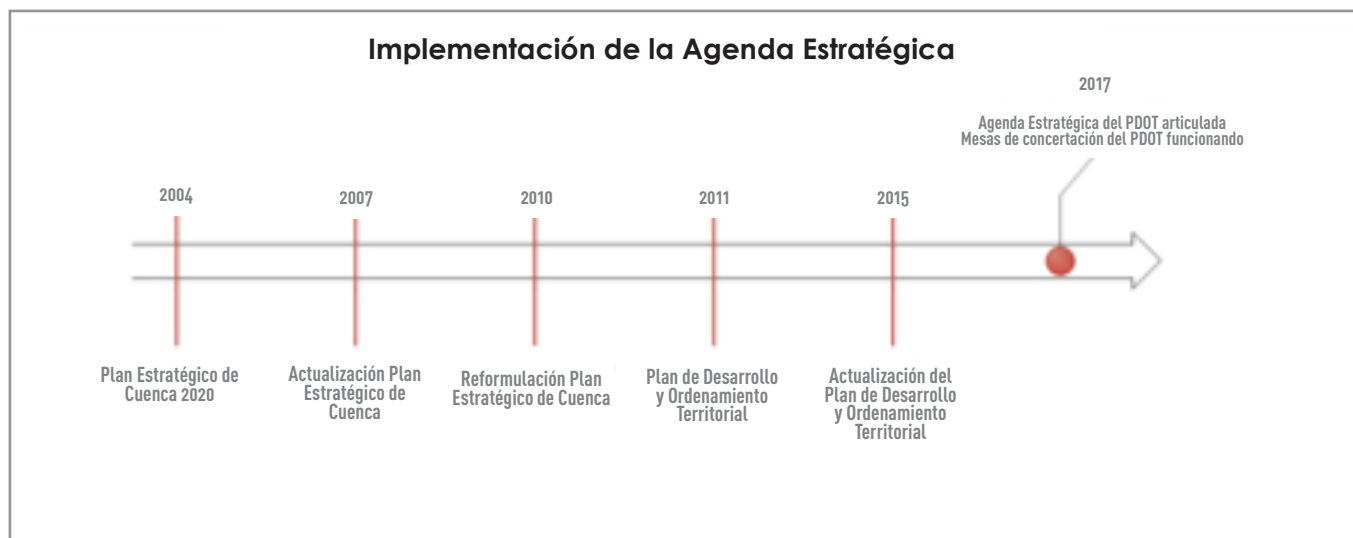
POLÍTICA 3: Impulsar procesos de coordinación interinstitucional para la gestión integral del desarrollo del cantón.

Uno de los principales retos de la gestión pública es lograr una adecuada coordinación entre las entidades estatales con criterios de intersectorialidad e interterritorialidad para impulsar políticas concertadas e integrales, todo esto con el objetivo de garantizar el bienestar y desarrollo de las poblaciones. La presente política busca impulsar aquellos procesos de coordinación con la finalidad de que la gestión cantonal sea dinámica y sistémica.

En este sentido, se apuntala a la institucionalización de procesos de coordinación plasmados en mesas de concertación con la confluencia de actores públicos, privados y del tejido social. Esta coordinación tendrá como instrumento de gestión una Agenda Estratégica Cantonal en donde se concertarán acciones y se generarán sinergias tanto a nivel intersectorial como interterritorial.

Meta 3.1: Para el año 2017 la Agenda Estratégica Cantonal articula y genera sinergias entre las acciones de las entidades públicas cantonales.

Meta 3.2: Al año 2017 el GAD Cantonal se habrá articulado efectivamente con los diferentes niveles de gobierno para la gestión de competencias concurrentes.



Elaboración: Unidad Estratégica Cantonal – PDDT 2015

Meta 3.3: En el año 2019 se habrán transferido de manera progresiva las competencias a los GAD parroquiales con el fin de facilitar la descentralización y fortalecer las capacidades locales de gestión.

POLÍTICA 4. Fortalecer procesos coordinados de decisión con pertinencia territorial, legitimidad social y técnica para la garantía de protección integral de derechos de los ciudadanos y ciudadanas con énfasis en los grupos de atención prioritaria.

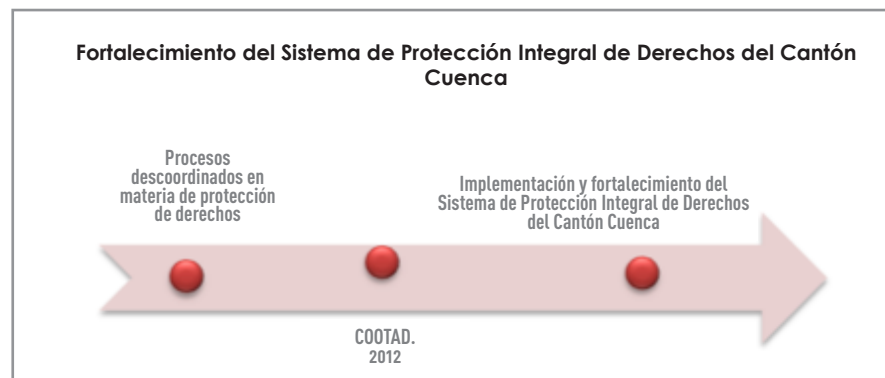
La problemática social constituye siempre el eje de atención para la intervención de entes públicos, privados y comunitarios.

Meta 4.1 Al año 2019 se ha fortalecido el Sistema de Protección Integral de Derechos del cantón Cuenca a través de la implementación de la agenda de política pública interterritorial e intersectorial en relación a la garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria.

Sin embargo, la proliferación de entidades y actividades genera una fuerte falta de coordinación que oriente el desarrollo. Al interior de la misma administración pública existe descoordinación tanto a nivel territorial como intersectorial. Esto, aunado a la ausencia de un sistema de información sólido para la toma de decisiones, ha visibilizado la necesidad de contar con un sistema para la protección de derechos. El COOTAD establece en su artículo 57,

numeral b), dentro de las atribuciones del Concejo Municipal, la institución del Sistema Cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria.

La constitución de esta figura será de gran trascendencia para la gestión integral e integrada de protección de derechos. Se prevé contar con una agenda de política pública y un sistema de indicadores de derechos humanos con el fin de orientar las decisiones de la institucionalidad pública.



Elaboración: Unidad Estratégica Cantonal – PDOT 2015



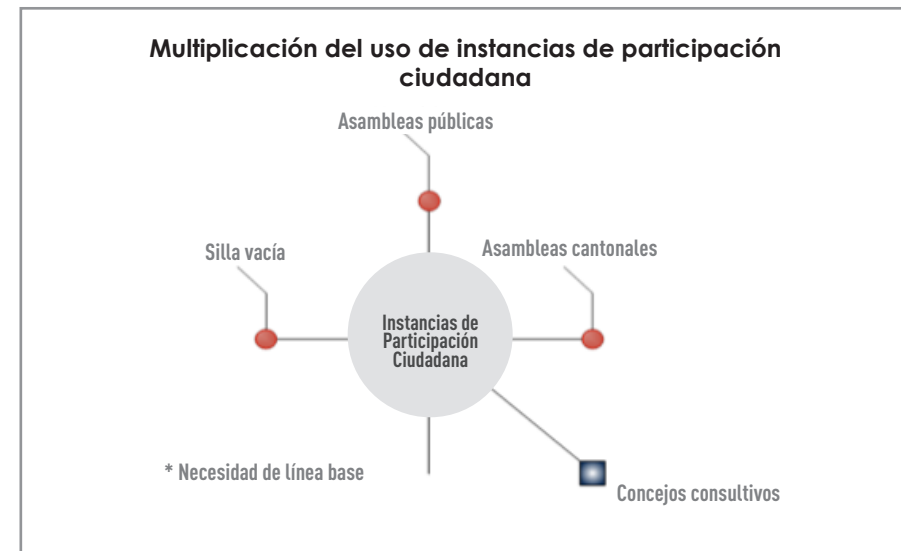
Políticas de participación ciudadana

POLÍTICA 5. Fortalecer los procesos de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas

El ejercicio del derecho a la participación ciudadana involucra una responsabilidad compartida entre la ciudadanía y el gobierno en sus diferentes niveles. La ciudadanía por su lado, debe impulsar procesos de movilización enmarcadas en el principio de corresponsabilidad social e involucrarse en las arenas públicas para incidir sobre la toma de decisiones. El gobierno por su parte, debe procurar todas las facilidades para que ciudadanos y ciudadanas puedan hacer uso efectivo de las instancias de participación, para que las instancias administrativas estén debidamente capacitadas para facilitar e incorporar las necesidades de la población en su quehacer cotidiano y para que por sobre todo, exista la voluntad política para integrar la visión ciudadana

en la planificación y la presupuestación pública. En esta medida, esta política busca enmarcar aquellas acciones que permitan facilitar los procesos de participación ciudadana. Se propone la creación y fortalecimiento del Sistema Cantonal de participación ciudadana, así como la proliferación del uso de instancias de participación que fortalezcan la democracia.

Meta 5.1.: Al 2017 se cuenta con un Sistema Cantonal de Participación Ciudadana consensuado con la ciudadanía y los niveles técnicos y políticos del cantón.



Elaboración: Unidad Estratégica Cantonal – PDOT 2015

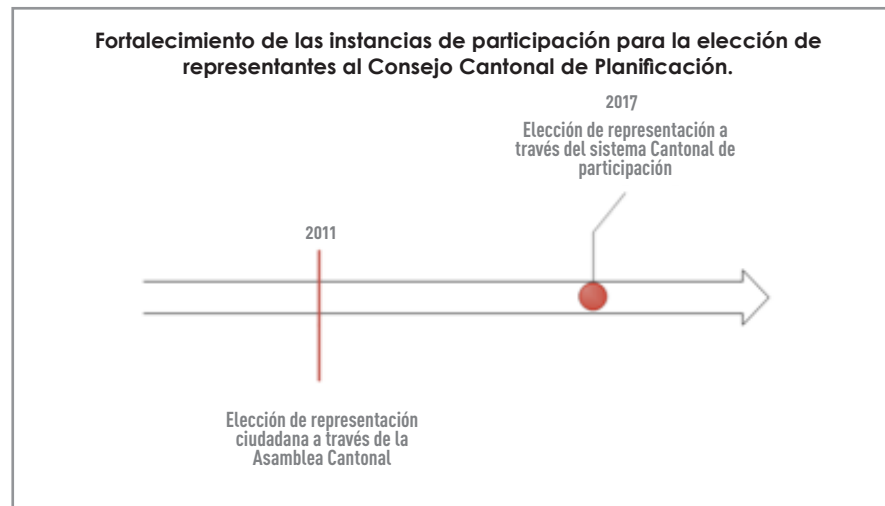


Política 6. Garantizar la participación de cuencanas y cuencanos en procesos de planificación y presupuestos participativos que competan al desarrollo cantonal.

En el marco de la planificación participativa que es el sustento de la garantía de derechos ciudadanos, es menester impulsar esa participación ciudadana en asuntos neurálgicos de interés público. Uno de ellos, tal vez el más crucial, es el presupuesto participativo que implica una toma de decisiones conjunta entre ciudadanía y gobierno sobre el destino de los fondos públicos. El restaurar la esencia de los fondos públicos como bienes comunes, como bienes del pueblo, significa un reto magno por asumir e instaurar en el andamiaje institucional y en la práctica social. En esa perspectiva, las metas que asume este Plan buscan generar las condiciones necesarias para que los presupuestos participativos sean fortalecidos en la zona rural procurando que la representación de diversos grupos se incremente y se transversalice una visión de género, para que los derechos y las demandas sean evidenciados. En la zona urbana se deberán potenciar las capacidades de organización de los barrios no activos y garantizar una representación concertada en los barrios activos del cantón, con lo cual se implementará la participación presupuestaria en esta zona.

En igual magnitud, la planificación y el monitoreo de políticas públicas para la garantía de derechos es determinante, de ahí que se proyecta la creación y el fortalecimiento de Consejos Consultivos por cada eje de la igualdad, cuya voz deberá ser incluida en cada espacio de planificación pertinente.

Meta 6.1: Al año 2017 se han fortalecido las instancias para la elección de la representación ciudadana del Consejo Cantonal de Planificación.



Elaboración: Unidad Estratégica Cantonal – PDOT 2015

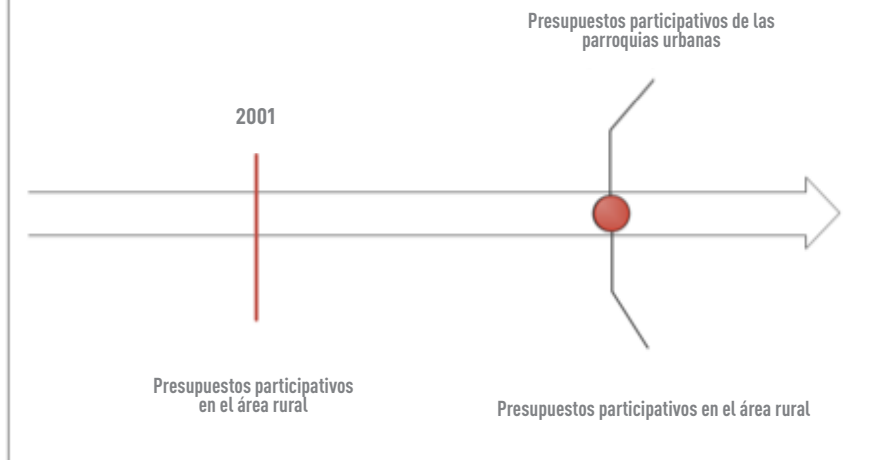


Meta 6.2: Al 2030 los Consejos Consultivos por cada eje de la igualdad se erigen como las entidades de consulta de política pública de derechos más importantes para el cantón.

Meta 6.3: Al 2030 se han fortalecido los procesos de participación para la presupuestación participativa en la zona rural.

Meta 6.4: Al 2030 se ha fortalecido la participación ciudadana en la zona urbana y se han instaurado eficientemente los presupuestos participativos urbanos.

Implementación de presupuestos participativos en las parroquias urbanas



Elaboración: Unidad Estratégica Cantonal – PDOT 2015



3.6 Tablas resumen de objetivos, metas e indicadores

SISTEMA	OBJETIVO	POLITICAS	META	INDICADOR
BIOFÍSICO	Garantizar las sostenibilidad ambiental estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, privada y comunitaria en la gestión de recursos naturales.	Garantizar los derechos de la naturaleza, la conservación de los ecosistemas y la coexistencia sustentable.	Mantener el 67% del uso de suelo definido como áreas de conservación y protección que se definen en los niveles de uso del suelo y categorías de ordenación del cantón Cuenca.	Porcentaje de superficie de áreas de conservación.
			Aumentar la producción de plantas en vivero a 70545 individuos para el 2017.	Número de plantas producidas en vivero.
		Consolidar una ética ambiental en el territorio cantonal a la vez de promover el uso responsable de los recursos naturales.	Sembrar más de 60000 plantas para el año 2017 a partir del 2015.	Número de plantas sembradas por arborización.
			Mantener el índice de calidad del agua del río Cuenca sobre los parámetros (50-70) WQI después de la planta de tratamiento Ucubamba para el año 2017.	Índice de la calidad del agua (WQI) del río Cuenca.
		Reducir la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia del sector social y los ecosistemas ante los efectos del cambio climático.	Aumentar la eficiencia en el reciclaje de residuos inorgánicos en un 31,24% del total de residuos sólidos para el 2017.	Porcentaje de material de residuos inorgánicos reciclados del total de residuos sólidos.
			Mantener las emisiones de dióxido de carbono por debajo de 3,60 Ton/año per cápita para el 2017.	Toneladas de CO ₂ per cápita anual
			Reducir las emisiones de dióxido de nitrógeno en 20,76 µm ³ de los máximos promedios para el 2017.	Máximo anual de NO ₂ (µm ³).
		Garantizar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de las personas previniendo la degradación de los ecosistemas.	Mantener las emisiones de ozono troposférico por debajo de 58,41 µm ³ anual para el 2017	Máximo promedio anual de O ₃ (µm ³) anual para el 2017
			Cambiar de 6,43m ² de área verde recreacional por habitante desde el 2014 a 9m ² de área verde recreacional por habitante en el 2017 en espacios públicos implementados.	m ² de áreas verdes y recreacionales por habitante.
		Incrementar el mantenimiento de áreas verdes de 365,9 hectareas desde el 2014 a 525 hectareas de áreas verdes para el 2017 con la implementación de los megaparques	Mantenimiento de áreas verdes establecidas por hectáreas.	

SISTEMA	OBJETIVO	POLÍTICAS	META	INDICADOR	
SOCIOCULTURAL	Promover el Desarrollo Humano de la población, a través de la atención integral de los ciudadanos y ciudadanas con énfasis en los grupos de atención prioritaria, potenciando sus capacidades y generando condiciones para el ejercicio pleno de derechos.	Fortalecer los programas de prevención y erradicación de la violencia de género en todas sus formas y garantizar a la mujer una vida libre de violencia en sus diferentes etapas	Construir histórico hasta el año 2019´	Linea base construida	
		Promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones en espacios públicos y privados, sobre todo en programas de cuidado integral de su salud, acceso a actividades de recreación, ocio y deporte	Construir histórico hasta el año 2019´	Linea base construida	
		Fomentar el acceso de las mujeres al trabajo en condiciones dignas y en igualdad de oportunidades, así como el reconocimiento del trabajo del cuidado.	Incrementar la población femenina asalariada de 52,04% del 2010 al 54,10% al 2017	Tasa de población femenina asalariada	
		Promover programas contra la discriminación, la homofobia y la exclusión hacia la población LGBTI	Construir histórico hasta el año 2019´	Linea base construida	
		Eje Intergeneracional			
		Asegurar la promoción a programas de prevención y acceso a los servicios integrales de salud, de la población infantil, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos/as mayores, así como promover prácticas alimentarias saludables que incidan en la disminución de la desnutrición y obesidad	Disminuir la tasa de mortalidad infantil (población infantil menor a un año) de 10 en el año 2010 a 6 en el año 2017	Tasa de mortalidad infantil	
		Facilitar el acceso y cobertura de atención en educación inicial con equidad territorial, así como el acceso, permanencia y culminación de la educación básica y bachillerato, a la alfabetización y educación no formal especialmente en aquellas parroquias urbanas y rurales que presentan mayores índices de ausencia de servicio educativo, deserción escolar y trabajo adolescente.	Ampliar la cobertura de atención en educación inicial con el incremento de 75 centros con capacidad de 60 alumnos/as por centro Incrementar la tasa de asistencia neta a bachillerato del 60,04% en el año 2010 al 82,04% en 2019. Disminuir la tasa de analfabetismo del 4,86% del año 2010 al 3,58% en el 2019.	Tasa de cobertura en educación inicial Tasa de asistencia neta al bachillerato Tasa de analfabetismo	
		Fortalecer los programas de prevención, atención, protección y restitución de derechos a NNA, víctimas de delitos sexuales, discriminación y toda forma de violencia, intrafamiliar y social, ejercida contra la población infantil, adolescente, jóvenes y adultos/as mayores.	Disminuir la tasa de delitos sexuales en contra de niños, niñas y adolescentes del 69.51% del año 2013 al 56.31% al año 2019.	Tasa de delitos sexuales en contra de NNA	
		Promover la eliminación del trabajo infantil y el control del cumplimiento de los derechos laborales de los y las adolescentes trabajadoras	Erradicar el trabajo infantil, del 1,07% del 2010 al 0,29% en el 2019 (en concordancia con la meta propuesta por el PNBV al año 2017 concordancia con la meta nacional.	Trabajo Infantil (Niños/as que no estudian y trabajan)	
		Promover la creación y el fortalecimiento de espacios de participación, recreación y potenciación de las expresiones culturales y de iniciativas que comprometan a la juventud desde una mirada inclusiva y respetuosa hacia la identidad y a las prácticas juveniles	Construir histórico hasta el año 2019´	Linea base construida	

SISTEMA	OBJETIVO	POLÍTICAS	META	INDICADOR
SOCIOCULTURAL	Promover el Desarrollo Humano de la población, a través de la atención integral de los ciudadanos y ciudadanas con énfasis en los grupos de atención prioritaria, potenciando sus capacidades y generando condiciones para el ejercicio pleno de derechos.	Eje discapacidades		
		Promover programas de prevención y atención temprana, así como asegurar el acceso a los servicios de salud, educación, cultura, transporte, comunicación, bienes y servicios básicos e inclusión laboral.	Incremento del programa de atención domiciliaria a familias en los quintiles 1 y 2 ubicadas en los distritos del Cantón Cuenca	Visitas domiciliarias
		Eje movilidad humana		
		Prevenir toda forma de discriminación y exclusión contra las personas en situación de movilidad humana o refugio; así como la inserción laboral e integración familiar de los migrantes retornados.	Construir histórico hasta el año 2019	Línea base construida
Eje nacionalidades y pueblos				
Promover el reconocimiento a las diversidades étnicas y culturales fortaleciendo sus identidades y el rompimiento de estereotipos discriminantes	Construir histórico hasta el año 2019	Línea base construida		

SISTEMA	OBJETIVO	POLÍTICAS	META	INDICADOR
	COMPONENTE CULTURAL			
SOCIOCULTURAL	Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, el acceso a la cultura y el disfrute pleno de la vida cultural del Cantón.	Generar las condiciones para que la cultura sea potenciada y se constituya en un eje del desarrollo y prosperidad del Cantón.	Al año 2017, son aprobadas por el Consejo Cantonal, políticas culturales para Cuenca, desarrolladas a través de un proceso participativo, incluyente e inclusivo.	Políticas culturales del Cantón aprobadas por el Consejo Cantonal y en vigencia al año 2017.
			El Cantón Cuenca cuenta, desde el año 2017, con un Modelo de Gestión Cultural Cantonal.	Modelo de gestión cultural del Cantón implementado.
			Al menos 2.71% del presupuesto total del GAD Municipal es destinado a educación y cultura en el año 2019.	Porcentaje del presupuesto del GAD Municipal invertido en educación y cultura.
		Garantizar el libre acceso al conocimiento, a los saberes, la ciencia, la tecnología y la comunicación cultural de calidad.	Al año 2019, los niveles de inversión pública permiten contar con equipamientos comunitarios culturales uno en zonas urbanas alejadas del Centro Histórico y uno en el sector rural.	Número de equipamientos comunitarios de gran formato en espacios urbanos - periféricos y rurales del Cantón.
			Al 2018, al menos el 10% del presupuesto anual destinado para Educación y Cultura en el GAD Municipal del cantón Cuenca, se destina a procesos de investigación.	Porcentaje de presupuesto destinado al desarrollo de investigaciones culturales.
			Al 2019, desarrollado al menos un proceso de trabajo y cooperación interinstitucional para el desarrollo del modelo de gestión de cuatro archivos históricos en el Cantón.	Cantidad de modelos de gestión diseñados y en ejecución.
	Propiciar el desarrollo humano y el cambio de matriz productiva en el Cantón, a partir de la cultura.	Al menos una encuesta anual para medir la calidad de la información cultural y el acceso a la misma en el Cantón al año 2019	Número de encuestas anuales realizadas hasta el año 2019.	
		Un sistema de comunicación y marketing cultural desarrollado y en ejecución para el Cantón desde el año 2018.	Número de sistemas de comunicación desarrollados.	
		15.000 sistemas tecnológicos de última generación son entregados en el Cantón a estudiantes de colegios públicos, hasta el 2019	Número de sistemas tecnológicos entregados a estudiantes de los colegios públicos del Cantón.	
	Garantizar la adecuada gestión, puesta en valor y sensibilización ciudadana respecto del Patrimonio Cultural en el Cantón.	Al menos 5 espacios urbanos y 5 rurales delimitados y en los que se implementan programas de desarrollo económico a partir de elementos identitarios y culturales, desde el 2019.	Número de programas de desarrollo económico a partir de elementos identitarios y culturales, en ejecución.	
		Al menos 5 proyectos estratégicos y productivos en el ámbito artesanal, son desarrollados y ejecutados en el Cantón desde el año 2019.	Número de proyectos estratégicos y productivos en ejecución.	
			Garantizar la adecuada gestión, puesta en valor y sensibilización ciudadana respecto del Patrimonio Cultural en el Cantón.	Al 2017 son constuidas de forma participativa la política de gestión, valor y sencibilización del patrimonio cultural en el Cantón.
			Al 2017, construido, de forma participativa, un modelo de gestión del patrimonio cultural del Cantón.	Modelo de gestión cultural del Cantón implementado.

SISTEMA	OBJETIVO	POLÍTICA	META	INDICADOR
ECONÓMICO	Fortalecer el desarrollo productivo cantonal articulando los tres sectores: público – privado y popular y solidario con los principios del sistema económico social y solidario.	Promover los procesos de desarrollo económico local con énfasis en el sector de la economía social y solidaria (EPS), micro y pequeñas empresas (MIPYMES).	A diciembre del 2019 se mantiene cada año el fortalecimiento de actores de la economía popular y solidaria: al menos 100 emprendedores, 30 MIPYMES y 180 artesanos/as en coordinación con otras instituciones.	Número de actores económicos (EPS, emprendedores y artesanos/as) fortalecidos por año
		Fomentar las actividades económicas a través de la asignación y distribución de usos de suelo de acuerdo a las necesidades del sector industrial.	Cubrir la demanda potencial de suelo industrial para MIPYMES hasta el 2030.	Demanda potencial de suelo industrial para emplazamiento de MIPYMES
		Garantizar procesos de comercialización para satisfacer necesidades colectivas de la población a través de espacios territoriales con priorización de los actores de las EPS.	Implementado y funcionado al 2030 para desconcentrar y reequilibrar el servicio de comercialización de alimentos a través de un mercado de transferencia, tres mercados minoristas, que incluya la priorización de los actores de la EPS.	Un mercado de transferencia (vía a Tarqui) y tres mercados minoristas (Sayausí, el Valle y convertir la Ferialibre en un mercado minorista)
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Promover el acceso equitativo e integral de la población a los servicios básicos, patrimonio y equipamientos, lograr espacios públicos de calidad y un modelo de asentamientos humanos sostenible.	Garantizar la provisión y servicio eficiente de agua potable, alcantarillado y recolección de desechos sólidos a través de un manejo sostenible.	Aumentar la proporción de viviendas con acceso a agua potable por red pública de 96,10% en el 2013 a 98,10% en el año 2017 en el área determinada por los planes maestros de agua potable y alcantarillado fase II que contiene el 7,4 % del territorio cantonal.	Porcentaje de viviendas con agua potable
			Aumentar la proporción de viviendas con acceso a alcantarillado de 84,42% en el año 2013 a 86,42% en el año 2017 en el área determinada por los planes maestros de agua potable y alcantarillado fase II que contiene el 7,4 % del territorio cantonal.	Porcentaje de viviendas con alcantarillado
		Garantizar el adecuado uso, ocupación y tenencia del suelo mediante la planificación, control y regulación.	Incrementar la densidad del área urbana de 47,01hab/ha en el 2010 a 65hab/ha al 2020	Densidad poblacional habitantes/hectárea

SISTEMA	OBJETIVO	POLÍTICA	META	INDICADOR
MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Contribuir a mejorar la conectividad cantonal, optimizando la accesibilidad y el uso de los diferentes modos de transporte; así como también, promover la dotación de infraestructura de telecomunicaciones y el uso y producción de energías renovables y alternativas.	Garantizar una adecuada cobertura vial, eficiente movilidad e interconectividad para la población en el marco de sus competencias	Al año 2017, Cuenca dispone del Plan de Movilidad y Espacios Públicos	Plan de Movilidad y Espacios Públicos implementado.
		Democratizar el acceso a las TIC en el cantón.	Incrementar el índice de penetración del internet del 11,77 % en el año 2014, al 12,5 % en el año 2017	Índice de penetración de internet
		Prevenir, gestionar y mitigar los riesgos y desastres de origen natural o antrópico	Disponer del mapa de riesgos actualizado para el año 2017.	Mapa de riesgos actualizado.
		Promover la eficiencia energética a través de la implementación y el uso de energías renovables y alternativas		



SISTEMA	OBJETIVO	POLÍTICA	META	INDICADOR
POLÍTICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN	Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, los procesos de gobernanza, el poder popular, la participación ciudadana y la descentralización	EJE POLÍTICO INSTITUCIONAL		
		Fortalecer las capacidades de la Corporación Municipal para la prestación eficiente y eficaz de servicios públicos.	Al 2017 la Corporación Municipal es una entidad de servicio público que cuenta con un plan de fortalecimiento institucional en constante aplicación e innovación.	Plan de fortalecimiento institucional (estructura organizativa y mejora en la prestación de servicios) implementado
			Para el año 2017 existe un sistema homologado de planificación que se aplica en toda la Corporación Municipal	Sistema de planificación institucional implementado
			Al año 2017 la Corporación Municipal emplea de manera eficaz el sistema GPRD	Sistema GPRD instalado
			En el año 2017 existe plena articulación entre las directrices del PDOT y la planificación de la Corporación Municipal	POA de la Corporación Municipal articulados a las directrices del PDOT
		Garantizar el acceso a la información pública de manera oportuna y eficiente	El Sistema de Información Local se ha implementado de manera eficaz para el año 2019	Sistema de Información Local implementado
			El portal informativo de la Corporación Municipal se ha fortalecido al año 2017 y permite la difusión de la información pública	Portal informativo que cuente con: cronogramas de actividades, medición de la gestión, diferentes niveles de información y comunicación (publicitaria, comunicativa aplicaciones transaccionales)
			Al 2017 se cuenta con el Observatorio Territorial de Cuenca que incluye todos los sistemas de desarrollo que generan estadística y monitoreo de las políticas públicas.	Observatorios implementados en cada sistema
		Impulsar procesos de coordinación interinstitucional para la gestión integral del desarrollo del cantón	Para el año 2017 la Agenda Estratégica Cantonal articula y genera sinergias entre las acciones de las entidades públicas cantonales.	Agenda Estratégica Cantonal implementada
			Al año 2017 el GAD Cantonal se habrá articulado efectivamente con los diferentes niveles de gobierno para la gestión de competencias concurrentes	Competencias concurrentes gestionadas eficientemente
		Fortalecer procesos coordinados de decisión con pertinencia territorial, legitimidad social y técnica para la garantía de protección integral de derechos de los ciudadanos y ciudadanas con énfasis en los grupos de atención prioritaria	Al año 2019 se ha fortalecido el Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Cuenca a través de la implementación de la agenda de política pública interterritorial e intersectorial en relación a la garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria.	Agenda de política pública implementada Sistema de Indicadores de Derechos Humanos implementado y aplicado en las decisiones de la institucionalidad pública.



SISTEMA	OBJETIVO	POLÍTICA	META	INDICADOR
POLÍTICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN	Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, los procesos de gobernanza, el poder popular, la participación ciudadana y la descentralización	Fortalecer los procesos de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas	EJE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
			Al 2017 se cuenta con un Sistema Cantonal de Participación Ciudadana consensado con la ciudadanía y los niveles técnicos y políticos del Cantón.	Sistema Cantonal de Participación Ciudadana en funcionamiento
		Al año 2017 se han fortalecido las instancias para la elección de la representación ciudadana del Consejo Cantonal de Planificación.	Representantes ciudadanos electos a través de procesos participativos consolidados	
		Garantizar la participación de cuencanas y cuencanos en procesos de planificación y presupuestos participativos que competan al desarrollo cantonal	Al año 2019 se ha fortalecido el uso de las instancias de participación ciudadana.	Registros del Concejo Cantonal y el Departamento de Descentralización (Asambleas públicas, asambleas cantonales, cabildos populares, uso de la silla vacía, entre otros.)
			Al 2030 los Consejos Consultivos por cada grupo de la igualdad se erigen como las entidades de consulta de política pública de derechos más importantes para el Cantón.	Registros del Concejo Cantonal y el Sistema Cantonal de Protección de Derechos
			Al 2030 se han fortalecido los procesos de participación para la presupuestación participativa en la zona rural.	Presupuestos participativos rurales con una visión inclusiva
Al 2030 se ha fortalecido la participación ciudadana en la zona urbana y se han instaurado eficientemente los presupuestos participativos urbanos.	Presupuesto municipal que incluye el presupuesto participativo urbano			

3.7 Metas e indicadores que corresponden a los lineamientos básicos requeridos por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES

3.7.1 Componente: Sistema biofísico

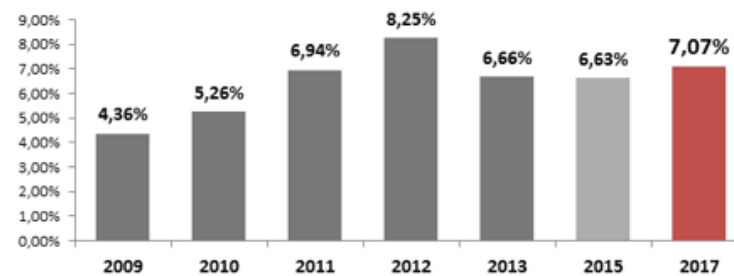
Objetivo: Garantizar la sostenibilidad ambiental estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales.

Política: Garantizar los derechos de la naturaleza a través de la conservación de los ecosistemas y la convivencia sustentable.

Metas e indicadores

Meta 1: Mantener la inversión en gestión ambiental sobre el 6% del presupuesto total para el 2017.

Porcentaje en inversión en gestión ambiental del GAD CUENCA, Empresas municipales ETAPA -EP y EMAC - EP

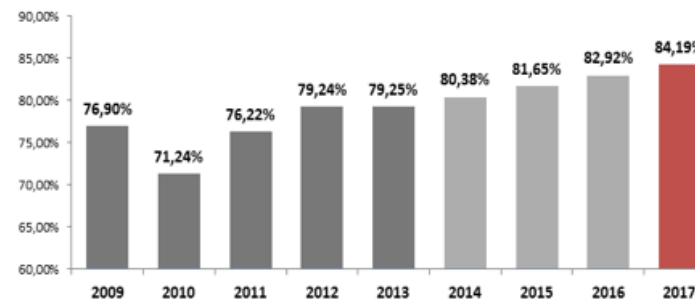


Elaboración: Unidad de gestión estratégica del cantón Cuenca
Fuente: Dirección financiera GAD Cuenca, Empresas municipales ETAPA-EP y EMAC-EP.



Meta 2: Mejorar la eficiencia presupuestaria que se destina a gestión ambiental de 79,3% desde el 2013 a 84,1% para el 2017 del GAD Cuenca, empresas municipales EMAC-EP Y ETAPA-EP.

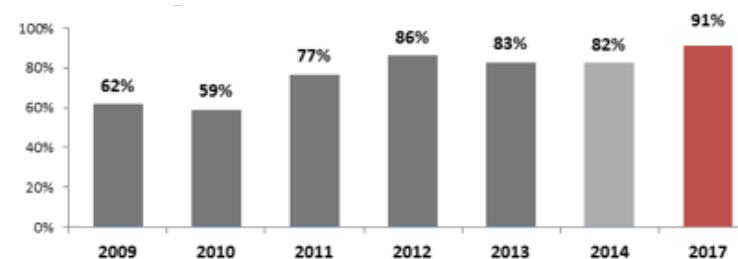
Eficacia presupuestaria en gestión ambiental del GAD Cuenca, Empresas municipales EMAC-EP y ETAPA-EP



Elaboración: Unidad de gestión estratégica del cantón Cuenca
Fuente: Dirección financiera GAD Cuenca, Empresas municipales ETAPA-EP y EMAC-EP.

Meta 3: Mantener la eficiencia presupuestaria destinada para saneamiento e higiene ambiental de las empresas municipales EMAC-EP Y ETAPA-EP sobre el 82% para el 2017.

Eficacia presupuestaria en saneamiento e higiene ambiental EMAC- EP y ETAPA - EP



Elaboración: Unidad de gestión estratégica del cantón Cuenca
Fuente: Dirección financiera EMAC-EP. Dirección financiera ETAPA-EP.



3.7.2 Componente: Sociocultural

Objetivo: Promover el Desarrollo Humano de la población a través de la atención integral de los ciudadanos y ciudadanas con énfasis en los grupos de atención prioritaria; generando condiciones para el ejercicio pleno de derechos con el fin de disminuir las inequidades, territoriales, interculturales, intergeneracionales y de género.

Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, el acceso a la cultura y el disfrute pleno de la vida cultural del cantón.

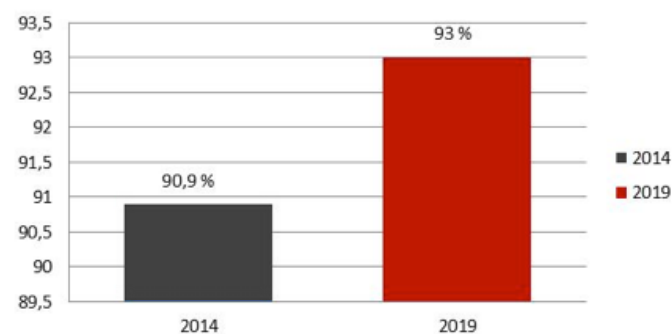
SOCIAL:

Política: Apoyar la atención integral y el acceso a los servicios sociales a los ciudadanos y ciudadanas del cantón con énfasis en los grupos de atención prioritaria, desde una visión de equidad e inclusión.

Meta: Mantener al año 2017 sobre el 0.11% el porcentaje de presupuesto destinado para la salud existente al año 2013.

Meta: Al año 2019 el 93% de las unidades de salud pública disponen de los servicios de agua potable y alcantarillado.

Porcentaje de unidades de salud con agua potable y alcantarillado



Fuente: MSP 2014, y ETAPA 2014



CULTURA

Política: Garantizar la adecuada organización y mejoramiento de los niveles de gestión, inversión y cooperación cultural.

Meta: Al año 2017 alcanzar el 1.80% del porcentaje de presupuesto destinado a la educación y la cultura, del total de presupuesto del GAD Cantonal.

3.7.3 Componente: Económico

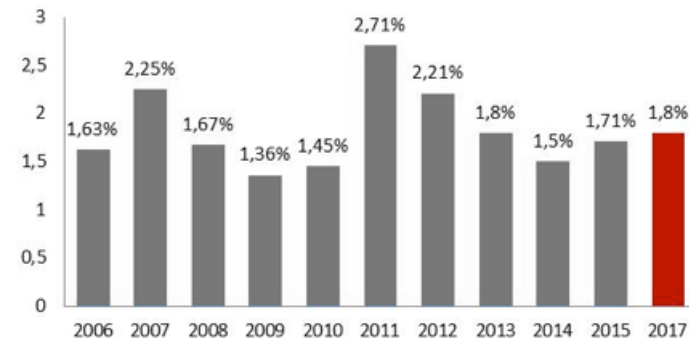
Objetivo: Fortalecer el desarrollo económico cantonal articulando las formas de organización económicas: público, privado y popular, y solidario en base a los principios del sistema económico social y solidario.

Política: Fortalecer el fomento productivo y de comercialización diversificado y sostenible en el marco de la transformación productiva.

Metas e indicadores

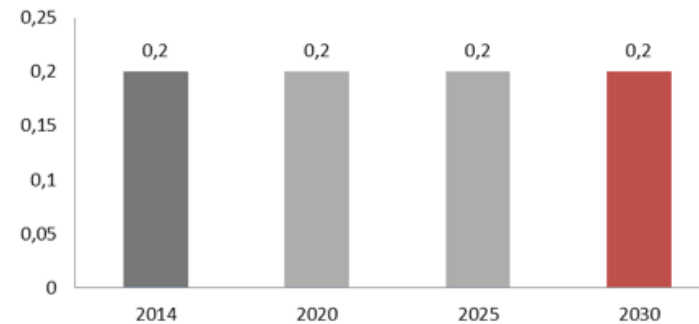
Meta 1: Mantener al 2030 el 0,20 m²/hab que de acuerdo a la norma del plan de ordenamiento urbano del 2013 determina como adecuada el 0,19m²/hab.

Porcentaje del presupuesto destinado a educación y cultura



Fuente: Gad Municipal del cantón Cuenca; Dirección Financiera -2014

Densidad de infraestructura destinada a la comercialización (m²/hab)



Fuente: Avalúos y catastro y Plan de ordenamiento urbano 2013-GAD Cuenca



Meta 2: Mantener la eficiencia presupuestaria en fomento productivo y comercialización del 71% al 2017.

3.7.4 Componente: Asentamientos humanos

Objetivo: Promover el acceso equitativo e integral de la población a los servicios básicos, patrimonio y equipamientos. Lograr espacios públicos de calidad y un modelo de asentamientos humanos sostenible.

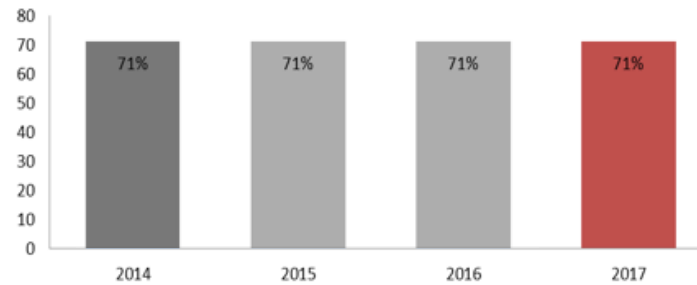
Política1: Garantizar la provisión y servicio eficiente de agua potable, alcantarillado y recolección de desechos sólidos a través de un manejo sostenible.

Metas e indicadores

Meta: Alcanzar el 66.10% del estimado de los predios registrados con medidor de agua hasta el 2017 en relación al cantón y con énfasis en las áreas urbanas, conurbaciones, periurbanas y las contempladas en los planes maestros de agua potable y alcantarillado fase II.

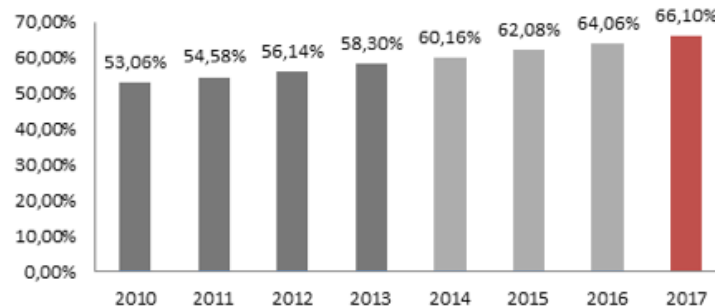
Elaborado por: I. Municipalidad de Cuenca – PDOT 2014.
Fuente: I. Municipalidad de Cuenca – Dirección de Avalúos Catastros y Estadísticas 2014, ETAPA-EP 2014

Eficiencia presupuestaria en fomento productivo y comercialización (Porcentaje)



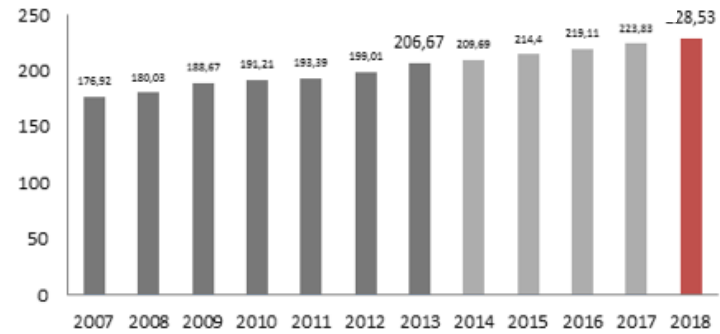
Fuente: EP EDEC 2014

Porcentaje estimado de predios con medidor de agua (Porcentaje)



Meta: Mantener el volumen de consumo de agua, bajo los 228 litros por persona al día que establece el tendencial hasta el 2018; dentro del área urbana del cantón.

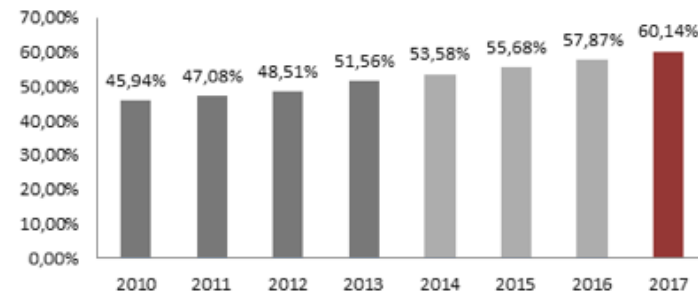
**Volumen de consumo de agua por habitante
(Litros por habitante)**



Elaborado por: I. Municipalidad de Cuenca – PDOT 2014.
Fuente: PLAN AMBIENTAL DE CUENCA 2004 ETAPA-EP 2013

Meta: Alcanzar el 60.14 % del estimado de los predios registrados y con servicio de alcantarillado hasta el 2017 en relación al cantón y con énfasis en las áreas urbanas, conurbaciones, periurbanas y las contempladas en los planes maestros de agua potable y alcantarillado fase II.

**Porcentaje de predios con servicio de alcantarillado
(Porcentaje)**



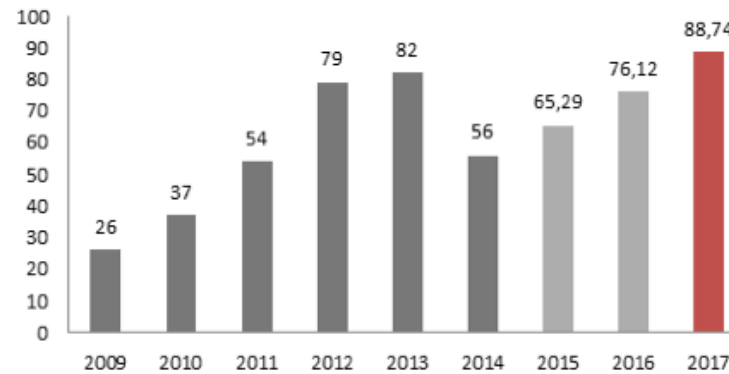
Elaborado por: I. Municipalidad de Cuenca – PDOT 2014.
Fuente: I. Municipalidad de Cuenca – Dirección de Avalúos Catastros y Estadísticas 2014, ETAPA-EP 2014



Meta: Alcanzar el 88.74 % eficiencia presupuestaria para alcantarillado hasta el año 2017.

Elaborado por: I. Municipalidad de Cuenca – PDOT 2014.
Fuente: ETAPA-EP

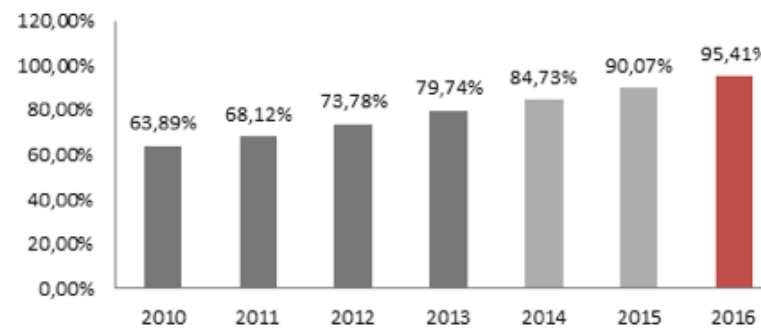
Eficiencia presupuestaria para alcantarillado (Porcentaje)



Meta: Alcanzar el 95.41% el estimado de los predios registrados y que cuentan con el servicio de recolección de basura hasta el 2016 en relación al cantón y con énfasis en las áreas urbanas, conurbaciones, periurbanas y las contempladas en los planes maestros de agua potable y alcantarillado fase II.

Elaborado por: I. Municipalidad de Cuenca – PDOT 2014.
Fuente: I. Municipalidad de Cuenca – Dirección de Avalúos Catastrales y Estadísticas 2014, EMAC-EP 2013

Porcentaje estimado de predios con servicio de recolección de basura (Porcentaje)



Política 2: Garantizar el adecuado uso, ocupación y tenencia del suelo mediante la planificación, control y regulación.

Meta: Incrementar la superficie del cantón registrada en el catastro geo referenciado de 2.84% en el año 2014 al 8.41% al año 2017

3.7.5 Componente: Movilidad, energía y conectividad

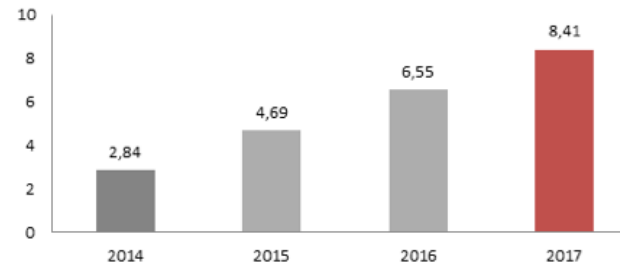
Objetivo: Contribuir a mejorar la conectividad cantonal, optimizando la accesibilidad y el uso de los diferentes modos de transporte; así como también promover la dotación de infraestructura de telecomunicaciones y el uso y producción de energías renovables y alternativas.

Política: Garantizar una adecuada cobertura vial, eficiente movilidad e interconectividad para la población en el marco de sus competencias.

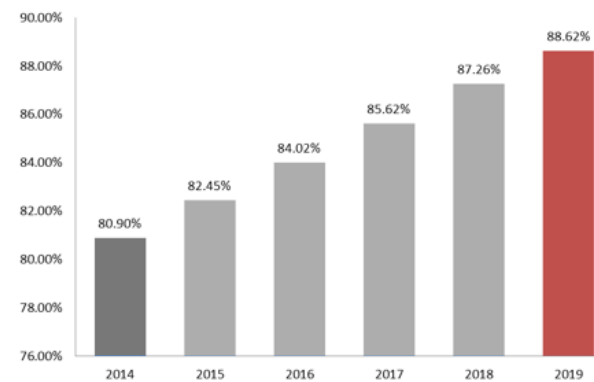
Metas e indicadores

Meta 1: Aumentar el porcentaje de vías locales (ciudad de Cuenca) adecuadas del 80,90 % en el 2014 al 88,62 % en el 2019.

Porcentaje de superficie registrado en catastros (Porcentaje)



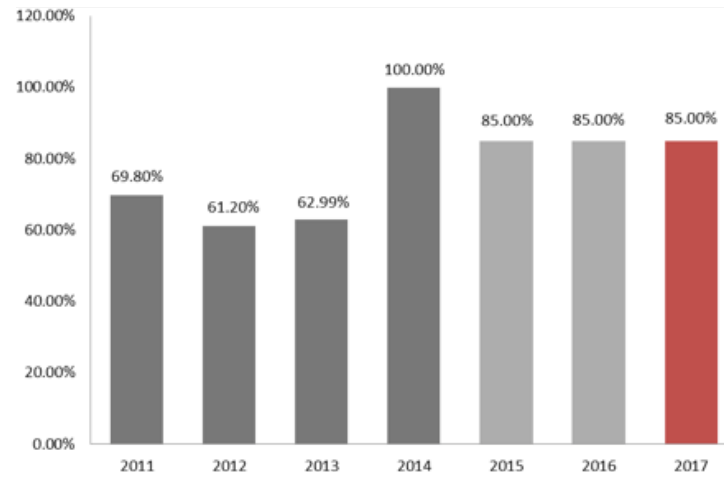
Elaborado por: I. Municipalidad de Cuenca - PDOT 2014.
Fuente: I. Municipalidad de Cuenca -Dirección de Avalúos Catastros y Estadísticas 2014.



Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, PDOT 2014
Fuente: Dirección de Obras Públicas - Unidad Ejecutora

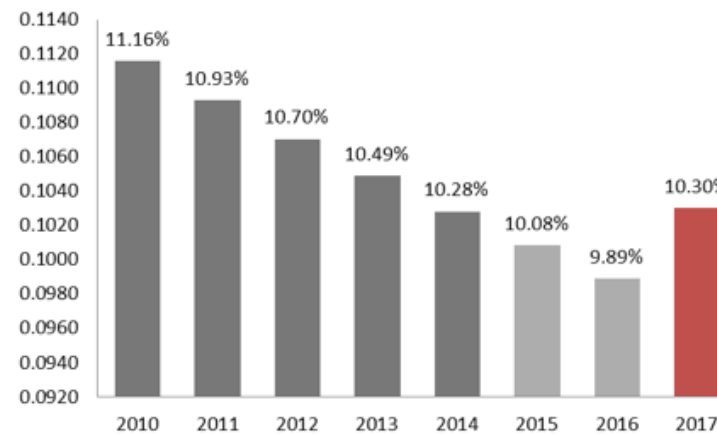


Meta2: Mantener sobre el 85 % la eficiencia presupuestaria en mantenimiento vial en el año 2017.



Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, PDOT 2014
Fuente: Dirección de Obras Públicas GADM Cuenca

Meta 3: Aumentar la capacidad vehicular de transporte público del 10,28 % en el 2014, al 10,30 % en el año 2017.

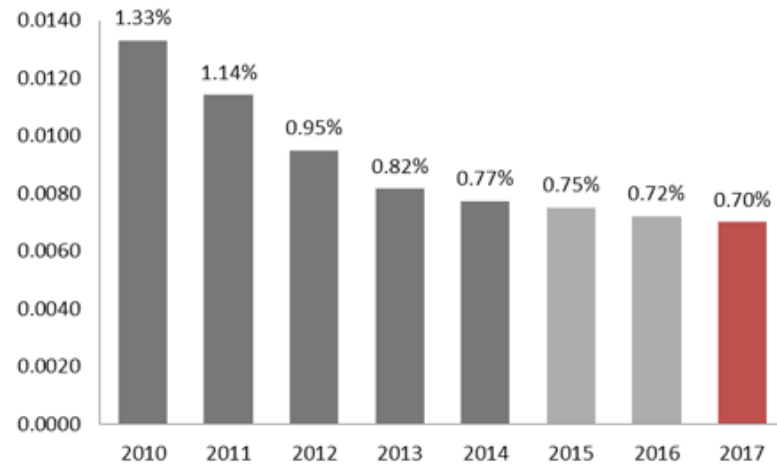


Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, PDOT 2014
Fuente: Dirección Municipal de Tránsito, EMOV EP



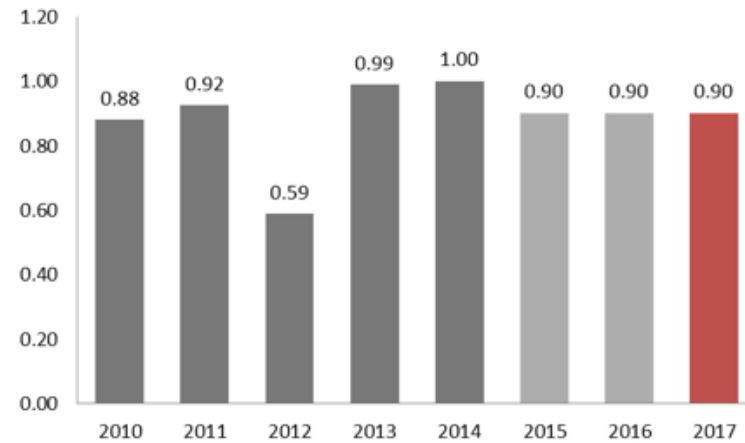
Meta 4: Disminuir los accidentes de tránsito de 0.77 % en el 2014, a 0,7 % en el 2017.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, PDOT 2014
Fuente: Dirección Municipal de Tránsito, EMOV EP



Meta 5: Mantener la eficiencia presupuestaria para tránsito terrestre y seguridad vial sobre el 90 % para el año 2017.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, PDOT 2014
Fuente: Dirección Municipal de Tránsito, Dirección de Obras Públicas, EMOV EP



3.8 Tablas resumen de objetivos, metas e indicadores.

SISTEMA	OBJETIVO	POLÍTICA	META	INDICADOR
BIOFÍSICO	Garantizar las sostenibilidad ambiental estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, privada y comunitaria en la gestión de recursos naturales.	Garantizar los derechos de la naturaleza a través de la conservación de los ecosistemas y la convivencia sustentable.	Mantener la inversión en gestión ambiental sobre el 6% del presupuesto total para el 2017.	Porcentaje del presupuesto del GAD destinado a gestión ambiental.
			Mejorar la eficiencia presupuestaria que se destina a gestión ambiental de 79,3% desde el 2013 a 84,1% para el 2017 del GAD Cuenca, empresas municipales EMAC-EP Y ETAPA-EP.	Eficiencia presupuestaria en porcentaje destinada a gestión ambiental.
			Mantener la eficiencia presupuestaria destinada para saneamiento e higiene ambiental de la empresa municipal de aseo Cuenca EMAC-EP sobre el 82% para el 2017.	Eficiencia presupuestaria en porcentaje para saneamiento e higiene ambiental.
SOCIOCULTURAL	Social: Promover el Desarrollo Humano de la población, a través de la atención integral de los ciudadanos y ciudadanas con énfasis en los grupos de atención prioritaria, potenciando sus capacidades y generando condiciones para el ejercicio pleno de derechos con el fin de disminuir las inequidades, territoriales, interculturales, intergeneracional y de género .	Apoyar la atención integral y el acceso a los servicios sociales a los ciudadanos y ciudadanas del Cantón con énfasis en los grupos de atención prioritaria, desde una visión de equidad e inclusión.	Mantener al año 2017 sobre el 0,11% el porcentaje de presupuesto destinado para la salud existente al año 2013.	Porcentaje de presupuesto destinado para la salud.
			Al año 2019 el 93% de las unidades de salud pública disponen de los servicios de agua potable y alcantarillado.	Porcentaje de establecimientos de salud con servicios de alcantarillado y agua potable.
	Cultural: Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, el acceso a la cultura y el disfrute pleno de la vida cultural del Cantón.	Garantizar la adecuada organización y mejoramiento de los niveles de gestión, inversión y cooperación cultural.	Al año 2017 alcanzar el 1.80% del porcentaje de presupuesto destinado a la educación y la cultura, del total de presupuesto del GAD Cantonal.	Porcentaje de presupuesto destinado a la educación y la cultura.



SISTEMA	OBJETIVO	POLÍTICA	META	INDICADOR
ECONÓMICO	Fortalecer el desarrollo económico cantonal articulando las formas de organización económicas: público, privado y popular y solidario en base a los principios del sistema económico social y solidario.	Fortalecer el desarrollo productivo y de comercialización diversificado y sostenibles en el marco de la transformación productiva.	Mantener al 2030 el 0,20 m2/hab que de acuerdo a la norma del plan de ordenamiento urbano del 2013 determina como adecuada el 0,19m2/hab.	Densidad de infraestructura destinada a la comercialización.
			Mantener la eficiencia presupuestaria en fomento productivo y comercialización del 71% al 2017	Eficiencia presupuestaria en fomento productivo y comercialización.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Promover el acceso equitativo e integral de la población a los servicios básicos, patrimonio y equipamientos, lograr espacios públicos de calidad y un modelo de asentamientos humanos sostenible.	Garantizar la provisión y servicio eficiente de agua potable, alcantarillado y recolección de desechos sólidos a través de un manejo sostenible.	Alcanzar el 66.10% del estimado de los predios registrados con medidor hasta el 2017 en relación al cantón y con énfasis en las áreas urbanas, conurbaciones, periurbanas y las contempladas en los planes maestros de agua potable y alcantarillado fase II	Porcentaje de predios con medidor de agua.
			Mantener el volumen de consumo de agua, bajo los 228 Litros por persona al día que establece el tendencial hasta el 2018; dentro del área urbana del cantón	Volumen de agua potable disponible por habitante.
			Alcanzar el 60.14 % del estimado de los predios registrados y con servicio de alcantarillado hasta el 2017 en relación al cantón y con énfasis en las áreas urbanas, conurbaciones, periurbanas y las contempladas en los planes maestros de agua potable y alcantarillado fase II.	Porcentaje de predios con servicio de alcantarillado.
			Alcanzar el 88.74 % eficiencia presupuestaria para alcantarillado hasta el año 2017	Eficiencia presupuestario para alcantarillado.
			Alcanzar el 79.41% del estimado de los predios registrados y que cuentan con el servicio de recolección de basura hasta el 2016 en relación al cantón y con énfasis en las áreas urbanas, conurbaciones, periurbanas y las contempladas en los planes maestros de agua potable y alcantarillado fase II.	Porcentaje de predios con servicio de recolección de basura.
			Incrementar la superficie del cantón registrada en el catastro geo referenciado de 2.84% en el año 2014 al 8.41% al año 2017	Porcentaje de superficie registrado en catastros.

SISTEMA	OBJETIVO	POLÍTICA	META	INDICADOR
MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Contribuir a mejorar la conectividad cantonal, optimizando la accesibilidad y el uso de los diferentes modos de transporte; así como también, promover la dotación de infraestructura de telecomunicaciones y el uso y producción de energías renovables y alternativas.	Garantizar una adecuada cobertura vial, eficiente movilidad e interconectividad para la población en el marco de sus competencias.	Aumentar el porcentaje de vías locales (ciudad de Cuenca) adecuadas del 80,90 % en el 2014 al 88,62 % en el 2019.	Porcentaje de vías locales adecuadas
			Mantener sobre el 85 % la eficiencia presupuestaria en mantenimiento vial en el año 2017	Eficiencia presupuestaria en mantenimiento vial
			Aumentar la capacidad vehicular de transporte público del 10,28 % en el 2014, al 10,30 % en el año 2017.	Capacidad vehicular de transporte público por habitante
			Disminuir los accidentes de tránsito de 0,77 % en el 2014, a 0,7 % en el 2017.	Razón de accidentes de tránsito reportados
			Mantener la eficiencia presupuestaria para tránsito terrestre y seguridad vial sobre el 90 % para el año 2017.	Eficiencia presupuestaria para tránsito terrestre y seguridad vial



trabajamos!
con la gente, siempre



trabajamos!
con la gente, **siempre**

ADMINISTRACIÓN 2014 · 2019